

PLENO

Del 27-9-59 al 7 junio 1961

ACTAS

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel, se reunieron los señores cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en la cual se procedió a la adopción de los siguientes acuerdos.

En primer lugar se dió lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, agradeciendo el sentido pésame que esta Corporación demostró por la irreparable pérdida de su madre.

Carros Basura. Se muestra a la Corporación los diseños de los que van a ser los carros de la basura tan necesarios para la perfección del servicio de recogida. Debido a las condiciones especiales que se necesitan el Pleno acuerda que su construcción se saque a concurso; por las Comisiones de Gobernación y de Hacienda se deberá proceder a establecer las bases del concurso para la consiguiente aprobación.

Abastecimientos. Por el señor Alcalde se da cuenta de la finalidad que tuvo la reunión de Alcaldes convocada por el Gobernador y las conclusiones que de ella se sacaron. En breve resumen dijo el señor Alcalde que se trata de bajar el precio de los artículos de primera necesidad sobre todo haciendo desaparecer los intermediarios entre el productor y el público. Deberá desaparecer la Policía de Abastecimientos, y debe ser por medios indirectos como se debe conseguir el abaratamiento. Por unanimidad se quedó de acuerdo que el camino más plausible para conseguir dicha finalidad es, y con respecto a frutas y verduras, procurar que el productor pueda vender el producto de sus campos, sin que necesariamente tenga que acudir a los asentadores,

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

.. Juan Bta. Mingarro Monsonis

.. Bautista Ballester Boix

.. José Blanch Vernia

.. Enrique Safont Martínez

.. Roberto Roselló Gasch

.. César Vila Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Interventor

D. Vicente José Arnau Bernia

directamente al consumidor.

Se trató también del exorbitante precio que la carne tiene en nuestra Ciudad, aunque las medidas a tomar son más delicadas por estar establecido que es una mercancía de precio libre. Por todo lo cual, y viendo que la adopción de medidas pertinentes a la consecución de tales fines es competencia del Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, en cuanto las nuevas directrices son ordenes de la Superioridad, el Pleno se dio por enterado y espera que la gestión del señor Alcalde como delegado de Abastecimientos y Transportes dará el resultado que se intenta en aras de la colaboración a la política económica de la nación y en beneficio de los habitantes de nuestra Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes y de todo lo cual yo, el secretario certifico.



[Handwritten signature]
Enrique [unclear]

[Handwritten signature]
Robert Bell

[Handwritten signature]
Bautista Ballester

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Asistentes
Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

" Bautista Balléster Boix

" José Ramón Boix Monravall

" Jua Bta. Mingarro Monsonís

" José Castañer Mingarro

" César Vila Martínez

" José Blanch Vernia

" Roberto Roselló Gasch

" Enrique Safont Martínez

Secretario

D. Juan Serro Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Burriana, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. José Esteve Patuel, se reunieron los señores cuyos nombres al margen se expresan, afín de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De orden de la Presidencia, por el Secretario autorizante se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones anteriores del Pleno, una ordinaria y otra extraordinaria, que fueron aprobadas por unanimidad, después de enterar a los concurrentes de la obligación de inscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Aprobación de las bases del concurso para la construcción de dos carros para la recogida de basuras. Dada cuenta del Pliego de condiciones formalizado por la Comisión de Gobernación para contratar por medio de concurso la construcción de dos carros para la recogida de basuras, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó aprobarlos en todas sus partes, y que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y en el 2º de Reglamento de 9 de Enero de 1953, se exponga al público el referido Pliego de condiciones durante el plazo de ocho días insertándose al efecto los oportunos avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporación en caso de

Producirle; facultando a la Alcaldía para que, transcurrido dicho término, si no se ha formulado ninguna, proceda a anunciar en forma la elaboración del concurso de que se trata, con sujeción a cuanto está prevenido sobre el particular. Se hace constar que a esta sesión asisten nueve de los once concejales que componen la Corporación, por lo que se ha obtenido el "quorum" a que se refiere el párrafo 3º artículo 37 del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

Estudio de contrato con la Empresa Payá sobre la Caseta de publicidad sita en la Plaza de Chicharro. Dada cuenta que en el momento en que se autorizó la colocación de la caseta publicitaria de la Empresa Payá, no se adoptó ninguna medida encaminada a la suscripción de un contrato que determinara las condiciones legales en que se ha de desenvolver su uso, exenciones, pagos, reversión etc. el Pleno del Ayuntamiento acuerda delegar en el señor Alcalde para que trate con la Empresa Payá la realización del contrato, sobre todo fijando los puntos que versan sobre duración del contrato, insuficiencia de espacio señalado para los anuncios del Ayuntamiento y la cuestión del alumbrado.

Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de la Plaza de Alguacil de la Alcaldía. Dada cuenta del expediente que se instruye para la provisión por concurso de la plaza de Alguacil de la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante examen de aptitud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 352 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 26º del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

Vistas las bases propuestas la Corporación, por unanimidad acuerda:

- 1º Proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de la Alcaldía, por concurso, mediante examen de aptitud
- 2º Aprobar las bases a que se ha de ajustarse el concurso,

elaboradas por la Comisión de Gobernación.

3º Se designa al Presidente de la Comisión de Gobernación y al Secretario de la Corporación, para que formen parte del Tribunal que ha de constituirse; el mismo Secretario de la Corporación actuará de Secretario del Tribunal. Y

4º. Facultar a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de estos acuerdos.

Informe del señor Arquitecto Municipal sobre unas casas que por las lluvias han quedado en estado ruinoso. Leído el informe del Sr. Arquitecto en el que da cuenta que después de una inspección efectuada en las casas nº 3 de la calle de Vinaralls propiedad de D. Frinitario Pimarro; números 4, 6, 8, de la calle de la Lealtad, propiedad de Sr. Dolores Estornell, nº 10 de la misma calle de la Lealtad, propiedad de D. Vicente Fover, resulta que se ha derrumbado el cobertizo posterior de la casa nº 3 de la calle de Vinaralls, arrastrando en su caída elementos estructurales de la casa nº 10 de la calle de la Lealtad, que dando los que subsisten en peligrosas condiciones de equilibrio inestable, con pilares desplomados y fábricas descompuestas. Afectando dicha ruina con el mismo carácter de inminencia a las casas números 8, 6, y cuatro de la calle de la Lealtad. Y, además recomienda el Sr. Arquitecto se proceda al derribo de las partes de ruina descritas y que se de orden a los habitantes de las viviendas afectadas para que en ningún caso utilicen las áreas del posible impacto del derrumbamiento, aunque según su opinión sería preferible el desalojo provisional de dichas viviendas; procediendo también al acodalamiento de las fachadas de las casas 10, 8 y 6 de la calle de la Lealtad y la supresión del tránsito rodado de la misma para evitar la aceleración del derrumbamiento que podría ser producido por los vehículos de motor.

Oído el informe el Pleno del Ayuntamiento acordó:

1º Declarar las partes descritas en el informe del Arquitecto en inminente estado de ruina.

2º. Que se di aviso a los habitantes de las casas afectadas de la prohibición de utilizar las áreas del posible derrumbamiento, aunque advirtiéndoles que la mejor previsión sería que provisionalmente desalojaran las viviendas.

Que se ordene a los propietarios de las casas afectadas por la ruina, señalados en el informe, para que en el plazo de cinco días procedan a la demolición de las partes señaladas en el informe y al acodalamiento de las fachadas señaladas en el informe, sin perjuicio asimismo de los recursos que puedan interponer, y que si no lo hacen, por la Alcaldía se disponga cuanto sea preciso para que se lleve a cabo a su costa, formulando la oportuna cuenta de gastos que ocasionen.

Proyecto de instalación de una Gasolinera, presentado por Don Manuel Gil. Expuesto el asunto a petición del interesado, vistos el proyecto de instalación y el lugar elegido para ella, el Pleno acuerda autorizarle la instalación, ya que no se encuentra ningún inconveniente para que se haga entre la Ronda de Pedro IV y la Plaza de D. Juan Bta Fejedo, sitio elegido por el interesado.

Proyecto de desagüe alcantarillado. Presentado por el señor Arquitecto municipal proyecto técnico en orden a mejor desagüe del alcantarillado, evitando por tanto los inconvenientes que en época de lluvias se presentan en determinados lugares de la población, el Pleno acuerda prestar su aprobación al proyecto técnico presentado por el Sr. Arquitecto.

Ruegos y preguntas. Como consecuencia del acuerdo anterior sobre desagües del alcantarillado, por el Concejal Sr. Blanch se da cuenta que en la calle San Pascual se repite el problema de acumulación de aguas en la red de alcantarillado, por lo que en su opinión sería conveniente ensanchar el alcantarillado de nuevo con el aliviadero que existe aún en el Río Anna cerca de la citada

calle, el Pleno del Ayuntamiento estimando factible y conveniente lo dicho por el citado Concejal acordó que por la Comisión de Fomento se gestione el asunto para lograr una resolución.

El Concejal Sr. Gómez expone, a continuación, que ha tenido conversaciones con representantes del Sindicato de Riegos de la Ciudad, que le ha señalado las malas condiciones en que se encuentra la Acequia del "Ojo de la Vela" a su paso por debajo de la calle Lepanto, malas condiciones que harían que en un plazo no muy lejano pudiera venir a bajo el pavimento de la calle. Ya que en estos momentos se va a proceder a la pavimentación de la totalidad de la calle, sería conveniente atacar al mal aprovechando las circunstancias y más aún habiendo manifestado los representantes del Sindicato de Riegos que ellos satisfarían el 50% de los gastos. Por todo ello el Pleno acuerda que se curse el oportuno aviso al contratista que está realizando la pavimentación de la calle Lepanto, al Cabo de Callejeros y al Sindicato para que queden de acuerdo sobre el arreglo del cauce de la dicha Acequia antes de acabar el pavimento de la calle Lepanto.

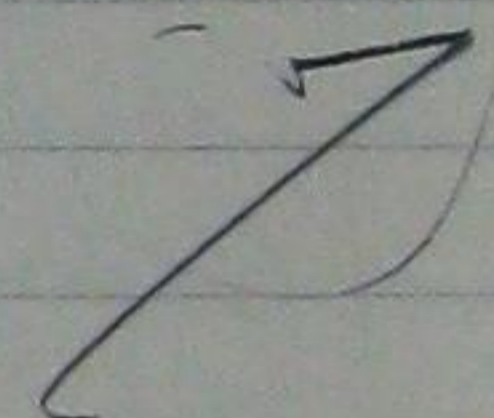
Sobre el Monumento a Don Jaime Chicharro, el Concejal Sr. Blanch, opina que afin de conseguir un mayor empuje entre los de la Junta o Comisión, el Ayuntamiento debe hacer constar en acta la promesa de subvencionar una vez comenzada la obra con 100.000 pesetas. pro Monumento; el Pleno estima esta opinión de conformidad y acuerda hacer constar en acta la promesa de subvencionar con 100.000 pesetas la obra una vez empezadas las obras, y que este acuerdo se comuniqué a la Comisión gestora pro Monumento a Chicharro

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de confor-

midad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]
Roberto Delle
Bautista Ballester
Enrique Est



Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. Jose Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

• José R. Boix Monraval

• Bautista Ballester Boix

• Juan Bta Mingarro Monsonís

• Vicente Fenollosa Guinot

• César Vila Martínez

• José Blanch Vernia

• Enrique Safont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Burriana, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Esteve Patuel, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en la cual se trataron los siguientes asuntos.

Abierta la sesión por la Presidencia se dió cuenta de las gestiones que, en compañía de los representantes del Circulo Frutero, el señor Alcalde realizó en

Madrid; se hace constar que todas ellas se hicieron con el acompañamiento de D. Juan Granell Pascual.

El primer asunto gestionado fue el urgir el pago, por el Estado, del total presupuestado del dragado del Puerto, que ha sido anticipado por los usuarios de este, y cuyos intereses, que se vienen pagando, representan crecida cantidad.

Las gestiones en este sentido fueron favorablemente acogidas, esperando se realice el pago en plazo próximo.

Asimismo y por el mismo Ingeniero-Jefe de la CA.P.P., Don Antonio Garelli, se dieron seguridades en orden a instar la urgente subasta de la instalación eléctrica de las grúas del Puerto, evitando de este modo la reversión al Estado de la cantidad asignada a este fin, que actualmente se halla en Intervención del Estado. Esto es lo esencial, aunque las obras hayan de realizarse en el próximo verano, por no ser conveniente ni posible interrumpir el tráfico del muelle transversal del Puerto durante la temporada de embarque. Parejas gestiones se hicieron con el fin de adelantar el trámite para el pavimentado del citado transversal, aunque cabe la posibilidad de que se retrase este proyecto, por intervenir que la cantidad a él asignada, del arbitrio voluntario de embarque, se destine a financiar las obras de la nueva línea de atraque en la escollera de Poniente. Esta nueva línea de atraque ha sido la última gestión realizada en Madrid, aparte las visitas al Excmo. Sr. Director General de Expansión Comercial y otros organismos, los cuales no tuvieron fines específicamente municipales. Con referencia al dique de atraque en la escollera de Poniente es preciso añadir que la afluencia de empresas comerciales interesadas en descargar abonos por nuestro Puerto, hacen necesaria la construcción de este dique, que por su distancia de la escollera en el que se embarca naranja, permitirá la descarga sin que la fruta sufra la menor molestia ni su embarque se dificulte. El avance de proyecto de esta obra, con presupuesto que se calcula

de unos Diez millones de pesetas, está ya remitido a la C.A.P.E. para su estudio.

A continuación, y con motivo de unas Circulares recibidas por la Alcaldía del Gobierno Civil y de la Delegación Provincial de Sindicatos, el señor Alcalde dio cuenta a los señores Concejales asistentes de la celebración en el próximo mes de Noviembre de un Consejo Económico Sindical Provincial en el cual van a estudiarse ponencias que versarán sobre el mejoramiento y recuperación de la Provincia, bien mediante la creación de nuevas fuentes de riqueza o del mejoramiento de las ya existentes. Indicó el Sr. Alcalde que este Consejo estará presidido por Srs. Ministros del Estado y otras altas jerarquías de la Nación, esto da una prueba de la importancia del Consejo, por lo cual Burriana debe procurar hacerse sentir en presencia y potencia defendiendo los intereses de la comunidad provincial y los propios de nuestra Ciudad. Para ello, en las citadas Circulares, se requiere el nombramiento de vocales, por este Ayuntamiento entre los señores que forman el Consejo, uno de los cuales deberá pertenecer al ferois Sindical.

La Corporación se dio por enterada, y siendo que el señor Alcalde pertenece por derecho propio al Consejo Económico Sindical Provincial, se procedió al nombramiento en los señores Ballster, Fenollera, y Sabont el primero como representante del ferois municipal en el Ayuntamiento.

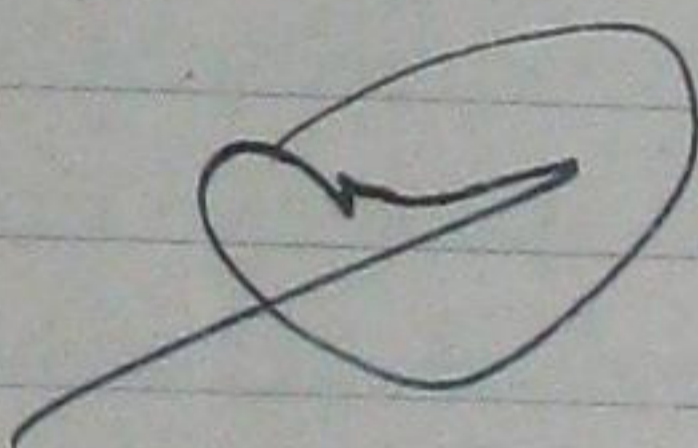
A continuación se dio cuenta a la Corporación por varios señores Concejales del lamentable estado en que se encuentra el último tramo de la carretera de Burriana a Nules, por lo cual el Pleno del Ayuntamiento, ante la proximidad del comienzo de la temporada de la naranja, acordó que por la Alcaldía se eleve oficio a la Jefatura Provincial de Obras Públicas para que se lleve a cabo una reparación del citado tramo, o, caso de no ser posible realizarse por Obras Públicas se solicite autorización para que pueda ser

Llevada a cabo la reparación por el Sindicato de Transportes de esta Ciudad con tierra y grava.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las cero horas del indicado dia, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]
Bautista Ballester
Enrique Esty



Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Burriana, a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas y treinta minutos del indicado dia, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Jose Esteve Patuel.

De orden de la Presidencia, por el Secretario autorizante se procedio a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones anteriores del Pleno, una ordinaria y otra extraordinaria, que fueron apro-

- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- Don Jose Esteve Patuel
- Concejales
- Don Manuel Gomez Chordá
- Bautista Ballester Boix
- Juan Bte Mingarro Monsonís
- Cesar Vila Martinez
- Jose Blanch Verma
- Roberto Roselló Garch
- Enrique Lafont Martinez
- Secretario
- Don Juan Serra Catala

ladas por unanimidad, despues de enterar a los concurrentes de la obligacion de suscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Rotulacion de una calle con el nombre de Santa Florentina. Es leida por el señor Secretario una instancia de D. Jose Domingo Domingo en la que expone que ha construido dos bloques de viviendas en la calle en Proyecto (paralela a la calle Victor Pradera), por lo que, en memoria de su madre y siendo que el aspecto de la calle se la dan los bloques de viviendas construidas por el citado Sr., solicita de esta Corporacion que se le de nombre a la citada calle con el de Santa Florentina. La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado y por tanto que a partir de esta reunion, se denomine el trozo de calle que va desde la Avenida de San Fernando a la Estacion del Ferrocarril de Onda a Castellon. Que este acuerdo se comuniquen al interesado y a la Comision de Fomento a los efectos que procedan.

Aprobacion expediente conjunto de pensiones de jubilacion y viudedad a favor de la viuda del que fue Medico Titular de este Ayuntamiento Don Vicente Allora Serrano. Visto de nuevo el expediente conjunto de jubilacion y viudedad instruido a instancia de Doña Oliva Martin-Comde Gomez, viuda del que fue Medico Titular de este Ayuntamiento, D. Vicente Allora Serrano, rectificado de acuerdo con el oficio del Gobernador Civil de 18 de Agosto de 1959.

Considerando que de los documentos obrantes y de las actuaciones del citado expediente, aparece probado el derecho a las pensiones de jubilacion y viudedad que en el informe de Secretaria se detallan, siendo de aplicacion los articulos 197 y siguientes del Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales y el Decreto de 30 de Noviembre de 1956, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Conceder a D. Vicente Allora Serrano, y en su defecto su viuda, Doña Oliva Martin-Comde Gomez, pension de jubilacion importante 435' - ptas. mensuales, e perci-

bir desde el día 9 de Mayo de 1956, fecha de la publicación, hasta el día 26 de Agosto de 1956, fecha del fallecimiento del causante, incrementada en la parte que corresponde a las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

2.º Conceder, igualmente, pensión de viudedad, im-
portante 271.85 ptas. mensuales, desde la fecha del falleci-
miento del causante ya citada hasta el 31 de Diciembre de
1956, Concediéndole, a la viuda beneficiaria a partir del 1.º
de Enero de 1957, la pensión mensual de 407.75 ptas. men-
suales, o sea 4.892.50 ptas. anuales, más dos pagas extraordi-
narias pagadera dicha pensión anual por plazos men-
suales.

Que se comuniquen este acuerdo a la interesada.
y 4.º Que se eleve este expediente original a la Direc-
ción General de Administración Local, a efectos del o-
portuno prorrateo entre los Municipios donde el cau-
sante prestó sus servicios.

Informe conjunto de Secretaria e Interven-
ción sobre el asunto de la casa de Socorro. Se da cuen-
ta por el Sr. Interventor que en la confección del Presupuesto
ordinario, todos los años por la Mancomunidad Provincial
de Sanidad se le hacen consignar las 9.000 ptas que co-
rresponden a cada una de las plazas vacantes de Medi-
cos de Casas de Socorro, y por el Sr. Secretario se vuelve
a dar cuenta de que, por documentos obrantes en secre-
taria, se deduce que preceptivamente hay instalada
en Burriana Casa de Socorro. Por ello se estima en el
informe conjunto, que tanto el asunto de la gratificación
solicitada por los Médicos titulares de A.T.D. de este Ayun-
tamiento como la posibilidad de que definitivamente conste
de forma legal la existencia en Burriana de
Puestos de Socorro, de acuerdo con el contenido del
vigente Reglamento del Personal de los servicios
sanitarios locales, debe resolverse a la vez, para lo
cual es conveniente instar de la Dirección General

de Sanidad el establecimiento definitivo en Burriana de Puertos de Socorro desapareciendo, en consecuencia, o quedando invalidando todos los documentos que con referencia a la Casa de Socorro consten de manera oficial. Una vez ello conseguido se podrá proceder a dar la gratificación solicitada por los citados señores.

Consejo económico Sindical Provincial. Por el señor Alcalde se dan lectura a las conclusiones provisionales de las ponencias de III Pleno de Consejo Económico Sindical Provincial que mas importancia puede tener para nuestra Ciudad. Se hace referencia a la Ponencia de servicios que contiene lo relacionado con la Ruta turística de Montemar; en ella se intererará la construcción de una carretera que por la costa irá de Peñíscola a Castellón; el señor Alcalde interesa la necesidad de que los vocales del Consejo que representen al Municipio de Burriana, intenten el conseguir que la Ruta de Montemar se prolongue hasta Sagunto buscando su unión con la proyectada carretera de Valencia a Sagunto por el litoral, lo cual daría salida a los productos de la parte mas rica de la provincia de Castellón convirtiendo la ruta turística en eminentemente comercial.

A continuación se dieron lectura a las conclusiones provinciales de la Ponencia Puertos, cuyo ponente D. Emilio Parras Alvarez, subraya la importancia comercial de nuestro Puerto, buscando soluciones para la mejora y evitar su cierre por los aterramientos de arena que se producen.

También se leyó parte de la Ponencia Puertos de Castellón de la Plana, cuyos Ponentes, D. José Yglesias Valiente y D. Caspar Armelles Linares, dicen que "El tráfico de naranjas que ha sido predominante y el que ha caracterizado al Puerto de Castellón, disminuye en esta forma constante por la existencia de dos puertos de interés general a siete millas de distancia. Se hace preciso

ordenar el tráfico de la naranja con una idea de economía nacional. Oída que fue esta parte de la última ponencia el Ayuntamiento en Pleno acordó que constara en acta su disconformidad y pidió a los señores vocales que han de representar a Burriana en el Consejo que hicieran lo imposible para que tal conclusión provisional no sea elevada a definitiva.

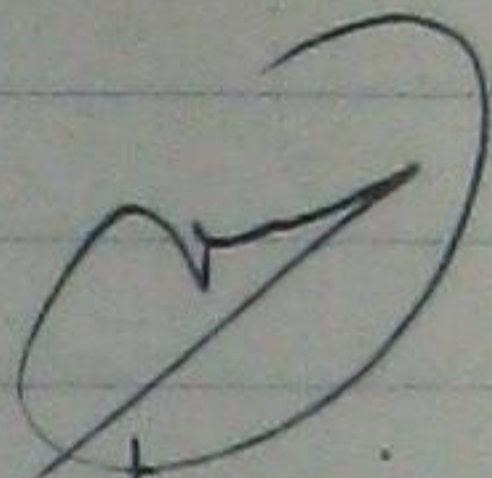
Respecto a las dos conclusiones provisionales citadas en primer lugar, el Pleno decidió darse por enterado, apleudir la ponencia de D. Emilio Parras, y aceptar la propuesta del señor Alcalde en cuanto hace referencia a la prolongación de la proyectada Ruta de Montemar.

Contrato con la L. U. F. E. Se da cuenta por la Alcaldía y por el Sr. Interventor de las gestiones que la L. U. F. E. está realizando cerca del Ayuntamiento para dar forma definitiva a las relaciones entre ambas entidades. Siendo que la duda se presenta entre determinar si las nuevas relaciones producirán novación de contrato o una rectificación inmaterial del mismo, el Pleno acuerda que se hagan las gestiones con representantes de la citada Compañía para que vean si en sus archivos conservan algún contrato celebrado con el Ayuntamiento de Burriana, antes del año 1924 que se rija por la legislación sobre esta materia del año 1877. Y al mismo tiempo que se lleve a cabo un estudio sobre las legislaciones que pueden estar en vigor sobre la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las trece horas del siguiente día, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Emilio Parras
 Secretario



- Señores asistentes
Alcalde Presidente
 D. José Esteve Patuel
Concejales
 D. Manuel Gómez Chordá
 „ José R. Boix Monraval
 „ Bautista Ballester Boix
 „ José Castañer Mingarro
 „ Vicente Tenollora Guinot
 „ César Vila Martiner
 „ José Blanch Verma
 „ Roberto Roselló Gasch
 „ Enrique Safont Martiner
Secretario
 D. Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Burriana, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez y treinta minutos de la noche del indicado día se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel.

De orden de la Presidencia por el Secretario autorizante se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones anteriores del Pleno, una ordinaria y otra extraordinaria, que fueron aprobadas por unanimidad, despues de enterar a los concurrentes de la obligación de suscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Resolución definitiva al contrato con L.U.T.E.. Leído el informe conjunto de Secretaria e Intervención, y expuestos por el señor Alcalde la motivación legal y causas lógicas de lo leído, el Pleno acuerda que no procede el contrato que L.U.T.E. propone por suponer novación, que impediría la prórroga o subsistencia de la posible cláusula de exención tributaria que se alega por la Compañía; por implicar un "monopolio" en

las instalaciones de nuevas redes y servicios, lo que va contra la sistemática legal de la contratación de las Corporaciones Locales; por lo que se pedirá a la Compañía que busque el contrato que hubiere firmado con anterioridad al año 1924, y si no apareciera, hacer expediente para demostrar que la situación convencional actual es continuación, sin modificación ni novación alguna, de la que trae su origen en el año 1924 o anterior incluso; que la Comisión de Hacienda informe si la exención de tasas y exacciones a la Compañía es favorable, dado que se compensa con la bonificación en las tarifas de alumbrado y suministro de fluido que al Ayuntamiento hace la C. U. E. L. Por consiguiente debe atestiguar se la continuación de la situación contractual con anterioridad a 1924, para que pueda subsistir la exención concedida, y aclarar sin que implique modificación alguna del contrato ni de sus cláusulas - que la exención solo se refiere a los derechos y tasas aplicables por razón de líneas, tendidos y demás elementos técnicos de instalación, y no a los demás arbitrios, impuestos concedidos y recargos sobre impuestos del Estado, que deberá en todo caso, pagar la Compañía.

El Sr. Cantos y Saiz de Carlos Consejero en la F. A. O. - Enterada la Corporación del nombramiento del Sr. Cantos y Saiz de Carlos, hijo del que fue insignie patriota Burriaranense y Ministro del Estado D. Vicente Cantos Figuerola, Consejero en la F. A. O., el Pleno acuerda que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento y que se le notifique al Sr. Cantos y Saiz de Carlos este acuerdo.

Nombramiento de Conserje Casa Ayuntamiento del Caserío de Santa Barbara. Por el señor Secretario se da lectura al acuerdo de la Comisión Permanente por el que paraba a la decisión del Pleno el nombramiento de Conserje de la Casa Ayuntamiento del Caserío de Santa Barbara entre los tres aspirantes,

los señores Vicente Amorós Guiral, Antonio Gumbau Pallares, y Miguel Puig Zaragoza. El Pleno tras consideraciones de rigor y teniendo, sobre todo, en cuenta el informe del Sr. Alcalde pedáneo del caserío, que también fue leído, acordó nombrar para el mencionado cargo a D. Vicente Amorós Guiral; la duración en el desempeño del cargo será de un año contando a partir de la fecha de de toma de posesión, quedando el Alcalde pedáneo en disposición de prorrogar o dar por concluido el cargo a favor de Vicente Amorós Guiral previo informe motivado a esta Corporación.

Liquidación de deuda a las hermanas Benedito por expropiación de terrenos en la calle del Rosario. Tras la lectura de un informe de Secretaría en el que se daba cuenta de los antecedentes del asunto y de la resolución legal que al mismo correspondía, se entabló viva discusión entre los miembros de la Corporación por lo que la Presidencia optó resolver el asunto mediante votación, efectuada la cual dio el siguiente resultado. Los señores Gómez, Roux, Blanes, Roselló y Lafont votaron por que se pagara la deuda reconocida por anterior acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, se abstuvo de dar su voto el señor Ballester y los señores Castañer, Fenollera y Vila emitiendo su voto en el sentido de que no se satisficiera la deuda a las hermanas Benedito alegando que la casa de su actual propiedad ha aumentado de valor con la construcción de la plaza y para no sentar precedentes perjudiciales para los intereses del Municipio. Visto el resultado de la votación, de lo que se abstuvo el señor Alcalde por no ser necesario su voto decisivo, el Pleno del Ayuntamiento acordó reconocer crédito a favor de las hermanas Benedito D^{as} Mercedes y D^{as} Dolores, motivando el reconocimiento como cumplimiento de un acuerdo; que la cuantía del crédito lo deter-

mine la Comisión de Hacienda y que se pague cuando la posibilidad de ferreteria municipal lo permita. El Sr. Concejal D. José Castañer Mingarro pidió que se hiciera constar en acta su mas rotundo oposición al acuerdo tomado.

Desague Mercado. El Concejal Sr. Ballester hace en primer lugar un resumen de los antecedentes del asunto, antecedentes que han hecho que, transcurridos varios meses desde que la realización de las obras de desague del Mercado se consideró urgente, esté la cuestión peor que en su iniciación, ya que se han abierto zanjas y hecho algunas obras que constituyen un peligro para la gente que acude a hacer sus compras. Vista la exposición el Pleno consideró que la cuestión mas urgente a resolver es la adquisición de los "racors" para el empalme de la tubería blindada, adquisición que no se efectuó cuando debió haberse hecho teniendo en cuenta la urgencia de la obra. Considera además el Pleno que la construcción de estos desagües es urgente por lo que cuanto antes deberán darse comienzo a las obras, que se pagarán con cargo al Presupuesto ordinario del año 1960.

Devolución material a Uralita S.A. Por el Sr. Secretario es leída a continuación una carta de Uralita S.A. en la que se da cuenta de la devolución de material autorizada. El Pleno acuerda darle por enterado, al tiempo el Concejal Sr. Gómez expone sobre las 96 bocas de riego no autorizadas por Uralita S.A. para su devolución, nunca se ha sabido quien hizo el pedido, pues ya desde el primer momento el Encargado de las redes de aguas hizo notar que no le servían; continua diciendo el Sr. Gómez que el Sr. Arquitecto le habló de hacer rápidas gestiones sobre este material no aceptado, por lo que el Pleno acuerda dejar el asunto de las bocas de riego sobre la mera en espera de las gestiones a realizar

con Uralita S.A. y con respecto al resto del material, cuya devolución ha sido admitida, se acuerda que se haga la devolución cuanto antes a la Fábrica de Sardoñola acompañando la autorización que Uralita S.A. adjunta a la carta en cuestión.

Dar cuenta a aprobación por Gobierno Civil del Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales. Dada cuenta por Secretaría que ha sido aprobado por el Gobierno Civil el Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones municipales, la Corporación se da por enterada y acuerda su aplicación a partir de la fecha de este acuerdo.

Facturas de la Banda de Música de E. y D. por recibimientos a los Señores Ministros de Obras Públicas y de Agricultura. Dada cuenta de las dos facturas, y leído por el Secretario autorizante el contrato de servicios de este Ayuntamiento con la Banda de Música de E. y D. hoy vigente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda satisfacer el pago de ambas facturas por ser conformes con lo pactado. Cada una de las facturas importa la cantidad de Mil cuatrocientas pesetas, por lo que el total a pagar por Depositaria municipal representa la suma de Dos mil ochocientas pesetas (2.800.- ptas).

Instancia de vecinos de la Barriada de San Fernando pidiendo se rotule una calle con el nombre de Pio XII. Vista la instancia a que el epígrafe hace referencia el Pleno acordó dejar el asunto sobre la mesa hasta que la Comisión de Fomento emita informe sobre la viabilidad y posibilidades de urbanización de la calle de referencia.

Destino de la subvención de la Diputación Provincial para la nueva Casa Ayuntamiento. El señor Alcalde da cuenta que por la Diputación Provincial, y de forma oficial, ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 250.000 ptas.

destinada concretamente para la nueva Casa Ayuntamiento en construcción. Puesto sobre el tapete el destino de la subvención, tras un breve cambio de impresiones, el Pleno acordó que con la subvención se cierre la planta baja de la nueva Casa Consistorial, siendo este destino concreto la base sobre la que ha de servir la subvención.

Consejo Económico Sindical Provincial. El señor Alcalde hizo a continuación un breve resumen de lo que fue la intervención de Burriana en el Consejo, y no pudo ocultar su satisfacción al dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento que cuantas mociones y enmiendas fueron presentadas por los representantes de nuestra Ciudad fueron tenidas en cuenta, cabiendo destacar las intervenciones de los representantes de Burriana en las Ponencias de Puertos y de Hostelería y rutas turísticas, en las que el éxito fue abrumador. Oído que fue el señor Alcalde, el Pleno se dió por enterado y acordó constara en acta su satisfacción por todo lo conseguido en el Consejo Económico Sindical Provincial.

Visitas de los Señores Ministros de Obras Públicas y de Agricultura. Continuó el señor Alcalde resumiendo las visitas de los señores Ministros, de las que por su importancia para Burriana cabe destacar la del Sr. Vigón, por las consecuencias que puede significar su estancia en la Ciudad y Puerto, estancia que el Sr. Presidente no duda en augurar que será histórica, según las gratas impresiones que se vacaron de palabras y manifestaciones del Ministro y de autoridades que le acompañaban. Quiere resaltar el señor Presidente que el Director General de Puertos resolvió como solución definitiva del Puerto y Marjalería la prolongación de la escollera de Levante, por lo que requirió a los Organismos encargados de la Provincia la rápida remisión a Laboratorio de Puertos de los datos necesarios. Aprovechaba la ocasión el señor Alcalde para dar cuenta a la Corporación que el Director del Laboratorio de Puertos Sr. Yribarren, primera autori-

dad mundial en la materia es amigo de D. Emilio Parras, por lo que insinúa que sería altamente conveniente conseguir que el Sr. Yribarren viniera a Burriana, el Pleno aceptó la idea y dejó en manos del Sr. Presidente la consecución de esta visita. Otras cosas conseguidas y con viva repercusión por la visita del Sr. Vigón, han sido las grúas eléctricas y las defensas "norays". Resulta el señor Alcalde el interés que el Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos, D. Emilio Parras, demuestra para todas nuestras cosas, cuya demostración más reciente y palpable es la ya resuelta cuestión del socavamen que recientemente se hizo notar en el muelle del Puerto.

Con relación al último tramo de la carretera de Burriana a Nules, el Sr. Ministro prometió que se acabaría el próximo año. Por todas estas consecuencias, tan gratas para Burriana, cuya causa ha sido la visita del Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, el señor Alcalde solicitó autorización de la Corporación para dedicar al Sr. Ministro un álbum de fotografías recordatorias de su visita, álbum en el que se daría ocasión de contribuir a todos los Organismos y Sociedades más representativas de la Ciudad. El Pleno aceptó la idea y acordó delegar en el señor Alcalde la realización y ultimación del álbum.

A continuación, el señor Alcalde dio cuenta a los señores asistentes, de la breve visita del Exmo. Sr. Ministro de Agricultura D. Cirilo Cánovas, durante la cual, y en la sala de sesiones de la Cooperativa Agrícola de San José, le hablarán las diversas representaciones del Campo Burrianeño, pidiendo al Sr. Ministro diversas resoluciones para el agricultor y el campo del término municipal. El Sr. Ministro prometió tomar todas las solicitudes el cuenta, en caso de ser posible alguna resolución.

Y Instancia de E.C.O. P.L. e Informe de Arquitectura

Leída la instancia y dada cuenta del informe de Arquitectura, el pleno acordó dejar el asunto sobre la mesa en tanto la Comisión de Fomento emita el correspondiente informe, para lo cual se pasará la documentación a su poder.

Cuentas Generales. Resultando que las cuentas de Patrimonio y General de Presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1958, fueron expuestas al público según Edicto publicado en el B.O. de esta Provincia num. 75 de 25 de Junio de 1959, por plazo de 15 días y ocho más a efectos de reclamaciones, sin que se interpusiera reclamación alguna contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y tras su examen, el Pleno del Ayuntamiento declara aprobadas las antes citadas cuentas.

Ruegos y preguntas. El Concejal Sr. Gómez pide que las palabras que Sr. Alcalde pronunció con ocasión de la entrega al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, sea transcrita al libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento. El Pleno aceptó la propuesta y por tanto acordó su transcripción, que es la siguiente: Excmo. Sr. Ilustres Autoridades y Jerarquías, señores: La visita de un Ministro es siempre cosa importante para una ciudad, por lo alta categoría del visitante y por el honor que representa, pero para comprender en su verdadera dimensión vuestra visita Sr. Ministro, hace falta primero conocer una serie de peculiaridades profundas y distintas de Burriana, de esta Ciudad que pudiéramos llamar extrovertida en lo que todo mira al exterior y en la que (este mismo recibimiento provisional a esta Casa Consistorial, también provisional, lo dice) los problemas locales son meras incidencias.

Por haberos dignado prestar atención a nuestras cosas, sabéis, Sr. Ministro, la larga, la larga y apasionante historia de Burriana. Sabéis que desde el primer

Tercio del siglo pasado Burriana no vive sino por y para la naranja, convirtiéndola en pocos años, no solo en su principal, sino en su único cultivo, extendiéndose sus hijos por toda la región para buscar nuevos campos que explotar y saliendo y extendiéndose también al extranjero, los más y los primeros, para crear los mercados de hoy. Y así, quizás me ciegue la pasión, pero creo tener mucho fondo de verdad cuando afirmo que a lo largo de la historia del comercio naranjero, Burriana ha hecho por él, sobre todo en su época heroica, más que nadie y casi tanto como todos.

También conocéis las dificultades, las condiciones difícilísimas, dramáticas, en que el embarque de la naranja se realizaba. Estos documentos que habéis tenido la bondad de contemplar, recogidos premiosamente al anuncio de vuestra visita, prueban expresivamente la verdad de lo que digo. Los barcos esperaban donde el calado permitía, en mar abierto; las barcazas se cargaban sobre la playa a fuerza de hombre, y a fuerza de hombre y agua al pecho, se llevaban hasta donde la profundidad del agua permitía el uso de los remos... Y esto un día y otro, durante tres cuartos de siglo.

Este esfuerzo, casi brutal y tan continuado, fue posible por la existencia de un espíritu férreo. Burriana lo tenía. Pero fue posible también por la existencia de una razón también férrea que también tenía Burriana. Sin una necesidad insoslayable, esta gesta hubiera sido inútil, y por inútil absurda. Era la necesidad económica total de dar validez a la riqueza, no de Burriana solo, sino de los doce pueblos de la comarca, por su cauce natural, por un centro económico.

Este fue el convencimiento, esta la razón teórico-práctica que movió al Gobierno de España a construir el Puerto de Burriana. Y así lo reconoció paladinamente el Decreto de 1912 del Departamento de Fomento, cuando al declarar

de interés nacional el Puerto, decía textualmente que lo consideraba necesario, porque Burriana es y será siempre, mientras la naranja exista el punto, el centro de salida y el cauce natural de este producto. Y por se hacía necesario la construcción de un buen puerto.

La verdad de este acertó el tiempo lo ha confirmado. Burriana que, un puerto, 'un puerto!', fue el segundo Puerto naranjero de España, cuando lo tuvo, siguió y sigue siendo el segundo Puerto naranjero de España. Y el más regular de ellos, el que menos altibajos ha sufrido, ¿por qué?, porque Burriana sigue siendo el epicentro del movimiento comercial de esta zona, al que afluye, por tendencia económica inexorable, la riqueza de la misma.

Burriana, pues, tuvo su Puerto porque lo mereció, pero no sólo porque lo mereció, sino porque era necesario. Y a fuer de necesario y a fuer de deseado, Burriana quiere mucho a su puerto. Lo quiere con el rotundo cariño de los hechos, nunca los burrianenses hemos dudado en sacrificarnos cuando del Puerto se trataba. No han dudado los armadores del Puerto, recientemente, en solicitar de vuestra superior autoridad un impuesto voluntario y complementario destinado a su mejora, caso único en un puerto a cargo del Estado. Y no dudaremos tampoco, no dudará Burriana, esto es una promesa formal, en aprontar el hombro para resolver los problemas que quedan planteados en el Puerto, porque Burriana no pide ningún esfuerzo que no este dispuesta a hacer dentro de sus posibilidades, cumpliendo así la idea del Caudillo, que ha venido a decir, en frase o interpretación un poco poética, que el Estado no deba enjugar sino las lágrimas que no se puedan enjugar los súbditos.

Todo esto, señor, como decía al principio, era necesario para explicar la verdadera dimensión de nuestra visita. No la consideramos como una corteja, sino que la consideramos como una muestra de vigilante

tutela que nos esperanza. La presencia vuestra entre nosotros la teníamos reiterativamente deseada, sobre todo y ante todo para mostraros nuestro agradecimiento. Nuestro agradecimiento, porque está todavía fresco en nuestra mente, y lo seguirá estando, la amabilidad, la bondad, y la comprensión con que nos hicisteis recientemente el beneficio de ese dragado tan vital para nuestro Puerto.

Y ésta quisiera que fuera la última impresión que Vuecencia se llevara de Burriana. La de su gratitud, la de su gratitud cordial y sincera. Y para materialización de esta gratitud, como pequeña muestra que la patentice, os ruego aceptéis un pequeño obsequio... Es sencillamente, una naranja. Una pequeña y simbólica naranja. La premura de vuestro viaje no ha permitido otra cosa, pero creemos sinceramente, señor que simbólicamente basta. Porque Burriana con una naranja lo da todo. "No tiene otra cosa".

El Concejal Sr. Lafont pregunta al señor Alcalde como se encuentra el expediente del deslinde de la zona de la Ploja, y el Sr. Presidente responde que ha habido una ligera discordancia entre el plano realizado por el Ingeniero - Jefe del Grupo de Puertos y el Ingeniero de la Diputación Provincial, discordancia que está en trámites de salvarse por las conversaciones y consultas tenidas por los Ingenieros citados. El señor Alcalde aprovecha la ocasión para dar cuenta a la Corporación de una comunicación del Gobierno Civil adjuntando una circular de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en la que se hace referencia a la posibilidad de que determinadas partes de las Zonas marítimo-terrestres, de nula importancia para los Puertos parean a ser terrenos propiedad de los municipios en donde esté enclavada la mencionada zona. El Pleno acunando la importancia que la Circular tiene con respecto a intereses de este Ayuntamiento, acuerda delegar en el señor Alcalde para

que inste de D. Emilio Parras la pronta realización de los trámites que marca la circular, con el fin de que reviertan lo mas pronto posible a propiedad del Ayuntamiento los terrenos de la Zona marítimo terrestre de nuestra Playa.

El Concejal Vila habla a continuación de la mala situación en que se encuentran las casas de la calle Baja de esta Ciudad y que tiene conocimiento de que los vecinos de la citada calle se comprometerían, si el Ayuntamiento les autorizara, a construir casas baratas y nuevas de buena presentación. El Presidente de la Comisión de Fomento, Sr. Boix, contesta diciendo que en el Plano de Urbanización de la Ciudad esta calle desaparece, por lo que nunca se han dejado hacer nuevas obras en la calle en cuestión, y que su desaparición está proyectada con la idea de que ocupen los terrenos de Orilla del Rio, recayentes en la calle Baja, unos jardines para los niños. El señor Vila expone su duda de que un jardín produzca mejor efecto que unas casas bien presentadas; por ello el Pleno acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que este terminado el Plano de Urbanización, para entonces discutir lo que más conveniente sea para la bellera arquitectónica de la mencionada zona.

El Concejal Sr. Boix expone a la Corporación la deficientemente atendida que se encuentra la Oficina Técnica de Fomento, por lo que estima se deberían tomar medidas para conseguir un buen funcionamiento de una sección tan importante para la Corporación; como varios Concejales asistentes coadyuvaran la opinión del Sr. Boix, el Pleno acuerda delegar en el Sr. Presidente para que cambie impresiones con el señor Arquitecto a fin de buscar rápida solución a los problemas que afectan a la oficina citada.

A continuación el Concejal Sr. Vila pregunta si las horas de cierre de los establecimientos de nuestra Ciudad son rígidas, y por el Sr. Presidente se le

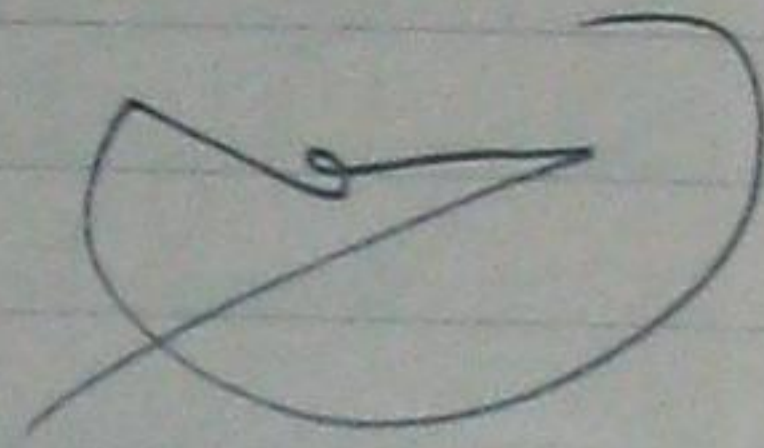
informa que prácticamente si lo son, debido a que los Gremios vigilan a sus asociados defendiendo con ellos los intereses gremiales. El Sr. Vila habla entonces del inconveniente que ello representa para algunos trabajadores que finalizan sus trabajos después de la hora de cierre de los establecimientos por lo que resulta un estorbo para ellos el hacer sus compras. Una solución a este problema la presenta el mismo Concejal, mediante la adecuación de las horas de apertura y cierre de establecimientos al horario laboral. El Pleno tomando en cuenta la sugerencia del Concejal Sr. Vila, delega en el Sr. Alcalde la solución del asunto.

Por último el Concejal Sr. Blanch pide información sobre el montaje de una Estación de Servicios en la Ciudad de que tiene noticia, siendo informado por determinados componentes de la Comisión Permanente sobre instalación y diferentes aspectos de su montaje.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las dos horas y treinta minutos del siguiente día, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



[Handwritten signatures in blue ink]
Enrique Soto
Juanita Salvestre



Señores asistentes

Alcalde Presidente

1. José Esteve Patuel

Concejales

2. Manuel Gómez Chordá

Juan Bta. Mingarro Momenís

José R. Boix Monraval

Bautista Ballester Boix

César Vila Martínez

José Blanch Vernia

Roberto Roselló Gasch

Enrique Safont Martínez

Secretario

Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
Pleno del día siete de Enero de mil no-
vecientos sesenta

En la Ciudad de Burriana, a siete de Enero de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia, por el secretario autorizante, se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión del Pleno anterior, que fue aprobada por unanimidad, después de en-

terar a los concurrentes de la obligación de inscribir la una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Posibilidad de venta anticipada de nichos del Cementerio municipal. El Concejal Ponente de Cementerios Sr. Mingarro, expone la angustiosa situación que todos los años se le presenta a la Corporación por la falta de nichos en el Cementerio, y propone como solución la continua construcción de ellos y su venta anticipada a quien lo solicitare, con la restricción de evitar transferencias de los mismos. El Concejal Sr. Vila estima que el sistema propuesto por el Sr. Mingarro agravaría mucho más la situación

pues podría darse el caso de que habiendo nichos libres no pudiera colocarse ningún cadáver por la carencia de título de propiedad. La Corporación, disueto que fue el asunto, acordó no aceptar la propuesta del Concejal Ponente de Cementerios Sr. Mingarro.

Aportación al Cursillo de Enseñanza Primaria. La Junta Provincial de Educación, presidida por el Exmo. Sr. Gobernador, dispuso la realización de un cursillo para adultos durante el primer trimestre del año en curso en nuestra Ciudad. La consignación a satisfacer al personal docente encargado de las clases se dotará en un 50% por la Junta Provincial de Educación y el resto por las empresas de la población y el Ayuntamiento. El Sr. Roxello, Ponente de Educación Primaria, informa favorablemente la realización de los cursillos, que otras veces se han realizado de la misma forma. Por ello la Corporación acuerda su ayuda al mejor desenvolvimiento de los cursillos para adultos y aprueba la subvención que corresponda al Ayuntamiento cuando se liquiden los gastos o se signe la cantidad a satisfacer por la Corporación.

Expediente de pensiones a favor de la viuda del Médico Don Vicente Allora Serrano. Visto de nuevo el expediente conjunto de pensiones de jubilación y viudedad, instruido a instancia de Doña Oliva Martinier-Comde Gomer, viuda del que fue Médico Titular de este Ayuntamiento Don Vicente Allora Serrano, rectificado de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Noviembre de 1957 y a consecuencia de un oficio del Gobierno Civil de la Provincia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acordó:

1º Conceder a Don Vicente Allora Serrano, y en su defecto a su viuda Doña Oliva Martinier-Comde Gomer, pensión de jubilación importante 50750 pesetas mensuales, a percibir durante el tiempo transcurrido desde el día 9 de Mayo de 1956, fecha de su jubilación, hasta el

día 26 de Agosto de 1956, fecha del fallecimiento del causante, incrementado en la parte que corresponda a las dos pagas extraordinarias.

2º Conceder igualmente pensión de viudedad imprevista la cantidad de 317'18 pesetas mensuales desde la fecha citada del fallecimiento del causante hasta el 31 de Diciembre de 1956, ya que a partir del 1 de Enero de 1957 esta pensión de viudedad será percibida en la cantidad de 412'32 pesetas mensuales, de acuerdo con el incremento que determina el Decreto de 30 de Noviembre de 1956, que corresponde a una pensión anual de 4947'85 pesetas, más dos pagas extraordinarias, pagadera por plazos mensuales.

3º Que se comuniqué este acuerdo a la interesada.

4º Que se eleve este expediente original a la Dirección General de Administración Local, a efectos del oportuno prorrateo entre los municipios donde el causante prestó sus servicios.

Y Informe de la Comisión de Fomento sobre la instancia presentada por ECO S.L. Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento, sobre la instancia presentada por ECO S.L., en el que se dice: "Efectuadas las mediciones de las anchuras en varios tramos de la calle General Vives, se concretó como mínimo la de 5'81 y prolongando dicha anchura hasta el final en la Ronda del Ferrocarril, apoyándose sobre las fachadas de la parte izquierda, por ser la línea correcta, resulta que la línea de cimientos construidos por ECO S.L. se sitúa 60 centímetros dentro del trazado normal de la calle en su último tramo," el Pleno del Ayuntamiento acuerda, definitivamente, denegar lo solicitado en la instancia presentada por ECO S.L. por razón de lo expuesto en el informe de la Comisión de Fomento, al tiempo sugiere a la citada Empresa de Construcciones buscar la solución a través de la modificación de la línea de

de construcción por la parte de la Ronda del Ferrocarril, ya que se considera completamente imposible de acceder a una modificación de la línea de la calle del General Vives.

Venta de parcelas sobrantes de vía pública en la Ronda del Rio Anna. Presentada a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la cuestión de venta de algunas parcelas sobrantes de vía pública, por desaparición de la calle Portell, el Pleno acuerda no conocer del asunto en tanto no se resuelva privadamente una cuestión de tercera urgido sobre la propiedad de determinados terrenos.

Instancia de los vecinos de las calles Doctor Ferrán y Guitarrista Garrega para que se les construya el alcantarillado. En la que exponen que vienen pagando las contribuciones especiales por alcantarillado, y que ha llegado a su conocimiento que dichas calles no están incluidas en el proyecto de la Zona Oeste de la Ciudad. El Sr. Presidente de la Comisión de Fomento informa que, efectivamente, ambas calles se quitaron del proyecto por causas ineludibles. El Pleno del Ayuntamiento, considerando que los vecinos de las citadas calles están en el pleno derecho de que se les construya el alcantarillado, acuerda pasar el asunto a informe del señor Arquitecto municipal con el fin de saber si existe remanente en el Presupuesto extraordinario, y si así es, se construya el alcantarillado de las calles en cuestión del mismo. Caso de no existir el remanente de dinero interesado que se emita informe dando una resolución posible al asunto.

Dictamen, informe y propuesta de impugnación presentadas por el Sr. Interventor de Fondos Municipales sobre liquidación de actas levantadas por la Inspección de Trabajo. Es leído a continuación por el Secretario autorizante un escrito comprendiendo dictamen, informe y propuesta del señor Interventor de Fondos municipales sobre unas actas levantadas por la Inspección de Trabajo, que resumido viene a considerar que el acta 556/59

se estima de conformidad por afectar a empleados del Ayuntamiento un carácter de funcionarios. Que el acta 557/59 se estima imprecendente en parte, por cuanto su liquidación abarca a los salarios o haberes de todos los que prestan servicios personales al Ayuntamiento, siendo que solo deben cotizarse por los salarios de quienes no tienen carácter de funcionarios. Y el acta 558/59 por cuotas de Mutualismo Laboral se estima de conformidad. En él fueron expuestos además, los fundamentos de derecho en que se basa la impugnación del acta 557/59. Enterada que fue de todo ello la Corporación acordó: 1º Impugnar las actas de liquidación unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral números 556/59 y 557/59 levantadas por la Inspección de Trabajo en 23 de Diciembre de 1954 y. 2º No siendo legal la adscripción de los funcionarios de Administración Local al Seguro obligatorio de Enfermedad y como camino para dar de baja a todos los que tengan la consideración de Funcionarios del Seguro de Enfermedad y concertar las prestaciones médico-farmacéuticas pertinentes en la forma prevenida por el art. 97 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, delegar en el señor Alcalde la consecución del convenio que sustituya la actual situación, quedando por tanto la dación de baja de los Funcionarios del Seguro de Enfermedad sobre la mesa.

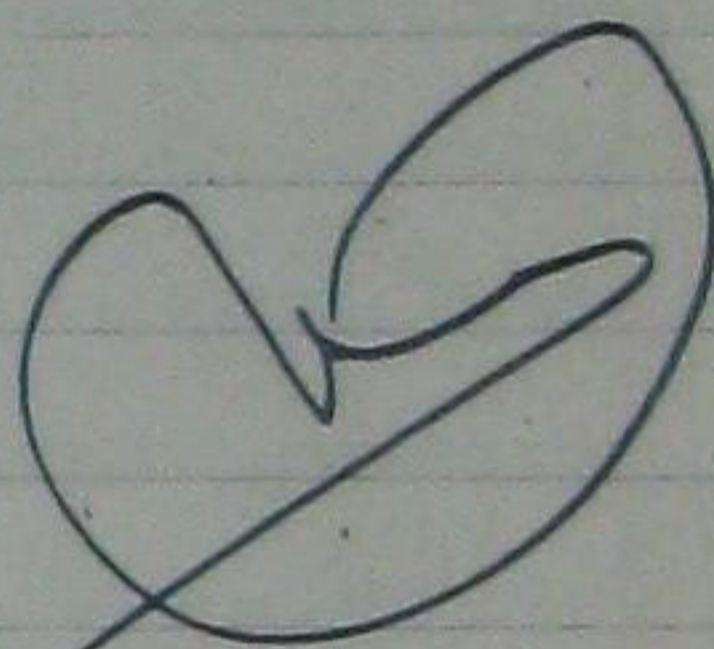
Rotulación de una calle con el nombre de Pio XII. A Petición de los vecinos de la hasta ahora conocida por Continuación Progreso, la Corporación accedió a la rotulación de la referida calle con el nombre del insigne Papa fallecido Pio XII.

Denegación de licencia de instalación durante la Feria al Teatro Argentino. Leída que fue la instancia de Don Luis Martínez Collera, Gerente del Teatro Argentino, solicitando licencia y concesión de terreno apropiado, el Pleno acuerda denegar la licencia de instalación.

de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
Roberto Roselló Gasch
Bautista Ballcester Boix
Enrique Safont Martínez



Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

„ Juan Bta Mingarro Monsonís

„ José R. Boix Monraval

„ Bautista Ballcester Boix

„ Vicente Fenollosa Guinot

„ César Vila Martínez

„ José Blanch Vernia

„ Roberto Roselló Gasch

„ Enrique Safont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día catorce de Enero de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a catorce de Enero de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas y treinta minutos de la noche del indicado día, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel.

De orden de la Presidencia, el secretario autorizante procedió a dar cuenta de los asuntos expuestos en el orden del día que resultaron ser los siguientes.

Cuenta Patrimonio Año 1957. Publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 149, correspondiente al día 12 de Diciembre de 1959, la

Cuenta del Patrimonio del año 1957, y transcurridos que han sido quince días y ocho más, desde la fecha de su exposición, sin haberse presentado reclamación alguna, la Corporación acuerda prestarle su aprobación.

Cuenta Presupuesto ordinario año 1.957. La Corporación municipal, acuerda prestar su aprobación a la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1957, una vez transcurrido el plazo de quince días y ocho más, de su exposición al público en el Boletín Oficial de esta Provincia nº 147, correspondiente al día 12 de Diciembre de 1959, sin que durante dicho plazo, se haya presentado reclamación alguna.

Cuenta Presupuesto Extraordinario número 1. Transcurrido el plazo de quince días y ocho más de exposición al público en el Boletín Oficial de esta Provincia número 148 de fecha 12 de Diciembre de 1959, de la Cuenta de Presupuesto extraordinario número uno, sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

Cuenta Presupuesto Extraordinario número dos. Examinada la cuenta del Presupuesto extraordinario número dos, después de publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia número 147, correspondiente al día 12 de Diciembre de 1959, la que ha permanecido expuesta al público durante un plazo de quince días y ocho más, sin orden de la Presidencia, se levantó la (digo) que se haya formulado reclamación alguna, la Corporación acuerda su aprobación.

Y no siendo otro objeto de esta sesión, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

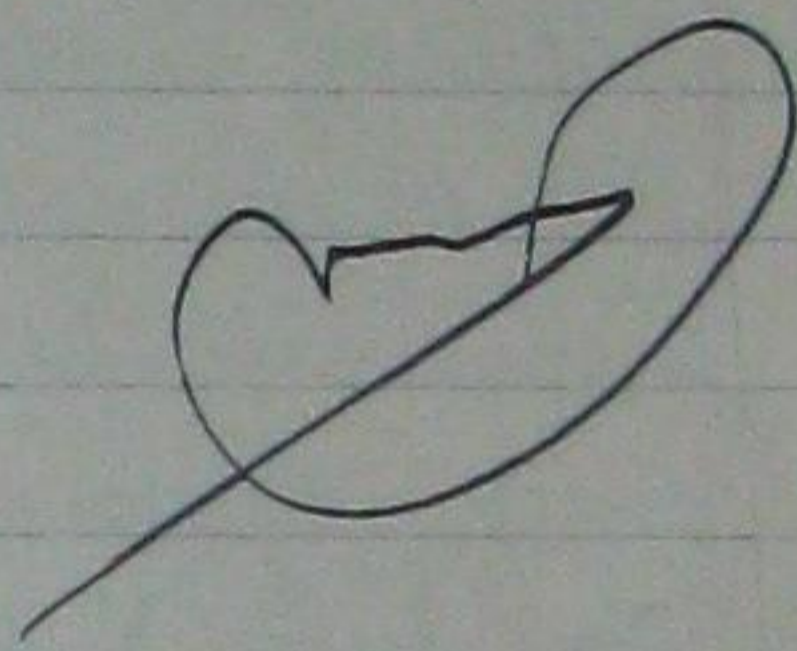
[Handwritten signatures and initials]



Robert Belli

Bautista Ballester

Enrique S.M.



Senores asistentes
Alcalde Presidente

D. Jose Esteve Patuel
Concejales

D. Manuel Gómez Chordá
" Juan Bta Mingarro Monsonís
" José R. Boix Monraval
" Bautista Ballester Boix
" Vicente Fenollosa Guinot
" César Vila Martínez
" Jose Blanch Vernia
" Roberto Rosello Gasch
" Enrique Lafont Martines
Secretario

D. Juan Serra Casals

Seccion ordinaria del Ayuntamiento
Pleno del día primero de Febrero de mil
novecientos sesenta

En la Ciudad de Burriana, a primero de Febrerero de mil novecientos sesenta, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres en margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Jose Esteve Patuel, despues de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia, por el secretario autorisante se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno y al de la sesión extraordinaria,

celebrada el día catorce de Enero del actual, que fueron aprobadas por unanimidad, después de enterar a los concurrentes de la obligación de suscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda sobre subvenciones. Se da lectura en primer lugar a la circular de la Dirección General de Administración Local en la que se recuerda mediante instrucciones la aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1959, dada para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales y haciendo referencia, sobre todo, a las subvenciones. El señor Interventor de Fondos lee a continuación un informe detallado en el que relaciona la Orden Ministerial y Circular de la Dirección General con el Presupuesto Ordinario vigente de la Corporación, señalando las subvenciones consignadas que no tienen base legal. El Presidente de la Comisión de Hacienda de la Corporación da conocimiento a continuación, de un estudio realizado sobre la misma materia. Releído el Pleno del Ayuntamiento del contenido de la O.M. y de la Circular, y de los efectos disposiciones en el Presupuesto ordinario vigente, acordó darse por enterada y que se de cumplimiento a las normas contenidas en la Circular citada, solicitando de la Dirección General de Administración Local autorización para aquellas subvenciones que se estime conveniente conservar.

Habilitaciones y Suplementos de Crédito dentro del Presupuesto ordinario. Se da cuenta del expediente que se tramita, iniciado por Memoria del Interventor de Fondos, que ha sido dictaminado convenientemente por la Comisión Municipal de Hacienda, y con el informe favorable del Secretario e Interventor de Fondos, por lo que se acuerda, de conformidad con las actuaciones realizadas, aprobar el mismo creando las partidas 23 bis, 39 bis, 66 bis,

71 lrs, 73 lrs, y 87 lrs por un importe total habilitado de 414.075'— peretas, así como quedar suplementadas las partidas 2, 23, 45, 53, 66, 121 y 140 por el importe total de 157.564'71 peretas de suplemento, todo ello de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Informativa de Hacienda, y quedando aplicado íntegramente, de consecuencia, el total importe del superávit de liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1959, de 571.639'71 peretas, para las anteriores finalidades. Acordándose la inmediata inserción del anuncio de exposición al público, por plazo de quince días hábiles, del expediente de habilitaciones y suplementos de crédito que se aprueba, y la remisión al servicio de inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de esta Provincia de una copia íntegra del citado expediente, una vez transcurrido el plazo de exposición antes citado.

Asistencia Médico Farmacéutica a los Funcionarios. El señor Presidente da cuenta a la Corporación de la situación en que se encuentran los funcionarios del Ayuntamiento, adscritos todos ellos al Seguro de Enfermedad, a través de la Mutua General de Seguros, entidad colaboradora de aquel. Esto ha dado lugar al levantamiento de actas de liquidación por el inspector de Trabajo, de que ya se dió cuenta en el Pleno anterior, y a conflictos en la asistencia de los funcionarios, ya que no es legal la adscripción de los funcionarios de la Administración Local a los Seguros obligatorios, siendo que la única posibilidad de solucionar el problema se encuentra en buscar la asistencia médico-farmacéutica por medio de entidades independientes del Seguro obligatorio de enfermedad. Se discute convenientemente el asunto, y se acuerda informarse de otros municipios y de entidades asistenciales a fin de adecuarse al modo de asistencia que se estime más conveniente para los funcionarios y menos gravosa para la Corporación, dejando el asunto sobre la mesa pendiente de solución definitiva.

Y Impugnación del acta de la Inspección de Trabajo ante el Ylmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo. A continuación, y por el señor Interventor de Fondos, se da cuenta de la interposición por el Ayuntamiento de recurso de impugnación de las actas levantadas por la Inspección de Trabajo ante el Ylmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, dentro del plazo legal y de acuerdo con la decisión del Pleno del Ayuntamiento del día 4 del pasado Enero. La Corporación se dio por enterada.

Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Circular que es recordatoria de los plazos sobre liquidación de Presupuestos, Rendición de Cuentas, Presupuesto ordinario, habilitaciones y suplementos de crédito y subvenciones. Dada lectura a la misma, la Corporación acuerda darse por enterada y estima debe darse inmediato acuse de recibo de la misma por el señor Alcalde-Presidente.

Oficio del Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas. Por el señor Secretario se da lectura al mismo, cuyo contenido es una severa censura al desarrollo, establecimiento y local de nuestra Biblioteca Municipal, y una amenaza de retirada de fondos de procedencia nacional a la misma. También se da lectura a una carta dirigida al señor Alcalde por el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura haciéndole eco del oficio mencionado pero prometiendo una buena ayuda en libros si las deficiencias se subsanan en corto período de tiempo. El Pleno del Ayuntamiento, después de enterado del oficio, y aceptando la poco decorosa situación en que, con respecto a organización e instalaciones se encuentra la Biblioteca, acuerda que con el dinero que ha concedido la Diputación Provincial para la terminación de la nueva Casa-Ayuntamiento, se proceda a la instalación de la Biblioteca en los bajos de la misma, dejando el nombramiento de un Bibliotecario capaz para

cuando esté instalada la Biblioteca convenientemente.

Ruegos y Preguntas. Por el señor Alcalde se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que varios vecinos de la Ciudad le han pedido la rotulación de la Ronda conocida actualmente por "del Rio Anna", con el nombre de Poeta Calzada, en recuerdo del prestigioso poeta local. La Corporación, por unanimidad, acordó la rotulación de la citada Ronda con el nombre de Avenida del Poeta Calzada.

También por el señor Alcalde se expone a continuación que la forma en que se han venido realizando las pavimentaciones es ilegal, y que realizadas la mayor parte de las pavimentaciones que necesitaba la población, es hora ya de que se sigan todos los trámites marcados por la legislación vigente, para lo cual una vez se proyecte una pavimentación se formará la Junta de Vecinos legalmente y se tramitará el expediente clara y legalmente.

Con respecto al arreglo de las aceras de la población se dio cuenta por el Concejal señor Boix que el señor Arquitecto municipal está ya redactando el proyecto para el arreglo de las de anchura inferior a dos metros, y por el señor Alcalde se añade que una vez terminado el proyecto técnico se procederá a dar al expediente forma legal en Secretaría.

Por el Teniente de Alcalde señor Boix, se dio cuenta de las malas condiciones en que se encuentran la mayor parte de las acequias que pasan por la población; concretamente en la calle de San Carlompio, y como consecuencia de esas deficientes construcciones, se acausan filtraciones en las casas y amenazas de roturas en el piso de la calle. Consultado el Sindicato de Riegos, ha contestado que la condición de las acequias que cruzan el casco urbano no es de su incumbencia, a pesar de lo cual y de forma extraordinaria está dispuesta a aportar el cincuenta por ciento para el cubrimiento del tramo de acequia de la calle de San Fermín. La Corporación adoptó el acuerdo de delegar en los señores Presidentes de la Corporación y de la Comisión

de Fomento para que tras conversaciones con los representantes del Sindicato de Riegos, se proceda con urgencia a la solución de los problemas que causan las acequias en su paso por la Ciudad.

Habiendo sido notados con demasíada frecuencia e intensidad, sobre todo en este principio de Fiestas Patronales de San Blas el aumento de mendicidad en las calles y puertas de las Iglesias de la población, el señor Alcalde, tras dar cuenta de ello, puso en conocimiento de la Corporación que llevará el asunto a conocimiento de la Guardia Civil, para que en combinación con la Guardia municipal procedan a evitar y a hacer limpieza de mendigos en las calles y sitios públicos de la Ciudad.

También el señor Roix, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento expone la suciedad que impera en las calles de la Ciudad sobre todo en las zonas en donde existen almacenes de confección de naranjas. El Pleno acuerda delegar en la Comisión de Sanidad para que estudie y proyecte un plan de limpieza de las calles de la población, sometiéndolo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a la una hora del día siguiente firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Roberto Ponce
 Bautista Salceda

[Handwritten signature]

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Jose Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

„ Juan Bta Mingarro Monsonis

„ José R. Boix Monraval

„ Bautista Ballester Boix

„ Jose Blanch Vernia

„ Roberto Roselló Gasch

„ Enrique Safort Martínez

Secretario

D. Manuel Sales López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia por el Secretario autorizante, se procedió a dar lectura al bo-

rrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, después de enterar a los concurrentes de la obligación de suscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Memoria Resumen que presentan los servicios veterinarios. Por el Secretario se procede a dar lectura a la misma, que es una detallada, aunque breve, exposición de todos los servicios prestados, al final de la cual se ofrecen a la consideración del Pleno unas observaciones generales. El Pleno del Ayuntamiento acuerda darse por enterado.

Datos estadísticos del Menaje de su Exelencia El Jefe del Estado. Previa la lectura de un oficio de la Jefatura Provincial del Movimiento en la que el Subjefe Provincial ruega al señor Alcalde ponga en conocimiento de la Corporación el folleto de datos complementarios del Menaje del Jefe del Estado al finalizar el año 1959 se procede por el Secretario a la lectura del citado folleto, cuyo título "20 años en Enseñanza, Industria, Agricultura y Obras Públicas", representa de forma extractada las mejoras ofreci-

das por el Movimiento a España entera desde la terminación de la Cruzada. Enterada que fué la Corporación, el Presidente ordenó pasar a tratar el punto siguiente de la convocatoria

Presupuesto para cubrimiento de la acequia "Finesillo" en la calle de San Fermín. Dada cuenta de la misma presupuesto, cuyo total se eleva a 91.575 pesetas, el Pleno al tiempo que la estima de conformidad, acordó que por la Comisión de Fomento se proceda a convocar a los vecinos de la calle de San Fermín con el objeto de lograr de manera práctica y conveniente económicamente la solución definitiva de la citada en lo que hace referencia a la acequia, al cantarillado y agua potable. También se acordó instar del Sindicato de Riegos de la Ciudad la ayuda que acostumbra a dar en estos casos, delegando para este punto en el señor Alcalde.

Aportación Municipal al plan de Obras Provinciales. Por el señor Alcalde se dá cuenta a la Corporación que en el plan de obras de la Diputación Provincial están incluidas la terminación de la Casa Ayuntamiento y la continuación del colector del Grao al Puerto de Burriana, pero para que tales obras se lleven a efecto durante el año actual o dentro de un plazo corto, se exige de este Ayuntamiento una aportación económica dejada al arbitrio de la Corporación. Continúa el Alcalde diciendo que no es preciso recordar a nadie la importancia que cada una de las dos obras por reparado tienen para la Ciudad, por lo que cree conveniente que la aportación solicitada no sea fijada para salvar el trámite, sino prestando toda la ayuda económica posible dentro de las actuales posibilidades del Erario municipal. El Pleno del Ayuntamiento puesto de lleno en la opinión del señor Alcalde, acordó fijar la aportación municipal en la cantidad que represente el veinticinco por ciento del coste para cada una de las citadas obras

Informe de Intervención sobre reducción de

subvenciones presupuestarias. Como consecuencia del expediente de habilitaciones y transferencias de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 1º de Febrero del actual, quedan subvenciones que se elevan a la cifra total de 85.000 pesetas. Esta cifra debe reducirse en la forma que se estime conveniente al efecto de que, en conjunto, no excedan de 77.504'10 pesetas. importe del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario deducidas cargas financieras, en un 1 por 100. Visto y estudiado que fue la resolución del asunto, el Pleno acordó efectuar la reducción mencionadaustrayendo de la subvención al Club Deportivo Buziana la cantidad que exceda la suma del actual estado de subvenciones del 1 por 100 del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario deducidas cargas financieras o sea de las 77.504'10 pesetas.

Dación en Propiedad de las Plazas de Alguacil de la Alcaldía y Conserje del Mercado. Dada cuenta de los expedientes instruidos para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil de la Alcaldía y otra de Conserje del Mercado por medio de concurso, y.

Considerando, que tramitados los expedientes, el Tribunal clasificador ha elevado propuestas reglamentarias en favor del opositor don Manuel Francisco Diago, para la plaza de Alguacil de la Alcaldía, y del opositor don José Francisco y Fuster para la plaza de Conserje del Mercado, por haber demostrado ambos poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el desempeño de los cargos de referencia, y reunir las condiciones generales de capacidad exigidas para ingresar al servicio de la Administración local.

De conformidad con las propuestas del mencionado Organismo calificador y con sujeción a lo preceptuado en el artículo 21, párrafo 2º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda

1º Nombrar a don Manuel Francisco Diago para ocupar en propiedad la plaza vacante de Alcaide de la Alcaidía. 4

2º. Nombrar a don Jose Francisco y Fuster para ocupar en propiedad la plaza vacante de Conserje del Mercado.

Asunto Peones Callejeros. Visto y discutido que fue el asunto del epígrafe, el Pleno acordó dejarlo sobre la mesa en tanto el señor Alcalde estudia más a fondo el asunto.

Ruedas de los carros. Por el señor Alcalde se ponen en conocimiento de los componentes asistentes de la Corporación Municipal de los acuerdos que algunos Ayuntamientos han adoptado de desterrar de sus vías públicas los carros que lleven llantas de metal. Dado que en nuestra Ciudad existen ya un número muy elevado de calles pavimentadas en las que las ruedas de dichos carros producen daños de mucha consideración, se somete a la consideración del Pleno la conveniencia de dar un plazo para que todos los carros cambien las llantas metálicas por ruedas de goma, transcurrido el cual se prohibirá la circulación de los que no las cambiaren por las calles de la población. Sometido el asunto a discusión, el Pleno, por unanimidad, acordó conceder un plazo para que se proceda a cambiar las ruedas, fijándolo hasta el 30 de Septiembre de 1961, a partir de cuya fecha se prohibirá la circulación de carros con llantas de metal por las calles de la Ciudad.

Asistencia Médico-Farmacéutica a Jubilados y Pensionistas. Dado que este asunto es parte de otro más general que afecta a todos los empleados municipales, sobre el cual aún se están realizando las gestiones pertinentes, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, aunque los Concejales solicitan de la Alcaldía se proceda con la urgencia necesaria para acabar con este asunto.

Ratificación de un acuerdo sobre facturas de Farmacia. El Pleno del Ayuntamiento acuerda ratificar en su acuerdo de fecha tres de Agosto de mil

novecientos cincuenta y nueve, que decía así: se da lectura a una relación de facturas de farmacia presentadas por don José Canós, a cargo de la Beneficencia Municipal y correspondientes a los cuatro trimestres del año 1958, que representan una suma total de Treinta y nueve mil seiscientos quince pesetas con ocho centimos (39.715'08 ptas.) justificadas cada factura por el detalle incluido en ellas. La Corporación se dio por enterada y las aprobó.

Compuerta aliviadero alcantarillado. Se dio cuenta a continuación de la mala condición en que se encuentra el aliviadero del alcantarillado de la plaza de San Blas, en el que se estima conveniente proceder a la construcción de una compuerta que de forma automática y basculante dé salida al agua del alcantarillado y cierre a las aguas de las avenidas del Río Anna, por lo cual se acordó que por los Servicios Técnicos municipales se proceda a la formación de un proyecto en el que se incluyan croquis y presupuesto.

Construcción de una Escuela y de una Guardería en esta Ciudad. El señor Alcalde se dio cuenta al Pleno del proyecto de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de construir un grupo escolar en esta población, para lo cual se exige a este Ayuntamiento una aportación del 25 por 100 del coste de la obra y la concesión de los terrenos apropiados. El Pleno considera ineludible la aportación para que sea una realidad la construcción del Grupo Escolar, que vendría a paliar y quizá a completar la necesidad de locales para la educación de los niños de la Ciudad, por lo cual se acordó en principio la aportación del 25 por 100 y la adquisición de terrenos en la parte de la Ciudad recayente en la Ronda Escalante.

También el señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación el proyecto del Sindicato de Frutas, puesto en actualidad por la reciente visita del jefe

Nacional del Sindicato, Sr. Gutiérrez Cano, de construir una Guardería infantil en Burriana, por lo cual sería conveniente la adquisición de terrenos al tiempo que se realizaban para la Escuela, además para llevar a cabo la misma es preciso la constitución de un Patronato, preterido por el Ayuntamiento. Sobre este asunto de la Guardería la Corporación se dió por enterada y acordó delegar en el señor Alcalde para que realice las gestiones dirigidas a la constitución del Patronato.

Petición del señor don Jose Vicente Domingo Domingo para rotular una calle nueva con el nombre del Beniente General Ponte. Dada cuenta por el Secretario autorizante de la petición, la Corporación acordó denegar la autorización al señor Domingo, por lo cual se alega la carencia de vecinos en la nueva calle y la Corporación estima conveniente pulnar la opinión de los futuros habitantes de la calle en la rotulación de la misma.

Informe de la Comisión de Sanidad. Leído que fué de la citada Comisión el informe, al mismo tiempo diferentes miembros de la Corporación opusieron diversos inconvenientes, por lo que sometido a discusión el proyecto de limpieza de las calles de la población se acordó, por unanimidad, que la Alcaldía haga un Bando invitando al vecindario en general a la limpieza de las calles diariamente o tantas veces como el decoro y saneamiento de la Ciudad lo necesite.

Ruegos y Preguntas. El Concejal señor Ballester expone a continuación que se da el caso de que muchos carros de bamura de los particulares efectúan el traslado al campo a horas completamente inaceptables, por lo que estima sería conveniente el fijar una hora tope para que pudieran hacer esa clase de transporte por la Ciudad. Estudiado el asunto el asunto convenientemente el Pleno del Ayuntamiento acordó prohibir terminantemente que a partir de las ocho

horas de la mañana el transporte de estiércol por las calles de la población.

El señor Alcalde, con ocasión de la marcha del Excmo. Sr. D. José Antonio Ferrano Montalvo, Gobernador saliente de la Provincia estima que se debería tomar un acuerdo expresando un voto de gracias por el interés en pro de los problemas y aspiraciones de la Ciudad de Burriana. La Corporación aprobó por unanimidad la sugerencia del señor Alcalde.

También el señor Alcalde da cuenta a continuación de las dificultades que el Laboratorio de Puertos encuentra para solucionar el problema del Puerto de Burriana debido a que, a pesar de su excelencia, sus trabajos son meramente experimentales. Por ello sería conveniente conseguir que el Ingeniero Director del Laboratorio, Sr. Yribarren, viniera a Burriana, con el fin de dar una orientación al Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de la Provincia, Sr. Parras, que es quien sobre el terreno tiene que hacer el proyecto para el estudio posterior en el Laboratorio. Para conseguir su visita es conveniente que por el Alcalde y por Don Emilio Parras se realice un viaje a Madrid, viaje en el cual se trataría además sobre la Guardería de que anteriormente se ha hablado y de tratar con el Director General de Expansión Comercial al asunto del II Certamen Internacional de la Naranja, al cual ha prometido una completísima ayuda el Jefe Nacional del Sindicato de Frutos. La Corporación estimando muy conveniente el solicitado del señor Alcalde a Madrid, lo aprueba.

A continuación por el secretario autorizante es leído un anuncio de la Comisaría de Aguas del Júcar por el que se pone en conocimiento el proyecto de la Confederación de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas, de considerar al Río Mijares desde la confluencia con la Rambla de la Viuda hasta

el mar, río industrial. Se estima por algunos miembros de la Corporación que caso de ser definitiva la solución sería perjudicial para la Ciudad y sus habitantes, en cuanto muchas alquerías del término se abastecen de agua del río y parte de la misma Ciudad podría igualmente abastecerse en dos horas que duraría la puesta en funcionamiento de filtros que actualmente no se usan. Por lo cual se acuerda colaborar con el Sindicato de Riegos en el recurso que contra la adopción de tal solución ha tomado la Comisaria de Aguas del Júcar.

Con respecto a los terrenos sobrantes de carretera de Burriana a Santa Barbara, la Corporación acuerda que, con el fin de fijar la posición del Ayuntamiento sobre ellos, por el Concejal Sr. Ballester, ayudado por los servicios técnicos municipales, se proceda a formar un croquis de los mencionados terrenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a la una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names in blue ink]
 Cecilio Est...
 ...
 ...

[Large handwritten signature]
 Ball

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Juan Bta Mingarro Monsonís

„ Bautista Ballester Boix

„ José Castañer Mingarro

„ Vicente Fenollosa Guinot

„ Francisco Monserrat Enrique

„ José Blanch Vernia

„ Roberto Roselló Gasch

„ César Vila Martínez

„ Enrique Lafont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día cuatro de Abril de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a cuatro de Abril de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia y por el Secretario autorizante, se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, después fueron enterados los asistentes de la obligación de suscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Informe sobre la actual situación legal del edificio de la Casa Ayuntamiento. Por el señor Presidente de la Corporación se pone en conocimiento de los señores asistentes las conversaciones tenidas por el mismo recientemente con representantes de la Casa Loscertales de Madrid, dirigidas a conseguir la completa terminación de la nueva Casa Ayuntamiento, aspiración lógica de la Corporación y de la totalidad de los vecinos de la Ciudad. Dijo el señor Alcalde que la Casa Loscertales se ha comprometido, casi formalmente, a finalizar completamente las obras y decoración de lo que será la nueva Casa Consistorial en el mes de Septiembre del año en curso, pero para adquirir tal compromiso el Ayuntamiento debería aportar una cantidad lo suficientemente fuerte en principio, cantidad que vendría a ser de un millón de pesetas. En este periodo de estabilización económica, forzosa para los Ayuntamientos, es completamente imposible la consecución de tan gran suma de dinero, pero como

la resolución urge el señor Alcalde somete a discusión los medios por los que se podría conseguir la cifra indicada, la primera propuesta es presentada por el mismo señor Presidente y se refiere a la venta del derrito y solares de la actual Casa Consistorial, ya que se calcula que tanto los materiales en la referente a la madera y la venta del solar supondría una cantidad de dinero suficientemente elevada para pagar esta primera suma inicial que exige la Casa de Loscertales, pero para ello el mismo Presidente expone al Pleno la situación legal del edificio con respecto al Ayuntamiento de Burriana, y de su exposición resulta que el edificio es de propiedad del Ayuntamiento desde que se produjo la Desamortización; además existe una renuncia de los Mercedarios, Orden a que pertenecía el edificio, pero aunque no la hubiera el Concordato vigente ha aceptado la Desamortización desde el momento que acepta la compensación que al Pleno Español se le ofrece por parte del Estado. Además este edificio está inscrito a favor del Ayuntamiento desde hace unos cinco años. Por todo ello, dijo el señor Alcalde, el Ayuntamiento puede disponer de lo que es suyo de pleno dominio. Sometido el asunto al estudio del Pleno de la Corporación y vista la conveniencia de dar no sólo una resolución a la finalización de la nueva Casa Ayuntamiento, sino también al edificio que actualmente es ocupado, que además de servir para muy pocas cosas está en situación de ruina aunque esta no sea inminente, el Pleno acordó la tramitación del expediente dirigido a solicitar permiso de la Dirección General de Administración Local para la venta del derrito y solares que resten de la actual Casa Consistorial.

Asuntos Guardias en mal estado físico. Informe del Inspector-Jefe de la Guardia Municipal y de Secretaria. Por el secretario autonómico se dio lectura a un escrito del Inspector-Jefe de la Guardia

Municipal sobre los Guardias José Admaro Roglá, Pascual Monzonis Felip, Ysmar López Gomis, Vicente Gracia Sorli y José García Mirabet, los cuales, debido a su edad y su mal estado físico, durante el invierno causan baja numerosos días repercutiendo su baja en ausencia de los demás Guardias de la plantilla. A continuación se dió lectura a un informe de Secretaría cuyo contenido hacía referencia a la edad y años de servicios a la Administración Local de cada uno de los Guardias en cuestión. Se puso en conocimiento de los miembros del Pleno de la Corporación que ninguno de ellos ha servido el tiempo necesario para adquirir derecho a pensión de jubilación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Estatuto de Clases Pasivas. Visto que fué el asunto, el Pleno acordó dejarlo sobre la mesa, en orden a efectuar nuevo estudio una vez el proyecto de la Dirección General de Administración Local de formar un Montepío de Funcionarios se haya definido.

Rectificación plano urbanización de los Poblados Marítimos. Por el señor Alcalde se expuso a los miembros del Pleno de la Corporación la conveniencia de modificar el plano de Urbanización de los Poblados Marítimos, ya aprobado por los Servicios Técnicos Provinciales, en el sentido de suprimir en determinados lugares la zona verde y de no dar tanta amplitud a las vías proyectadas; concretamente se hizo referencia a la zona que corresponde al Camino Hondo en su desembocadura con la carretera del Puerto al Grao. Suje-to el asunto a estudio, el Pleno por unanimidad acordó la modificación del plano, dando a la futura avenida o calle que será el actual Camino Hondo una anchura de ocho metros con una zona verde o acera de un metro y cincuenta centímetros.

Posibilidad transformación Hospital Municipal en Residencia Ancianos sin Familia.

Por el Seniente de Alcalde, Sr. Mingarro, se expone al Pleno la conveniencia de lograr que en algun ala sobrante del Hospital Municipal se montara una residencia en la que se pudiera atender debidamente a ancianos que carecen de familia y que tienen medios para pagar su sustento; tambien dice que las Hermanitas de los Ancianos Desamparados le ha ofrecido hacerse cargo de la Residencia. Puesto a estudio el asunto, por el Pleno se comprendió la conveniencia de la institucion, pero se argumentó por diversos Concejales que antes se debería pedir la opinion de las Hermanas de la Consolacion que actualmente atienden el servicio de la Casa de Socorro, y ademas se adujo la necesidad de que la Casa de Socorro estuviere separada de la Residencia. Por ello, y en vista de la aceptacion del proyecto por el Pleno, este acordó delegar en los señores Concejales, Mingarro y Vila, para que con la ayuda del señor Arquitecto se informe sobre la reparacion de un ala del Hospital del resto del edificio con el fin de la instalacion de la Residencia, y que realice en las consultas que consideren precisas en orden a la posible instalacion y manera de atenderla.

Modelo de instancia para reclamacion ante la Confederacion del Júcar y Jefatura de Sanidad. Con ocasion del proyecto de declarar al Rio Mijares desde la confluencia con la Rambla de la Vinda a un desembocadura en el Mediterraneo, rio industrial, el Sindicato de Riegos de esta Ciudad ha recurrido ante la Confederacion Hidrográfica del Júcar, pero es conveniente que el Ayuntamiento recurra contra el proyecto ante la Jefatura Provincial de Sanidad, solicitando que la consideracion de rio industrial se haga a partir del asud de Burriana, pues es de todos conocido que la mayor parte de el termino municipal de Burriana, caballerias y personal se abastecen de aguas del citado asud. El Pleno estima que debe ser recurrido el proyecto por estas causas

últimas citadas y, por tanto, se acuerda para el modelo de instancia a Secretaría a efectos de la tramitación de la reclamación.

Suplemento de créditos por medio de transferencia dentro del Presupuesto Ordinario. Se da cuenta del expediente que se tramita, iniciado en virtud de Memoria del Interventor de Fondos accidental, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, y con el informe favorable del Secretario y del Interventor de Fondos, por lo que, por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta de suplementos de créditos, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, reforzando las partidas 107, 108, 112, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133 y 133 bis. Acordándose igualmente la inmediata inserción del anuncio de exposición al público del expediente por plazo de quince días hábiles, y en remisión, transcurrido que sea dicho plazo, el Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales de esta Provincia mediante copia íntegra del mismo.

Ruegos y Preguntas. Da cuenta el señor Alcalde de la situación ilegal de los funcionarios en cuanto son asistidos por el Seguro Obligatorio de Enfermedad, lo cual ha producido que en alguna ocasión diversos funcionarios hayan tenido dificultades cuando se han visto obligados a atender enfermedades en su familia. Ante tal situación, se considera procedente, como ya se ha procedido (digo) repetido alguna vez, el reparar a los funcionarios de la asistencia médico-farmacéutica a través del Seguro Obligatorio de Enfermedad, y proceder a la misma a través de cualquier entidad que mediante concierto procediera a atender las especialidades, mientras que el servicio de cabecera sería realizado por los Médicos Titulares del Ayuntamiento. Se ha procedido a estudiar la mejor forma de solucionar este problema, y se ha acudido al Ayuntamiento de la

vecina Villarreal para ver la forma en que se tenía montada la asistencia médico farmacéutica; se ha podido comprobar que los funcionarios del Municipio citado están descontentos por cuanto tienen que cotizar el 50 por cien del valor de las medicinas. Expone que la mejor forma de atender a esta obligación del Ayuntamiento, que ha sido bien informada por los señores Interventores de los Ayuntamientos de Burriana y Villarreal, sería concertarlo a través de la Entidad "18 de Julio"; en la cual, aparte de ser una forma de seguro libre, están comprendidas el total de las medicinas, y se tienen noticias fidedignas de que cuantos están atendidos a través de esta Entidad se encuentran satisfechos. El Pleno, a la vista de la exposición hecha por el señor Alcalde, acordó delegar en el mismo para que se hagan las gestiones oportunas con el fin de incluir la asistencia médico farmacéutica de funcionarios y pensionistas en la Entidad aseguradora "18 de Julio".

El Concejal señor Blanch pidió al señor Alcalde información sobre la pavimentación, proyectada y no realizada, de la Plaza de San José, y el señor Presidente le responde que de todos es sabida la mala condición en que se encuentra la calzada, pero que no se ha realizado aun, primero por la falta de acuerdo con los vecinos de la plaza y en segundo lugar por la carencia de efectivo en el Presupuesto para llevar a cabo la urbanización y pavimentación. El Concejal señor Fenollosa dice que al menos se debería llevar a cabo una reparación provisional de los baches que ofrecen un indudable peligro para la circulación, y que podría realizarse mediante un riego espaltes que resultaría bastante económico mediante PAVASAL. El Pleno acordó delegar en el señor Fenollosa, Concejal Ponente de Tráfico para que consulte con la casa Pavasal cuantos detalles sean convenientes para llevar a cabo la pavimentación o bacheo provisional.

Por iniciativa de la totalidad de los miembros

de la Corporación se tomó el siguiente acuerdo: Considerando los altos méritos que concurren en el Excmo. y Revdo. Sr. Doctor D. Vicente Enrique y Tarancón, Obispo de Solsona y Secretario General del Episcopado Español, y con ocasión de su anunciada visita el próximo día 25 de las corrientes, festividad de San Vicente, la Corporación, por unanimidad, acordó rendirle homenaje colocando, en su casa natalicia, una lápida conmemorativa de su nacimiento, como expresión del afecto y respeto de Burriana a su precavo hijo.

El señor Concejal Ponente de Tráfico, don Vicente Fenollera, expone al Pleno que los Guardias de Circulación han pedido que en el cruce de las calles Encarnación y Generalísimo se pongan, digo pinten rayas para ir educando a los peatones a cruzar las calzadas por cualquier parte, más en un lugar tan peligroso por su intensa circulación a determinadas horas. El Pleno acordó la colocación de las citadas rayas por el señor Cabo de Callejeros que estará a las órdenes del señor Concejal Ponente de Tráfico Urbano.

Por el señor Concejal, don José Castañer, se pone de manifiesto la conveniencia de colocar señales de Circulación luminosa, y el Pleno acuerda aceptar cualquier proyecto sobre ello para someterlo a estudio de las Comisiones y Ponencias que proceda.

También el señor Castañer recuerda a todos los miembros de la Corporación el asunto del retiro de la casa del Pla en la que está sito el Sport Pielista. El Alcalde le da unas cuantas noticias de como se ha tratado el asunto y promete no dejarlo abandonado, con el fin de que se resuelva cuando antes este aspecto importantísimo de la urbanización de la Plaza de Chicharro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las dos horas del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores existentes, y de todo lo cual yo, el

Secretario, certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Benito Baster
[Handwritten signature]
 Enrique S.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
 José Esteve Patuel
Concejales
 Juan Bta Mingarro Monsonís
 José R. Boix Monraval
 César Vila Martiner
 José Blan Verma
 Roberto Roulló Casch
 Enrique Safont Martiner
 Manuel Gomer Chorda
Secretario
 Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día dos de Mayo, de mil novecientos sesenta. En la Ciudad de Burriana, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de primero convocatoria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria. Se orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, después de

enterar a los asistentes de la obligación de inscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal don Vicente Fenollosa Guinot. El Pleno acordó hacer constar en acta y expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal don Vicente Fenollosa Guinot al que acompaña en su motivado dolor.

Instancia de don Juan Conejero Mariner, sobre prestación del servicio de conducción de cadáveres en coche mecánico. Por el secretario autorizante es leída a continuación una instancia del contratista del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio, don Juan Conejero Mariner, en lo que propone y solicita de la Corporación autorización para montar el servicio a base de tracción mecánica para aquellos que lo soliciten, continuando el servicio de la forma en que se viene prestando hasta ahora para los demás que así lo prefieran. Caso de autorizarse la modificación se le deberá autorizar para que eleve las tarifas de este servicio especial mecanizado, que resultarían del siguiente coste

Entierro de Primera 495'- pesetas.

Entierro de Segunda 395'- pesetas.

También solicita el nombramiento de una Comisión por la Corporación para tratar con el contratista, caso de autorizarse, del ornato y arreglo del nuevo servicio. El Pleno, oído que fue el contenido de la instancia, acordó conceder la autorización solicitada a don Juan Conejero Mariner, con las condiciones que expone en la solicitud, delegando en la Comisión de Sanidad para que ultime los detalles precisos para que entre cuanto antes en servicio el vehículo mecanizado.

Escrito de los Presidentes de las Comisiones de Fomento y Mercados sobre deficiencias en el servicio de la Sección de Arquitectura. Es leído a

continuación un escrito de los Presidentes de las Comisiones de Fomento y Mercados en el que exponen al Pleno de la Corporación el deficiente funcionamiento de la Oficina Técnica de Arquitectura, lo cual ha producido que se viniesen realizando obras sin la licencia de la Permanente y sin percibirse, por tanto, los arbitrios correspondientes al tiempo que se debieron percibirse. Otras veces el plano se ha presentado sin estar sellado por el Colegio de Arquitectos, lo cual representa otra ilegalidad. También se denuncia que presentadas denuncias por el Inspector de Arbitrios, quedan estas en la Oficina Técnica de Arquitectura sin tramitarse, por lo que se retraza también el pago de los arbitrios repercutiendo en los intereses del Ayuntamiento. Enterada la Corporación del contenido del escrito, acordó, tras mostrar su disconformidad con las deficiencias citadas y considerarlas gravosas y livas tanto para la Corporación como para los vecinos de la Ciudad, poner estas anomalías en conocimiento del Jefe de la Oficina Técnica, señor Arquitecto municipal, instándole a que ponga coto inmediato a las mismas. Asimismo se acuerda que cuantos informes sean pedidos a los citados servicios técnicos se cumplimenten en el plazo máximo de una semana, salvo en los casos justificados. También se acordó anunciar mediante una nota al público que acude a la Sección de Arquitectura que la carencia de la licencia de obras debidamente legalizada no eximirá de responsabilidad a quien construya en tales condiciones.

Templo de la Banda de Música en la Plaza de San José. Por el señor Presidente de la Comisión de Fomento se pone en conocimiento del Pleno las malas condiciones en que se encuentra el templo de la Banda de Música de la Plaza de San José por lo que se deberían tomar las medidas oportunas para evitar accidentes de cualquier género. El Pleno considerando que las obras de urbanización y pavimentación

de la citada plaza se proyectarán definitivamente en el año en curso, desistió de tomar medidas definitivas sobre el templete citado, no obstante, se acordó dar cuenta al señor Arquitecto municipal para que tras girar visita de inspección al mismo, eleve informe a la Permanente sobre el estado en que se encuentra el templete de la Plaza de San Jerónimo.

Acuerdo de aprobación de la Cuenta Municipal de Administración del Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 1959. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose expuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por la totalidad de los señores asistentes.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que la expresada aprobación que acababa de aprobar (digo) acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1959. Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1959, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo

examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediatamente de los referidos informes por el inscrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por la totalidad de los Concejales asistentes.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que en virtud a las disposiciones vigentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Acreditamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Recurso en alzada ante la Dirección General de Previsión contra la resolución del Delegado de Trabajo de la Provincia de Castellón. Vista la resolución del Delegado de Trabajo de la Provincia de Castellón, dictada en 13 de Abril del corriente año en relación con la impugnación que por el Ayuntamiento de Burriana se elevó ante el acta de la Inspección de Trabajo (Acta de Liquidación) 557-59, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acordó recurrir en alzada ante la Dirección General de Previsión contra la citada resolución de la Delegación Provincial de Trabajo haciendo uso del derecho y acción provistos en el artículo 67^o letra 2. del Reglamento de 21 de Diciembre de 1943 (en nueva redacción por Decreto 3 de Octubre de 1947).

Ruegos y Preguntas. A propuesta de Sr. Alfo de se acuerda felicitar a la Junta Rectora de la Cooperativa Agrícola de San José por la maravillosa organización y éxito alcanzado en los actos todos de bendición de la nueva Casa de la Entidad. Asimismo se acuerda expresar un voto de gracias a la citada Junta Rectora por las atenciones que los miembros de esta Corporación reciben.

ron y por la colaboración prestada en el acto de descubrimien-
to de la lápida conmemorativa en la casa natalicio del
Exmo. Sr. D. Sr. Obispo de Solsona.

El Concejal Sr. Vila da cuenta, una vez mas, del
mal estado en que se encuentra el firme de la Plaza de
San Jori de esta localidad, y solicita que aunque esté
próximo el día en que se proyecte la pavimentación defini-
tiva de la misma debería el Ayuntamiento ordenar que se
procediera provisionalmente a un arreglo de la misma,
mediante el cubrimiento de baches que resultan altamen-
te peligrosos para la circulación por la citada Plaza.
El Pleno acordó en consecuencia que por el señor Arqui-
tecto se debe preupuesto sobre este arreglo provisional,
mediante cubrimiento de baches de la vía en cuestión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de
la Presidencia se levanta la sesión a las dos horas del día
siguiente, firmando en prueba de conformidad la presen-
te acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo,
el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names in blue ink]
Gobernador
Sanjito Saverter
Enique Sotz

Señores asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

Juan Bta Mingarro Monsonis

José R. Boix Monraval

Bautista Balléster Boix

Péscar Vila Martiner

José Blanch Vernia

Roberto Roselló Gasch

Enrique Safont Martiner

Secretario

Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día once de Mayo de mil novecientos sesenta

En la Ciudad de Burriana, siendo las diez horas y treinta minutos del día once de Mayo de mil novecientos sesenta, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber sido currada en forma legal la oportuna convocatoria. Abierta la sesión por la Presidencia, esta pasó a exponer lo referente al primer punto de la convocatoria, o sea, expuso con toda clase de detalles las gestiones realizadas por el mismo en su reciente viaje a Madrid.

Dió cuenta de que acompañado por el señor Ingeniero-Jefe del Grupo de Puertos de la Provincia, don Emilio Parras Alvarez y a consecuencia de las interesadas gestiones, de don Antonio Garelli, don Rafael de Juanes y don José González Medina, fueron recibidos por don Ramon Yribarren, al cual el señor Parras presentó diversos estudios y proyectos realizados por él sobre el Puerto de Burriana. Tras la detallada exposición del señor Parras, el señor Yribarren acabó dictaminando dando soluciones para el Puerto muy importantes y enteramente satisfactorias. Depende aún de diversos estudios que ha encargado a D. Emilio Parras, que él estudiará definitivamente antes de pasarlos a la aprobación del Consejo de Obras Públicas.

Con don Rafael Juanes se trató del asunto de la Marjalería, asunto al que el citado señor prometió toda su ayuda para que se construya su defensa durante el año 1961.

Dió cuenta también el señor Alcalde de que la C.A.O.S.P. tiene proyectada el establecer unas zonas

con servicios draga continuo, una de las cuales tendria de base Alicante, lo cual representaria una ventaja tanto economica como real para la conservacion de nuestro Puerto en condiciones de embarque.

Tambien hizo referencia a la visita al Ylmo. Sr. Director General de Expansion Comercial con el que trató asuntos de interes para la Ciudad.

Acabada que fue la exposicion del señor Alcalde, la Corporacion acordó darle por enterada y expresar su satisfaccion y su confianza en que las gestiones realizadas por el señor Alcalde repercutiran en un inmediato proximo en bien de la Ciudad. Consideró tambien la Corporacion que debe constar en acta un voto de gracias a don Emilio Parras Alvarez por el interes que se está tomando en cuestion tan vital para Burriana como es nuestro Puerto; y animismo expresar al Club Ortega de Burriana las gracias y la simpatia con que esta Corporacion ha visto el regalo de los juegos de cristaleria con que han sido obsequiado diversas personalidades de los Ministerios de Obras Publicas y Comercio, regalos con los que el Club Ortega ha demostrado una vez más su espíritu Burriano.

Acuerdo venta de inmuebles y terrenos sobrantes de Urbanizacion. El señor Alcalde habló acerca de la necesidad de arbitrar recursos que, sumados a la subvencion que ha concedido la Diputacion Provincial para la construccion de la Casa Ayuntamiento, a la aportacion de los organismos del Estado para la prometida construccion en Burriana de un nuevo Grupo Escolar y una Guarderia Infantil, dependiente esta última del Sindicato Nacional de Frutas, se precizarán para la completa finalizacion de la nueva Casa Consistorial, para lo cual se necesitaria una suma de unos tres millones de pesetas, para la compra de terrenos en donde la Junta Provincial de Construcciones Escolares y el

Sindicato Nacional de Frutas ha proyectado construir en nuestra Ciudad mediante la aportación por el Ayuntamiento de los terrenos apropiados, terrenos cuyo coste sería de unas seiscientas mil pesetas. Por todo ello, el Alcalde Presidente propuso a la Corporación la demolición y venta del edificio, conocido vulgarmente por el Convento de la Merced en donde se hallan provisionalmente situados los despachos y oficinas de las Casas Consistoriales y el Juzgado Comarcal, que en la actualidad presenta claros signos de ruina que han sido observados en diversas ocasiones por el señor Arquitecto municipal, propiedad del Municipio. También propuso la venta de un inmueble propiedad del Municipio sito en la calle del General Aranda, y en cuyo ámbito se encuentra la Guardería Infantil, sin que por la vetustez del edificio reúna las condiciones exigidas para lo que se destina, por lo que fue el señor Gutiérrez Cano, Director General del Sindicato de Frutas quien propuso la construcción de otra Guardería Infantil moderna e higiénica.

También propuso asimismo la Alcaldía la venta de unos terrenos sobrantes de urbanización y apertura de la calle de Pizarro. Los señores Concejales asistentes deliberaron a cerca del particular, coincidiendo todos en que para aprovechar el millón de pesetas que el Estado, a través de varios Organismos como lo son el Sindicato y el Ministerio de Educación, está dispuesto a invertir en indudables condiciones (digo) mejoras para la Ciudad, es necesario que se haga el sacrificio pertinente, y la única solución que se encuentra como factible es la venta de estos inmuebles. Además el actual edificio que la Corporación ocupa de su propiedad, está en clara estado de ruina; además el edificio en que se asentará la Casa Ayuntamiento, cuya estructura está completamente

terminada, demorando su definitiva terminación sólo consiguiera el que las inclemencias del tiempo vaya produciendo daños en las obras realizadas. De todo lo cual se deduce que la venta de estos inmuebles y terrenos citados es de alto interés y urgencia, tanto en bien de la educación primaria, como del público en general, como del decoro de la Ciudad. En consecuencia la Corporación por unanimidad acordó.

1º Que se instruya el preceptivo expediente para la enajenación del edificio municipal de la Plaza del Maestro Selma, vulgarmente conocido por el Convento de la Merced, con el fin de destinar su importe a la finalización definitiva de la nueva Casa Ayuntamiento en construcción.

2º Que se instruya asimismo el preceptivo expediente para la venta del edificio municipal sito en la calle del General Aranda, a fin de destinar su importe para la adquisición de terrenos a efecto de su cesión a la Junta Provincial de Construcciones Escolares y al Sindicato de Frutas para que a su cargo se construya en ellos un Grupo Escolar y una Guardería Infantil respectivamente.

3º Que se instruya el preceptivo expediente para la venta de terrenos sobrantes de urbanización y apertura de la calle de Pizarro, con cuyo importe se coadyuvará a la realización de los dos proyectos anteriores.

4º Que se usen los trámites legales concernientes a la autorización o comunicación ministerial y cuanto está previsto sobre el caso, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, Circulares de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951 y 12 de noviembre de 1952 y

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Góme Chordá

" Juan Bta Mingarro Moissonis

" José R. Boix Monraval

" Bautista Ballester Boix

" José Castañer Mingarro

" José Blanch Vernia

" Roberto Roselló Gasch

" Enrique Safort Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos de la noche del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a estudiar el primer asunto de la orden del día, que fue el siguiente

Concertar Crédito con la Caja de la Cooperativa Agrícola de San José. Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la elevada suma que se precisa para lograr en plazo corto la construcción de un nuevo Grupo Escolar en la Ciudad, suma que sólo tiene el concepto de aportación municipal por una parte y de adquisición de los terrenos precisos para dicha construcción que se han de ceder a la Junta Provincial de Construcciones Escolares por otra. Además, añade el señor Alcalde, se precisan con urgencia 200.000 pesetas a efectos de la construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil. Todos estos gastos en un período de tiempo excesivamente corto, hacen imposible disponer de las cantidades precisas, pues aunque está aprobada por la Corporación la venta de diversos inmuebles encaminados a la consecución de dinero para estas y otras obras, no se conseguiría con la suficiente prontitud para que las obras proyectadas, sobre todo el Grupo Escolar pudiera realizarse dentro del año en curso. Por todo ello el Presidente expuso que el camino más inmediato sería el concertar un préstamo con la Caja Rural de la Coopera.

tiva Agrícola de San José, cuyos Presidente y Gerente se han mantenido por la Presidencia conversaciones cuyas consecuencias ha sido las facilidades que esta Entidad darían para concertar un crédito. El Pleno procedió a continuación a estudiar la propuesta del señor Alcalde y al considerarla acertada, acordó hacerla suya, por lo que, en definitiva, se acordó delegar en el señor Alcalde Presidente para que concerté un crédito con la Caja Rural de la Cooperativa Agrícola de San José, y que de ser posible dicho crédito se cifre en la suma de Un millón de pesetas.

Escrito de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura sobre la Biblioteca Municipal. Por el señor Secretario autorizante se dio lectura a un escrito del jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura en el que da cuenta del criterio de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de decidido apoyo a aquellos centros que se destaquen por su actuación y está dispuesta a premiar cualquier mejora que los Ayuntamientos introduzcan en sus Bibliotecas, bien dándoles (digo) dotándolas de mejores locales, bien aumentándolas su ayuda económica etc. Por el contrario, está dispuesta también a clausurar, retirándoles sus fondos, todas aquellas Bibliotecas que no tengan un funcionamiento normal. Visto que fue el contenido del escrito, el señor Alcalde porí a exponer la convicción de que una cosa tan importante para Burriana como es la Biblioteca Municipal debe ser atendida con entusiasmo y atención, y cree acertada la decisión de la Corporación de que las primeras sumas de dinero dirigidas a la finalización de las obras de la Casa Ayuntamiento, subvencionadas por la Diputación Provincial, o sean 250.000 pts. para el arreglo de los locales que en el edificio de la nueva Casa Consistorial estarán destinados a la

Biblioteca Municipal El Pleno ante la exposición del señor Alcalde de se ratificó en un acuerdo anterior de dedicar la subvención de la Diputación a la instalación de la Biblioteca Municipal en la nueva Casa Consistorial, deduciendo lo que sobre de la subvención o cerrar de manera definitiva cuando se pueda de la Casa Ayuntamiento en construcción. También acordó la Corporación autorizar al señor Alcalde para que concierte con el Servicio Nacional de Lectura una subvención anual de 75.000 pesetas para la Biblioteca Municipal, con la cual se satisfarán toda clase de gastos de la Biblioteca.

Aprobación Memoria de Gestión Municipal. Por orden de la Presidencia se dio cuenta por lectura de la Memoria anual de gestión correspondiente al finido ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, redactada por el infrascrito Secretario, Don Juan Serra Casals, cumplimentando con ello lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 21 de Mayo de 1957, y de acuerdo con lo que preceptúa la vigente Ley de Régimen Local.

Teniendo en cuenta que dicha Memoria, en su aspecto fundamental, recoge las distintas facetas de la vida local en este Municipio y en la forma se acopla a la estructura y formato oficial, la Corporación municipal acordó su aprobación unánimemente debiendo ser remitidas copias autorizadas a los Centros correspondientes.

Asuntos Parcelas calle del Portell. Dada cuenta por el señor Alcalde de los conflictos que a la Comisión Permanente se le han presentado con ocasión de llevar a realidad lo acordado sobre desaparición de la calle de Portell, y viendo que estas dificultades son consecuencia de un asunto de carácter meramente privado, el Pleno acordó dejar el asunto a la plena resolución de la Comisión Permanente con la urgencia de que las dos partes del litigio sean citadas al tratar el asunto por la Comisión Municipal Permanente.

Y Instancia de D^a Delfina Amiguet Cañada con relación al derribo de una barraca construida en la Zona del Puerto. Se dió lectura al acuerdo de la Comisión Permanente por la que paraba a estudios del Pleno de la Corporación la decisión sobre la solicitud de doña Delfina Amiguet Cañada, en la que exponia las diversas causas en que, sin intención de defraudar a la Hacienda municipal ni hacer caso omiso de las ordenanzas de construcción, le llevaron a la casi completa construcción de una barraca de cañizo y barro en la Zona del Puerto frente a la desembocadura del camino del Ecce-Homo, y en la que solicita, tras exponer perjuicios económicos que se le irrogarían a una persona pobre como es ella, le conceda el Ayuntamiento permiso para mantener la barraca durante dos años, pero lo que se compromete a pagar los arbitrios municipales de construcción que correspondan. El Pleno, tras un estudio detenido del asunto, acordó acceder a lo solicitado por doña Delfina Amiguet, reiterándole en la comunicación en la que se le hará saber este acuerdo que el permiso de tenencia estan solo de dos años y que en el plazo mas breve posible deberá satisfacer los arbitrios de construcción que correspondan.

Asunto Playa. Por el señor Alcalde se dá cuenta de los daños que la acequia del Finello produce en la Playa de la Ciudad, hasta el punto de destruirla casi completamente. Tras conversaciones tenidas con miembros del Sindicato de Riegos, se ha deducido que la mejor solución es el abrir el cauce desde la compuerta de la acequia en la misma Playa en dirección a la Escollera de Levante del Puerto, o sea hacia la zona en que el baño está prohibido, con lo que se conseguiría que la zona de baños en la Playa quedara limpia, aunque para ello se tendría que mantener un hombre durante todo el verano que mantuviera abierta la acequia en la dirección indicada. El Pleno acordó la apertura de la acequia en la forma

indicada y el pagar un jornal cuando fuera preciso, durante la temporada de verano, para que la acequia cochara sus aguas cerca de la escollera indicada.

y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las una hora y treinta minutos del siguiente dia firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
Roberto Roselló
Bautista Ballester
Enrique Sáenz

Señores asistentes

Alcaaldé Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

.. Juan Bta Mingarro Monsenis

.. Bautista Ballester Baix

.. José Castañer Mingarro

.. César Vila Martínez

.. José Blanch Vernia

.. Roberto Roselló Sanch

.. Enrique Safort Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día ocho de Junio de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a ocho de Junio, de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado dia, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria de la Corporacion en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcaalde, don José Esteve Patuel, despues de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el mes de Mayo, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo enterados

los concurrentes de la obligación de inscribir las una vez transcritas, al libro de actas correspondiente.

Mecanización del servicio de Transporte de Cadáveres. Por el señor Presidente de la Comisión de Sanidad, don Juan Bta Mingarro Monsonis, se emite verbalmente informe sobre la instancia de don Juan Conejero Mariner, en la que, solicitaba autorización para mecanizar el servicio de conducción de cadáveres. En el informe se estima la conveniencia de acceder a lo solicitado por el suscribiente, pues ha podido observarse en visitas realizadas a Villarreal y Almarora, la dignidad del servicio mecanizado. Por lo cual el Pleno acordó aprobar la propuesta de don Juan Conejero Mariner, o sea autorizarle.

1º A seguir prestando el servicio de carruaje en las mismas condiciones en que lo viene realizando hasta ahora.

2º A mecanizar el servicio, prestandolo a petición voluntaria de quien lo desee, fijando para este caso las siguientes tarifas: Entierro de Primera, 495' - pesetas; Entierro de Segunda, 395' - pesetas

3º El Ayuntamiento delega en el señor Presidente de la Comisión de Sanidad a los efectos de tratar con el contratista del servicio de ornato y arreglo del vehículo que se destine a la mecanización autorizada.

Asunto servicio de Basuras. A consecuencia de una instancia presentada por don Mariano Hernandez Muñoz, contratista del servicio de transporte de basuras, solicitando aumento de la consignación presupuestada como ventaja por la prestación del servicio hasta la suma de 2.000 pesetas mensuales, en el cual estima imposible la prestación del servicio, informa el señor Presidente de la Comisión de Gobernación que, citado el citado contratista

ante los miembros de la Comisión Permanente, se procedió a concretar las posiciones de ambas partes contratantes respecto a la forma y condiciones de prestación del servicio de transportes de basuras, sobre el cual existen diferentes quejas de los vecinos de la Ciudad, y dado que el citado contratista se mantuvo en su posición de no poder atender el servicio sin el aumento solicitado, la Permanente acordó pasar el asunto a decisión del Pleno de la Corporación. Y en tal punto, y puestos todos los miembros asistentes en conocimiento del asunto a tratar, el Pleno, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta del señor Presidente, o sea, acceder a la petición de don Mariano Hernandez Muñoz de manera revocable y mientras dure la vigencia del presente contrato, que según informa el señor Secretario autorizante caduca el día 11 de Noviembre del año en curso, en tal forma que si el servicio se presta con la bondad a que aspira la Corporación será prorrogado cuando llegue el tiempo de su caducidad, y no lo será en caso contrario.

Asunto calle del Portell. Dada lectura por el señor Secretario autorizante a toda la documentación relativa al asunto en cuestión, y expuestas de nuevo las posiciones de las partes interesadas en la adjudicación de terrenos sobrantes de vía pública de la desaparecida calle del Portell, el Pleno acordó aceptar la propuesta de la Presidencia de dejar el asunto sobre la mera para que, sometido a íntimo estudio por cada uno de los miembros de la Corporación, se decida definitivamente el asunto más adelante del modo que se estime más conveniente.

Cambio de terrenos cedidos por el Ayuntamiento para Panteón de la familia del Exmo. Sr. Don Juan Granell Pascual. Dada cuenta por el señor Presidente del enojoso problema que ha representado el tomar unas medidas deficientemente, y

cuyas consecuencias fueron el dejar tácitamente sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de conceder gratuitamente unos terrenos del Cementerio Católico de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Juan Granell Pasual, sin que fuera esa la intención de la Corporación, consecuencias que han sido muy lamentadas por el Ayuntamiento, este, reunido en sesión Plenaria acuerda, por unanimidad, y con la recta intención de rectificar en lo posible lo mal hecho, conceder a tan Predilecto Hijo de Burriana terrenos suficientes, de forma gratuita, en el Paseo Central de la entrada del Cementerio nuevo, terrenos que, dentro de los 8 metros que le concedió la Corporación, él eligirá donde crea mas conveniente de entre los disponibles.

Escrito del señor Arquitecto sobre el Templete de la Banda de Música de la Plaza de San José. Dada lectura al escrito del señor Arquitecto, en el que se cuenta de que reconocido el edículo que se sirvió la Banda de Música en la Plaza de San José, estima que está en ruina inminente y total, tanto los entramados de cubierta como los demás elementos estructurales del mismo.

Estima que debería desmontarse por completo. A la vista de tal informe el Pleno acordó que el señor Cabo de Pones Callejeros, puesto a las órdenes del señor Arquitecto municipal, proceda con la urgencia del caso, pues el estado del templete es un peligro para los muchos chiquillos que por allí juegan, proceda a desmontar el templete en cuestión.

Ruegos y Preguntas. El señor Presidente da lectura a continuación a una propuesta que el señor Concejal Ponente de Fránzito hace a la Corporación, y que detallada precisamente es como sigue: Visto al éxito de los Pasos de Peatones y dada su efectividad a todas luces, me es grato proponer la colocación de unos "ojos de gato" (planchas de metal) que restituyan

definitivamente las rayas citadas, pues la pintura es muy cara.

Con el fin de velar por los Peatones, principalmente, y además en bien de los conductores, propongo colocar todas las señales indicativas de Peligro, Ceda el Paso, Limitaciones de Velocidad, etc., etc., que hagan falta y al mismo tiempo dar la publicidad necesaria al efecto, para su cumplimiento.

Recabar de ese Pleno la recomendación para que sea comunicado al Sr. Inspector, la vigilancia y sanción, si hubiera lugar, a los contraventores de estas disposiciones, en particular los de exceso de velocidad.

Procurar que las sanciones fueran hechas efectivas en el acto, proveyendo a los vigilantes de talonarios al efecto, ya que esas sanciones está demostrado que además de ser más efectivas, hacen más efecto al que la pega a la vista del público.

Estudiar la colocación de un semáforo en el cruce Encarnación y Generalísimo, por ser exigido el tránsito durante la campana naranjera. Visto que fue el contenido de la propuesta, el Pleno accedió aprobarla propuesta en todas sus partes, y en consecuencia, se trasladó este acuerdo íntegro a cuantas oficinas, negociados, y secciones pueda afectar, a los efectos de que se proceda con urgencia a la pronta realización de lo aprobado. También se acordó delegar en el señor Fenollera, Concejal Ponente de Tránsito para que haga un estudio detallado de la colocación de semáforos en el cruce indicado. A continuación el señor Presidente dió cuenta de que don Manuel Munoz Formo, joven Burrianaense que ha terminado recientemente la carrera de Aparejador, ha ofrecido sus servicios al Ayuntamiento.

Todos los miembros de la Corporación estiman, por unanimidad, la conveniencia de que el cargo lo desempeñara un hijo de Burriana, que sin duda alguna

tomaría un mayor interés por todos los problemas que atañen a la Ciudad y a sus habitantes, por lo cual se acordó tomar en cuenta el asunto y delegar en el señor Alcalde para que realice las consultas precisas a los efectos de dar la plaza al joven Burriano en indicado.

También el señor Presidente da cuenta a continuación del proyecto de realizar la Operación Naranja en nuestra Ciudad, que el Gobernador ha acogido con muchísimo interés. Dada cuenta detallada de lo que consiste la operación, encaminada a la consecución de fondos para la construcción de viviendas protegidas, y que es realizada por la revista Ymágenes en colaboración con la Emisora Central de la R.E.M. y diversos actores y estrellas del cine español, a tal efecto es conveniente el nombramiento de una Comisión Organizadora de los actos de la Operación. El Pleno acogió con muestras de satisfacción que dicha Operación se realice en Burriana y acordó delegar en el señor Alcalde el nombramiento y la organización de los actos.

Da cuenta a continuación el señor Alcalde de la visita que el día 9 de los corrientes realizará a la Ciudad y su Puerto el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, por lo que se ha dispuesto una comida en su honor en los salones del Circuito Frutero. El Pleno acordó darse por enterado y aprobar las decisiones que al efecto tome el señor Alcalde Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]

~~Enrique B.~~

Bautista Ballester

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Juan Bta. Mingarro Monsonis

.. José R. Boix Monraval

.. Bautista Ballester Boix

.. José Castañer Mingarro

.. Vicente Fenollosa Guinot

.. Cesar Vila Martinez

.. Jose Blanch Vernia

.. Roberto Roselló Gasch

.. Enrique Safont Martinez

Secretario

D. Manuel Sales Lopez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día seis de Julio de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a seis de Julio de mil novecientos sesenta, siendo las veintitrés horas del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, siendo enterados los asistentes

de la obligación de reescribirla una vez transcrita en el libro de actas correspondiente.

Instancia de D. Juan Conejero Marinero sobre contratación del servicio de conducción de cadáveres. Se da lectura a una instancia del actual contratista del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio, en la cual y en orden a lo me-

canización de dicho servicio solicita de la Corporación la garantía de que durante cinco años, como mínimo, será el contratista exclusivo del servicio, a efectos de poder amortizar el gasto que representa la adquisición de un vehículo adecuado al servicio a que va destinado, una vez que ya en sesión del Pleno de 8 de junio se aprobó la instalación del servicio mecánico por el suscribiente de la instancia y la fijación de tarifas que vendría a cobrarse con el nuevo servicio. Visto que fue el contenido de la instancia, y tras exponer el señor Alcalde los preceptos legales que se ponen a las pretensiones del citado don Juan Conejero Mariner, el Pleno acordó desestimar la instancia y adoptó el acuerdo de que por secretaría se redacte un Pliego de Condiciones al objeto de sacar a concurso el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio con un vehículo de tracción mecánica. A los efectos de la redacción del citado Pliego de Condiciones, el señor Secretario se pondrá de acuerdo con el señor Alcalde y con señores Concejales Ponentes de Cementerio y Sanidad, señores Mingarro y Vila.

Parcela sobrante en el Camino de Santa Bárbara. Por los servicios técnicos del Ayuntamiento se presenta un plano que hace referencia a una parcela sobrante de la carretera de Burriana al caserío de Santa Bárbara y lindante con una finca rústica propiedad de don Pedro Monzonis. El Pleno de la Corporación acuerda darse por enterada y que se incluya dicha parcela, de una superficie de 1346'63 m², en el Inventario Municipal de Bienes y que después por secretaría se remita Certificación al Registro de la Propiedad a los efectos de que se registre la citada parcela como propiedad del Ayuntamiento de Burriana.

Se lee una instancia de Don Juan Bta Polomero Cantos, en la que solicita la cesión de los derechos que el Ayuntamiento tenga en la actualidad y pueda tener en el futuro sobre los terrenos ganados al mar en la Playa de Levante del Puerto, cuyo deslinde está en tramitación.

A cambio de esta cesión de derechos el señor Palomero ofrece realizar la urbanización y saneamiento de dicha zona, con arreglo a un completo proyecto que presentará a la aprobación de este Ayuntamiento.

Y la Corporación, atendidas las enormes ventajas que representa la urbanización y saneamiento de la citada Playa, convirtiéndola en un centro de atracción turística, acordó acceder a lo solicitado, concediendo en principio a Don Juan Rta Palomero Cantos los derechos actuales y futuros sobre los mencionados terrenos ganados al mar, concesión condicionada a la aprobación del proyecto que en su día se presente.

Bien entendido que las obras de saneamiento y las vías públicas de la urbanización quedarán de propiedad municipal, como contraprestación de la cesión realizada, y que el señor Palomero estará obligado a ceder al Ayuntamiento al mismo precio que los hubiera logrado los terrenos en los cuales no realicen las obras que se figuren en el futuro proyecto.

A continuación el señor Alcalde da cuenta de las conversaciones sostenidas con el señor Concejal Ponente de Brancito y con don Bautista Canós Fortea, en orden a eliminar de la Plaza de Chicharro las paradas principio y final de trayecto que los autobuses de la Empresa "Bautista Canós" tiene establecidas. El estudio de la solución, llevado a cabo por el señor Concejal Ponente de Brancito, adoptado por la Alcaldía, es expuesto al Pleno de la Corporación que lo aprueba por unanimidad y establece la fecha del día 17 de los corrientes para que el servicio de autobuses al Puerto y Grao y a la Estación se realice de la siguiente manera: Los autobuses que realicen el servicio Burriana - Estación tendrán en principio y fin de trayecto en la Plaza del Maestro Solma, estableciéndose paradas discrecionales en la Plaza de Chicharro y en la Plaza de San Jori. Los autobuses que realicen el servicio Burriana Puerto - Grao tendrán

su principio y fin de trayecto en la Plaza de San José con paradas discretionales en la Plaza de Chicharro y en el Mercado. A tal efecto el Ayuntamiento construyera unos discos de paradas discretionales para su colocación en los lugares acordados y en los cuales habrá un espacio disponible para que se señalen los horarios de cada servicio. El señor Carrás puede indicar la conveniencia de poner paradas discretionales en otros sitios en cuyo caso procurará ponerse en contacto con el señor Concejal Ponente de Fránzito, don Vicente Fenollera Guinot. Cualquier aclaración que el señor Carrás necesite para el cumplimiento del servicio de la forma acordada por la Corporación le será solucionada en la Alcaldía o por el citado Ponente de Fránzito. El señor Concejal Ponente de Sanidad, don César Vila Martínez, propone al Ayuntamiento la colocación de cestos para papeles en la Playa de Burriana, y que a los efectos de conseguir la limpieza de la Playa se sancione, una vez colocados los citados cestos, a quien no tenga la suficiente delicadeza para lanzar cuanto pueda ennuclar la Playa en ellos. El Pleno acordó aceptar la propuesta del señor Vila, y en consecuencia que se comuniqué al señor Cabo de Callejeros el acuerdo a los efectos de que, puesto en comunicación con el citado Ponente de Sanidad, proceda a la colocación de los cestos. También por el señor Concejal Ponente de Sanidad se propone al Ayuntamiento el recado de las charcas de la acequia del Finello ha producido en la Playa de la Ciudad, propuesta que es aceptada por el Ayuntamiento Pleno, y para llevarla a efecto se delega en el señor Alcalde para que tenga conversaciones con quien estime conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las una horas del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual yo, el

Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bautista Ballister

[Handwritten signature]

Sección Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día tres de Agosto de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a tres de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, siendo enterados los asistentes de la obligación de suscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Aprobación proyecto instalación nueva

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel
Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

" Juan Bta Mingarro Monsoni

" José R. Boix Monraval

" Bautista Ballister Boix

" Sr^{ta} Monserrat Enrique

" César Vila Martiner

" José Blanch Vernia

" Roberto Roselló Gasch

" Enrique Lafont Martiner

Secretario

D. Manuel Sales Loper

Interventor

D. Vicente J. Arnau Bernia

tubería desde el Pozo de las Aguas Potables a la Red de distribución. Se dió cuenta del proyecto formado por el señor Arquitecto Municipal, para la instalación de una nueva tubería para la conducción de aguas desde el Pozo de las mismas hasta la Red de Distribución, cuyo importe asciende a la suma de 739.364'30 pesetas.

El señor Interventor manifestó que habiendo realizado el estudio financiero pertinente y comprobando que el gasto puede nutrirse perfectamente del Presupuesto extraordinario formado para Aguas Potables, no ve inconveniente alguno en la realización de la obra.

En consecuencia la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1.º Aprobar el proyecto técnico de la nueva instalación.
- 2.º Que se exponga al público por término de quince días y transcurrido este plazo se eleve a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su sanción.

Aprobación Proyecto instalación nueva tubería para Aguas Potables de Burriana al Grao y su unión con el terminal de la tubería de Burriana al Puerto. Se dió cuenta del proyecto formado por el señor Arquitecto municipal para la instalación de una tubería conducción de aguas de Burriana al Grao y su unión con la tubería de Burriana al Puerto, para cerrar con ello la red de aguas potables de la Ciudad cuyo importe se eleva a la suma de trescientas ochenta y cuatro mil pesetas.

El señor Interventor de Fondos manifestó que habiendo realizado el estudio financiero pertinente y comprobando que el gasto puede nutrirse del Presupuesto extraordinario formado para Aguas Potables, no ve inconveniente alguno en la realización de la obra.

En consecuencia la Corporación, por unanimidad acordó

- 1.º Aprobar el proyecto técnico de la nueva instalación.
- 2.º Que se exponga al público por término de quince días y transcurrido este Plazo se eleve a la Comisión Provincial

de servicios técnicos para su sanción.

Reconocimiento de crédito a Doña Teresa Ariscuren Losada por terrenos cedidos para vía pública. Dada cuenta del informe emitido por el señor Interventor de Fondos municipales dando su conformidad a las mediciones realizadas por la Sección Técnica municipal en orden a los terrenos cedidos por Doña Teresa Ariscuren Losada para vía pública en la Plaza de Echibarro y calle de San Bartolomé, cuya cifra total se eleva veintisiete mil novecientas noventa y una pesetas con cincuenta centimos, la Corporación acordó reconocer dicho crédito a la expresada señora, y que se haga pago del mismo en el próximo ejercicio económico de 1961.

Así mismo acuerda la Corporación que el señor Alcalde se entreviste con Doña Teresa Ariscuren Losada, al efecto de tratar del derribo de la pared sobrante del edificio construido por dicha señora y que ocupa la parcela que queda para vía pública.

Y en informes de Intervención y Arquitectura sobre tipos unitarios del valor corriente en venta a efectos del Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Dada cuenta de los informes del señor Interventor de Fondos y del señor Arquitecto municipal al respecto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda se eleven con la mayor urgencia a conocimiento y aprobación de este Pleno los tipos unitarios que han de regir para el trienio 1961-63 a efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, toda vez que una vez aprobados por el Ayuntamiento han de exponerse al público mediante edicto inserto en el B. O. de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, y, punto con la Ordenanza, ha de tener entrada en la Delegación de Hacienda antes del próximo mes de octubre.

Ordenanzas. Dada cuenta por el señor Interventor de Fondos de la necesidad de revisar y, en su caso

modificar diversas ordenanzas en vigencia en este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación acuerda que a los efectos de estudio de todas las que lo requirieren se reúna la Comisión de Hacienda con el señor Alcalde, el Interventor de Fondos y el Secretario.

Aprobación Proyectos de Urbanización de las Zonas Noroeste, Centro y Suroeste de la Ciudad. Se dio cuenta de los proyectos del plan de urbanización de las Zonas Noroeste, Centro y Suroeste de esta ciudad, formado por el señor Arquitecto municipal. Debidamente examinados y analizados los mismos por el Ayuntamiento y encontrándolos conformes se acuerda:

1º Aprobar en principio los proyectos de zonas de urbanización presentados.

2º Que se abra un período de treinta días a los efectos de información pública, previa publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º Que a los conguientes efectos una vez terminado el plazo de exposición se paren los planos a la Sección Provincial de Urbanismo.

Aprobación anteproyecto Presupuesto Extraordinario de construcción de nichos. Se dio cuenta del proyecto formado por el señor Arquitecto municipal para la construcción de un nuevo grupo de nichos en el Cementerio Católico de la ciudad cuyo importe asciende a la suma de Ciento cuarenta y una mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y un centimos.

Siendo que por el señor Interventor se ha hecho un estudio financiero pertinente y se estima que la parte de ingresos del Presupuesto extraordinario que se confeccione en su día podría nutrirse con los ingresos provenientes de la venta de diversos solares y de los sobrantes de Presupuestos extraordinarios liquidados, la

Corporación en Pleno por unanimidad, acordó. 1º Aprobar el proyecto técnico que ha sido leído. 2º Aprobar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario y que se exponga al público por término de quince días y transcurrido este plazo se debe a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su sanción.

Aprobación anteproyecto Construcción nuevo Grupo Escolar. Dada cuenta del expediente tramitado para la construcción de un nuevo grupo escolar que se llevará a efecto por la Junta Provincial de Construcciones Escolares con la aportación legal que al Ayuntamiento corresponda y dada cuenta por el señor Interventor que dicha aportación se nutrirá con la futura venta de catorce viviendas propiedad de este Ayuntamiento actualmente ocupadas por la Guardia Civil, el Pleno de la Corporación acordó aprobar el expediente formado y que se exponga el anteproyecto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Asunto servicio recogida de basuras. Se da lectura a un informe suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Gobernación Don Manuel Gómez Chordá y por el Teniente de Alcalde Don Bautista Ballester Roix en el que dan cuenta de las deficiencias en que se desenvuelve actualmente el servicio de basuras. Hecho un detallado estudio de cuantos datos puedan contribuir a un mejoramiento de la prestación de este servicio y teniendo en cuenta que parece imposible que por el actual adjudicatario del servicio se llegue a la consecución de la mejora que la ciudad requiere, el Pleno de la Corporación acordó.

Nombrar una Comisión formada por el señor Alcalde los Tenientes de Alcalde Don Manuel Gómez Chordá Don Bautista Ballester Roix y Don Juan Pita Mingarro Monzonis y por el Secretario de la Corporación a los efectos de la redacción de las bases que han de regir el concurso-subasta para la nueva adjudicación del servicio y consignar en el Presupuesto para el ejercicio 1961,

Setenta mil pesetas para la construcción de dos nuevos carros de recogida de basuras, delegando en el Teniente de Alcalde señor Ballester, para que haga las consultas pertinentes para que mediante cursillo se den los carros a construir.

Asunto conducción de cadáveres en vehículo automóvil. Da cuenta de la instancia escrita por don Juan Conejero Mariner en la que expone al Ayuntamiento el realizar el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal en vehículo automóvil, el Pleno de la Corporación, ante la advertencia del señor Alcalde, de que dicho servicio debe ser adjudicado mediante el correspondiente concurso, acuerda nombrar una Comisión formada por el señor Alcalde los señores Tenientes de Alcaldes Don Manuel Gómez Chorda y Don Juan Bautista Mingarro Monsonis, el concejal Don César Vila Martiner y el Secretario de la Corporación, a los efectos de la redacción de bases que han de regir al concurso y su sometimiento a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Reconocimiento de Créditos. Dada cuenta del informe del señor Interventor de Fondos del Ayuntamiento en el que expone que no son suficientes las consignaciones de resultas de ejercicios cerrados para el completo pago de las cantidades debidas a la L.U.E.L. S.A. por suministro de energía y fluido eléctrico de los años 1958 y 59, es por lo que se acuerda sean reconocidos, para su inversión en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1961 los siguientes créditos.

<u>año 1958</u>	
Alumbrado público y extraordinario (Sept. - Dicie.)	88.020 '78
Edificios municipales	12.132 '46
Motores Para aguas potables	120.200 '19
Hospital, Matadero y Plaza de España	682 '00
<u>año 1959</u>	
Hospital	17.468 '00
Cementerio	350 '42
Mercado	484 '57
Alumbrado público y extraordinario	7.512 '58

Motores para aguas potables (alumbrado)	578'76
Motores para aguas potables (Fuerza motriz)	24.461'45
Edificios municipales	16.769'12
Total	288.667'23

Situación Consignaciones Presupuesto Ordinario. Por el señor Interventor de Fondos se da cuenta a la Corporación de la situación de las consignaciones en el Presupuesto ordinario con referencia a diversas partidas del mismo, aconsejando la contención en diversos sectores del gasto local, el Pleno acuerda tomar en cuenta el consejo del señor Interventor y darse por enterada de la situación de consignaciones.

Contratación con la LUTE S.A. se acuerda convenir con la Compañía de Luz y Fuerzas de Levante S.A. (LUTE SA) la continuación del suministro de energía eléctrica para el alumbrado y demás usos de las dependencias municipales, así como la prestación del servicio municipal de alumbrado público eléctrico, en régimen de concierto, con las condiciones y cláusulas que se detallan en el contrato suscrita por el Ayuntamiento y la citada Compañía.

Suplementos de créditos del Presupuesto Ordinario. Vista la propuesta de suplementos de créditos dentro del Presupuesto Ordinario, por medio de transferencia, elevada por propuesta de la Comisión de Hacienda de fecha de 29 de Julio pasado, y teniendo en cuenta que se acredita la necesidad y urgencia de las atenciones a que responden, así como los informes favorables del Secretario en funciones y del Interventor de Fondos, se acuerda por unanimidad de los presentes su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las dos de la madrugada del siguiente día, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the officials mentioned in the text.

Roberto Roselló

Bautista Ballaster

Enrique Lafont

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

Juan Rta Mingarro Monsonís

José R. Boix Monraval

Bautista Ballaster Boix

José Castañer Mingarro

José Blanch Vernia

Roberto Roselló Gasch

Enrique Lafont Martinet

Interventor

Vicente Jose Arnau Bernia

Secretaria

Manuel Sales López

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día veintidos de Agosto, de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a veintidos de Agosto, de mil novecientos sesenta, siendo las veintitres horas del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Modificación Ordenanzas. A propuesta de la Comisión de Hacienda y de los informes presentados por señor Concejales Ponente de Mercaderes y por el señor Interventor de Fondos municipales,

el Pleno de la Corporación, por unanimidad, hacer las siguientes modificaciones en las Ordenanzas municipales que a continuación se citan. Alcantarillado. Se acordó aumentar el 50% de la tributación actualmente existente, de tal forma que las tarifas quedan establecidas, a partir, del proximo 1961, en las siguientes sumas o cantidades anuales: 240'-, 300'-, 450'-, 600'-, y 900'-. Se acordó asimismo publicar edicto en el B.O. de la Provincia, para que transcurrido el plazo de reclamaciones, se eleve la modificación al Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación.

Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Vistos los informes de Arquitectura y de la Intervención de Fondos, y realizado detenido estudio de la posibilidad de aumento de la citada exacción, el Pleno de la Corporación acuerda aumentar en diez pesetas cada uno de los tipos del arbitrio en cuestión para el trienio 1961-1963, dejando, por tanto, establecido en la siguiente forma:

Vías públicas de categorías especiales	810'-
" " " " primera	460'-
" " " " segunda	360'-
" " " " tercera	260'-
" " " " cuarta	160'-
" " " " quinta	110'-
" " " " nueva apertura	70'-

Solares sin edificar. El Ayuntamiento Pleno acuerda valorar los solares sin edificar de acuerdo con la valoración dada a las diversas calles en el arbitrio por incremento del valor de los terrenos.

Basuras se acuerda crear el cobro de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, fijandola en la cantidad de quince pesetas anuales por viviendas independientes, de acuerdo con las ordenanzas en su debido tiempo aprobadas por este Ayuntamiento. Cementerio. Se acuerda establecer las siguientes tarifas

con relación a la venta de nichos en el Cementerio municipal.
Tarifas

<u>Nichos de preferencia</u>	<u>Nichos ordinarios</u>
fila 1ª 3.000 ptas.	fila 1ª 2.000 ptas.
fila 2ª 6.000 "	fila 2ª 4.000 "
fila 3ª 4.000 "	fila 3ª 3.000 "
fila 4ª 1.700 "	fila 4ª 1.500 "
fila 5ª 1.000 "	fila 5ª 600 "
fila 6ª 800 "	fila 6ª 500 "
fila 7ª 700 "	fila 7ª 400 "

Depositos:

Por cada depósito a responder de colocación de lápida (art 4º) 200 "

Traslado de cadáveres

Por el de cadáveres desde un nicho a otro o desde una fosa común a un nicho 300 pts.

Colocación de cadáveres en nichos ocupados

Por la colocación de un segundo cadáver despues de diez años de inhumación del primero, en nichos ordinarios; y del tercer cadáver en la misma condición anterior, en nichos de preferencia se pagará el 40 por 100 del valor del nicho, es decir:

En nicho de preferencia:	En nichos ordinarios
fila 1ª 1.200 ptas.	fila 1ª 800 ptas
fila 2ª 2.400 "	fila 2ª 1.600 "
fila 3ª 1.600 "	fila 3ª 1.200 "
fila 4ª 680 "	fila 4ª 600 "
fila 5ª 400 "	fila 5ª 240 "
fila 6ª 320 "	fila 6ª 200 "
fila 7ª 280 "	fila 7ª 160 "

Venta de nichos entre particulares

Por la formalización del traspaso de propiedad limitada o a perpetuidad de nichos entre particulares, se pagará el 25 por 100 del valor de los nichos de la presente tarifa, es decir:

Nichos de preferencia	Nichos ordinarios
fila 1ª 750 ptas.	fila 1ª 500 ptas.
fila 2ª 1.500 "	fila 2ª 1.000 "
fila 3ª 1.000 "	fila 3ª 750 "
fila 4ª 425 "	fila 4ª 375 "
fila 5ª 250 "	fila 5ª 150 "
fila 6ª 200 "	fila 6ª 125 "
fila 7ª 175 "	fila 7ª 100 "

Panteones:

En terrenos lindantes con el andén central,
por metro cuadrado 2.000 ptas.
id. en terrenos que habrá entre este y el
cuerpo de nichos, por metro cuadrado 1.500 "

Reconocimiento de Créditos. Visto el expediente tramitado con ocasión de la apertura y urbanización de la Ronda de Pedro IV y escuchado el informe de la Comisión de Fomento y del señor Interventor de Fondos, se estudia en todas sus partes y extremos y se acuerda reconocer los siguientes créditos: A Mercedes Fejedo Mingarro, por Ronda Pedro IV, treinta y seis mil pesetas; a Juan Fejedo Mingarro por Ronda Pedro IV cuarenta y cinco mil pesetas; a Juan Fejedo Mingarro por Pizarro quince mil cuatrocientas cincuenta pesetas

Se acuerda animismo reconocer crédito a favor del Colegio de la Consolación de esta Ciudad, por terrenos cedidos a la vía pública en la calle de Lepanto y en la calle de la Misericordia la cantidad de treinta mil trescientas pesetas a satisfacer durante el ejercicio económico del año 1961.

Y igualmente se reconocen créditos por Cuatro mil seiscientos y tres pesetas con sesenta y ocho centimos por Ayuda Familiar a don Juan Sumarro Medina causada a partir de su jubilación; y otro por ocho mil ciento once pesetas con sesenta y cuatro centimos a don Santos Gomez Vela por cantidad satisfecha por el mismo a cuenta de la casa

del Grupo Quénimo Redondo que ha adquirido el Ayuntamiento de Burriana

Aprobación Pliego de Condiciones que han de regir el Concurso Subasta para la adjudicación del servicio de transporte de basuras. Dada cuenta por la Comisión nombrada al efecto de la redacción de las bases que han de regir el concurso subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, y consideradas conformes, el Pleno de la Corporación acordó: 1º Aprobar el Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso subasta en cuestión. 2º Se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de que se presenten las oportunas reclamaciones. 3º Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o resueltas las mismas en caso contrario, que se anuncie el concurso en el Boletín Oficial de la Provincia por término de veinte días hábiles, al día siguiente de los cuales se procederá al acto de la adjudicación provisional siguiendo los trámites reglamentarios.

Aprobación de las bases del concurso que han de regir para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres en vehículo automovil. Dada cuenta por la Comisión nombrada al efecto de la redacción de las bases que han de regir al concurso para la adjudicación del servicio de transporte de cadáveres en vehículo automovil al Cementerio municipal, y consideradas conformes, el Pleno de la Corporación acordó 1º Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso en cuestión

2º Se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de que se presenten las oportunas reclamaciones. 3º Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o resueltas las mismas en caso contrario, que se anuncie el concurso en el Boletín Oficial de la Provincia por término de veinte

días hábiles, al día siguiente de los cuales se procederá al acto de la adjudicación provisional siguiendo los trámites reglamentarios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las una horas del día siguiente firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual, y el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
D. Juan Pérez
D. Juanita Salcedo
D. Enrique S. D.

Sección extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día siete de Setiembre, de mil novecientos sesenta

En la Ciudad de Burriana, a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió a la discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, y que fueron los siguientes:

Aprobación Presupuesto Extraordinario Construcción nichos. Por el secretario en funciones se procede a dar cuenta del trámite del expediente de Presupuesto Extraordinario mesado para construcción de 48 nichos de preferencia

(dobles) y 78 sencillos en el Cementerio Católico municipal de Burriana, teniendo en cuenta a tanto el Anteproyecto como el Proyecto han sido tramitados legal y reglamentariamente, sin que se haya presentado reclamación alguna, por voto unánime de los miembros de la Corporación asistentes al acto se acuerda dejar aprobado definitivamente el Presupuesto Extraordinario de Construcción de nichos, cuyo resumen presupuestario es el siguiente. Estado de gastos. Cap I. Personal activo. Art. 1º. Sueldos y remuneraciones cobradas en mano. P. 1ª Gratificación a Jefe del servicio Provincial de Inspección y Acreditamiento de las Corporaciones Locales... 250 pesetas. P. 2ª Gratificación al secretario, Interventor y Depositario, 1.418'89 pesetas.

Cap. IV. Extraordinarios y de capital. Art. 2º. Inversiones productoras de ingresos. P. 3ª. Importe proyecto técnicos construcción grupo 48 nichos de preferencia

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- Don José Esteve Patuel
- Concejales
- Manuel Gomer Chorda
- Don Bto Mingarro Monsonís
- Don P. Boix Monraval
- Antonià Ballester Boix
- Don Vicente Fenollera Guinot
- Don Car Vila Martínez
- Don José Blanch Verma
- Don Enrique Lafont Martínez
- Secretario
- Manuel Sales Lopez
- Interventor
- Vicente José Arnau Bernia

(dobles) y 72 sencillos en el Cementerio Católico Municipal de
Burriana ... 141.888'81 pesetas. Total gastos 143.557'70 pesetas.

Estado de Ingresos. Cap. VI. Extraordinarios y
de capital. Art. 2º. Enajenación de bienes productores de ingre-
sos. Cº 1º. Venta de solar sito en las inmediaciones de la
calle de Don Pisco, a D. Vicente Mores Monzonis. 45.798'20
pesetas. Cº 2º. Venta de solar sito en la calle de Yturbi, a
doña Milagros Marín Monfort. ... 45.157' - pesetas. Art. 7º
Aportaciones de otros Presupuestos. Cº 3º Sobrante del
Presupuesto Extraordinario nº 1 liquidado (Casa Ayuntamiento)
... 32.853'43 pesetas. Cº 4º. Sobrantes del Presu-
puesto Extraordinario nº 2 liquidado (Aguas y Alcantarillado)
19.749'07 pesetas. Total ingresos 143.557'70 pesetas.

Elevación al Pleno del Proyecto de Presu-
puesto Ordinario para el Ejercicio 1961. Elevado
a la Corporación, para su estudio y confección, el proyecto
de presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de
1961, el abonado por el Alcalde-Presidente asistido
por el Secretario y del Interventor de Fondos de la
Corporación, se acuerda su estudio por la Corporación
para que por convocatoria proxima que se celebre al
efecto sea elevado a presupuesto, con o sin las modi-
ficaciones que procedan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden
de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro
horas, firmando en prueba de conformidad la presente
acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo,
el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures and names]
D. Santiago Salazar
D. ...
D. ...

Señores asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

Antoni Ballester Boix

Juan Bta Mingarro Monsonís

José Castañer Mingarro

Franco Monrerrat Enrique

Péscar Vila Martínez

Roberto Rovelló Gasch

Enrique Lafont Martínez

Interventor

Vicente José Arnau Bernia

Secretario

Manuel Sales López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintitrés horas del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo enterados los asistentes de la obligación de suscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Haberes, gratificaciones y demás percepciones del personal. De conformidad con lo previsto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Julio de 1960 (B.O. del Estado 12 de Agosto), por la que se dan instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales que han de regir en el ejercicio económico de 1961, y para dar cumplimiento a lo prevenido en mi instrucción 11ª, el Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, que el plus de carestía de vida, gratificaciones, percepciones y demás remuneraciones del personal se ajustarán a lo que se expresan en el proyecto de Presupuesto ordinario para 1961 que fue elevado a esta Corporación en fecha 7 de Setiembre del actual con el siguiente detalle.

1) Administración General.

sueldos, quinquenios, carestía y demás percepciones...	866.872'53
personal contratado	15.907'96
jornales limpieza	17.500'00

2. Seguridad

sueldos, quinquenios, carestía y demás percepciones	500.586'47
personal contratado servicio playa	2.600'00
bañistas playa	5.000'00

3. Sanidad y beneficencia

sueldos, quinquenios, carestía y demás percepciones	21.249'30
jornales limpieza Hospital	2.450'00
gratificación defensa pasiva	2.400'00
servicio extinción de incendios	22.500'00

4. Cultura.

Director Banda de Música	12.000'00
Banda de Música	50.000'00
sueldos quinquenios, carestía y percepciones Grietas Escolares	23.040'00
Servicios especiales Conserjería	5.200'00
Biblioteca	8.400'00
jornales limpieza Escuelas	29.000'00
Volteo Campanas	8.200'00

5. Obras y servicios locales

sueldos, quinquenios, carertia y demás percepciones	397.123'00
casa-habitación capataz	1.500'00
personal técnico contratado	40.544'16
jornales limpieza mercado	5.833'33
jornales riego y aseo mercado y otras dependencias	6.500'00

asimismo se acuerda la inclusión para el Presupuesto de una paga extraordinaria, constituida por una mensualidad de sueldo consolidado, que podrá ser concedida, en su caso, con carácter eventual, durante el ejercicio de 1961, a los funcionarios municipales, con el siguiente detalle.

1) Administración general	47.233'51
2) Seguridad	30.840'53
3) Sanidad y beneficencia	1.395'77
4) Cultura	1.820'00
5) Obras y servicios locales	24.593'58

Suma la extraordinaria 105.883'39.

Informe sobre urbanización Plaza San José.

Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de las condiciones técnicas y económicas que regirán en el proyecto de urbanización de la Plaza de San José de esta Ciudad, las cuales fueron estudiadas por la Corporación que acordó darse por enterada.

Ruegos y Preguntas. A propuesta del Concejal señor Lafont se acuerda que el jurado calificador de los premios de la Batalla de Flores esté compuesto a partir del próximo año por personas de competencia probada no vecinos de esta Ciudad. A propuesta del señor Concejal, D. Francisco Monerrat Enrique, se acuerda que a partir de la próxima sesión de la Comisión Municipal Permanente, se manden una copia del acta a cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan estar al corriente de todos los asuntos que decide la Comisión Permanente.

A propuesta del señor Concejal Vila, el Pleno de

La Comisión (digo) de la Corporación acuerda que a partir de la fecha de este acuerdo, todos los programas de festejos se sometan a conocimiento del Pleno de la Corporación. A continuación el señor Alcalde da a conocer al Pleno el proyecto formado por el Arquitecto municipal para la instalación de la Biblioteca Pública Municipal en los bajos de la casa-Ayuntamiento en construcción y el Pleno acuerda la aprobación del Proyecto técnico y que se exponga al público por término de quince días, y transcurrido este plazo se eleve a la Comisión Provincial de servicios técnicos para su sanción.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las dos horas del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



Sección extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta, y siendo la hora de las 10³⁰ noche; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Esteve Patuel, y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio 1961, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se

ha acordado por unanimidad de todos los asistentes prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en ocho millones ochocientas dos mil noventa pesetas con cuarenta y seis centimos, y el de gastos en ocho millones ochocientas dos mil noventa pesetas con cuarenta y seis centimos.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser doce el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del

Señores asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

San Bta Mingarro Monsony

José A. Boix Monraval

Justita Ballster Boix

Isente Tenollosa Guinot

César Vila Martínez

José Blanch Vernia

Enrique Safont Martínez

Concejales que han excusado

su ausencia

Roberto Rosello Gasch

José Castañer Mingarro

Francisco Monserrat Enrique

Interventor

Vicente José Arnau Bernia

Secretario

Manuel Sales Lopez

mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las doce y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.



[Handwritten signatures]
 Bautista Ballester
 Enrique Esty

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Juan Bta. Mungarro Monsón

„ José R. Boix Monraval

„ Bautista Ballester Boix

„ César Vila Martínez

„ José Blanch Verrión

„ Roberto Roselló Gasch

„ Enrique Safort Martínez

Secretario

D. Manuel Sales López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día tres de Octubre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden del señor Alcalde, se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre, que fueron

aprobadas por unanimidad, siendo enterados los asistentes de la obligación de suscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Y Instancia de Don Manuel Amiguet Boix, solicitando autorización para la instalación de un establecimiento de Café-Bar en la Plaza del Cardenal Benlloch. Se da lectura a una instancia suscrita por don Manuel Amiguet Boix, en la que solicita una autorización en principio de la Corporación Municipal, para la instalación de un establecimiento de café-Bar de una sola planta rodeada de galerías en cristalladas, con una sala de recepción para una firma comercial de gran prestigio en la rotonda que existe en la Plaza del Cardenal Benlloch, conforme a un proyecto que oportunamente se sometería a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. El Pleno discutido que fue el asunto, acordó dejarlo sobre la mesa, suspendiendo, por tanto, toda decisión sobre la solicitud del señor Amiguet.

Rotulación de las calles sin nombre de la Ciudad. Por el señor Secretario se da cuenta de una Circular de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística ordenando la rotulación de las calles de la Ciudad que carezcan de nombre antes del día 15 de los corrientes. Ante el contenido de la circular, el Pleno del Ayuntamiento acordó solicitar de la Sección de Fomento que con urgencia procedan a la Secretaria municipal la relación de calles en proyecto que carezcan de nombre, indicando su situación por referencia con otras calles ya rotuladas lo mas concretamente posible, a los efectos de que se oficie a los vecinos de cada una de estas calles un rotular para que en el plazo de cinco dias propongan un nombre para su calle a la Corporación Municipal, de cuya aprobación dependerá el nombre definitivo de la calle.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a la una hora del día

siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario certifico."



[Handwritten signatures and names]
Bautista Ballester
Cerrigón

Señores asistentes
alcalde Presidente

D. José Esteve Paluel
Concejales

D. Manuel Gómez Chordá
" Juan Bta. Mingarro Monsony
" Bautista Ballester Boix
" César Vila Martínez
" José Blanch Verma
" Francisco Monserrat Enrique
" Enrique Lafont Martínez
Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de esta Ciudad, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el artículo 2º del Decreto de 13 de Octubre de 1960 la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Esteve Paluel y siendo la

hora de las veintidós y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de Octubre de 1960, y de una manera especial a los artículos 77, 87 y 89, número 3º de la Ley de Régimen Local vigente y al artículo 40 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del referido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaría, los Concejales a quienes afecta la renovación y consiguiente elección, son como sigue.

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 24 de Septiembre de 1954:

D. Jeré Castañer Mingarro

por el Servicio de Cáteras de Familia

D. Vicente Fenollera Guinot

por el Servicio de Sindical

D. Juan Bautista Mingarro Monsonís

por el Servicio de Sindical

D. César Vila Martínez

por el Servicio de Representación Corporativa

D. Francisco Monrerrat Enrique

por el Servicio de Representación Corporativa

C) Vacantes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952

D. Juan Monfort Font, elegido en representación del Servicio de Representación Familiar, y fallecido durante el desempeño de su cargo

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente

citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales que se conignan a continuación.

Por el Ejercicio de Representación Familiar

D. José Castañer Mingarro y la vacante del falleido D. Juan Monfort Font.

Por el Ejercicio de Representación Sindical

D. Vicente Fenollera Guinot

D. Juan Bautista Mingarro Monsonis

Por el Ejercicio Representativo de Entidades Económicas Culturales y Profesionales

D. César Vila Martínez

D. Francisco Monnerat Enrique

Por último se acordó; que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de que yo el secretario certifico.



Juan Bautista Sallaster

Enrique

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José Esteve Patuel
 Concejales
 Manuel Gómez Chordá
 Juan Bta. Mingarro Monsonís
 Don R. Boix Monraval
 Bautista Ballester Boix
 César Vila Martínez
 José Blanch Verma
 Roberto Roselló Gasch
 Enrique Lafont-Martínez
 Secretario
 Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día siete de Noviembre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a siete de Noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

De orden del señor Alcalde se procedió a dar lectura de los borradores de las actas de las sesiones plenarios celebradas durante el mes de Octubre y Noviembre hasta la fecha, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo enterados los asistentes de la obligación de inscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Anteproyecto construcción Casa-Hogar de Ancianos en el edificio del Hospital Municipal. Se dió cuenta del anteproyecto formado por el señor Arquitecto municipal, don Enrique Pecourt Betés, para la construcción de una Casa-Hogar para ancianos en una ala abandonada y un uso actual del edificio en donde se encuentra el Hospital municipal, cuyo importe asciende a la suma de 712.800.- pesetas. La Corporación acordó, por unanimidad:

1º Aprobar el anteproyecto técnico que ha sido leído.

2º Que se exponga al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, y transcurrido este plazo se debe para su sanción a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

A consecuencia de la presentación del anteproyecto al Pleno de la Corporación, el señor Teniente de Alcalde, don Juan Bta Mingarro Monsonís,

considera la necesidad social que esta obra representa y no duda en el éxito que puede alcanzar. Continúa diciendo que no se le escapa el cúmulo de dificultades que en el orden económico puede representar para el Ayuntamiento una obra de tal envergadura, y por ello propone se recabe cuanta ayuda sea posible de cuantas Entidades económicamente fuertes pudieran, por el fin eminentemente social de sus estatutos, fortalecer con realidades esta primera idea del Ayuntamiento, no olvidando por ello a particulares que por su espíritu de burrieros o su caridad de cristianos deben ayudar a la Corporación a conseguir el éxito real de la obra. Considera que la mejor manera de conseguirlo sería con la formación de un Consejo de Patronato al que serían llamados cuantos pudieran prestar la ayuda que el proyecto se merece y acabó legando a sus sucesores en la Corporación municipal el entusiasmo que desde el primer momento él ha tenido para con el proyecto tratado.

La Corporación hizo suyas todas las manifestaciones del señor Mingarro y acordó delegar en los señores Concejales don Manuel Gómez Chordá, don José R. Boix Monraval y don Roberto Roselló Pasch, para que principien a dar cuantos pasos sean precisos hasta la formación del Consejo de Patronato que la obra de la Casa-Hogar para ancianos requiere.

Modificación de una de las condiciones que rigen el concurso para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio en vehículo automóvil. A propuesta de la Comisión Permanente y como consecuencia de una relación (digo) reclamación presentada por la Empresa "Establecimientos Ortega, S.A." contra las bases que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres al

Cementerio municipal en vehículo automóvil, el Pleno de la Corporación acordó la rectificación del párrafo 2º de la base Séptima del Pliego de condiciones en el sentido de variar, por demandado amplio, el plazo de 90 días que pueden transcurrir desde la apertura de pliegos a la adjudicación del servicio, por el de adjudicación en el primer Pleno ordinario que la Corporación realice después del acto de apertura de proposiciones.

Instancia de don Miguel Escutia Espi, solicitando la venta de terrenos en la vía pública en la Plaza del Cardenal Bentloch para la instalación de una Estación de servicio de carburantes líquidos. Dada cuenta de la instancia de don Miguel Escutia Espi, en la que solicita a la Corporación la venta de terrenos de vía pública de la calle del Cardenal Bentloch para la instalación de una estación de servicio de productos de CAMPSA, el Pleno de la Corporación acordó desestimar la solicitud por considerar que siempre debe ser tenida en cuenta la belleza urbanística dentro de las calles y plazas del casco de la Ciudad, y no existiendo duda alguna que una estación de servicios en el lugar que se solicita mermaría considerablemente las posibilidades urbanísticas de la plaza, sin olvidar el factor peligro que siempre representan las instalaciones que se instalan.

Instancia de los vecinos de la calle Baja, solicitando solución urbanística a las pésimas condiciones en que viven. Vista la instancia suscrita por los vecinos de la calle Baja de esta Ciudad, en la que exponen las pésimas condiciones en que viven debido a que la calle citada se encuentra a un nivel más bajo que los que la circundan con la consiguiente acumulación de aguas e inundaciones en las casas cada vez que las lluvias caen con una poca intensidad.

y en la que estiman que una buena solución sería que el Ayuntamiento les permitiese rellenar el hueco que la calle ofrece hasta dejar la calle a nivel normal y edificar sus viviendas sobre las que actualmente poseen y que, por efectos del relleno, desaparecería de las mismas la planta baja, para lo cual solicitan del Ayuntamiento la modificación del Plano de Urbanización de la Zona Norte Noreste, en el cual las edificaciones existentes en la actualidad desaparecen para dejar paso a un jardín, comprometiéndose si la modificación se realizare a edificar unas casas dignas de la nueva línea que el Ayuntamiento les trasase, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda desestimar la instancia en cuestión por considerar, aparte las dificultades técnicas de las nuevas construcciones tal como proyectan los firmantes de la instancia ofrecerían, la necesidad de que la Ciudad en un futuro próximo disponga de un Parque Infantil en donde puedan expansionar sus juegos los niños de la Ciudad. A consecuencia de esta intención de la Corporación y buscando el modo de solucionar las verdaderamente inadmisibles condiciones de vida de la calle Baja, se acuerda la desaparición lo más urgente posible de la calle Baja para lo cual debe procederse por los servicios técnicos del Ayuntamiento a la valoración de los terrenos y casas allí existentes para que mediante un precio justo se proceda a su adquisición o expropiación.

Reconocimiento de Créditos. El Pleno acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente en el que se acordaba reconocer crédito a favor de la Diputación Provincial de Baleares por valor de 2.031'89 pesetas con el que se resarcirá de

la cantidad adelantada al que fue Depositario de Fondos de la citada Diputación Provincial y de este Ayuntamiento, don Juan Simarro Medina, por el concepto de Ayuda Familiar.

Rotulación de calles en la Ciudad. Parado el plazo que se dió a los vecinos de diversas calles de la Ciudad para que propusieran un nombre a sus calles por carecer del mismo, sin que se haya presentado ninguna proposición al efecto, el Pleno de la Corporación acuerda rotular con los siguientes nombres las calles que a continuación se citan: Travería desde la calle de la República Argentina a la calle de Domingo Favis, llevará el nombre de María Auxiliadora.

Travería desde la calle de San Fermín a la calle de Nuestra Señora de las Nieves, llevará el nombre de San Roberto.

A la Ronda exterior del Río Anna a la salida del Puente de la Carretera de Villarreal a la derecha (Raxeret), llevará el nombre de Ronda del Río.

La prolongación de la calle de San Andrés desde la Avenida de San Fernando, llevará el nombre de San Andrés también.

La travería desde la calle del General Vives a la calle del General Barrera, llevará el nombre de General Yagüe.

La prolongación de la calle de la Esperanza, continuará siendo calle de Nuestra Señora de la Esperanza.

Reforma de Distritos y Sesiones Urbanas de la Ciudad, con vista al Censo y Empadronamiento de 1960. Dado el crecimiento urbano experimentado durante los últimos años, y las reformas sufridas en el Plano General de Urbanismo de esta Ciudad, por reconstrucción de viviendas, construcción de nueva planta y nuevas alineaciones de las calles

se ha considerado prudente rectificar los antiguos distritos y su consiguiente división en secciones, para lo cual se ordenó a la Comisión de Fomento y los Servicios Técnicos de la misma que se confeccionase los croquis oportunos para la citada reforma. Presentados estos, así como la distribución y detalle de las calles que engloba cada sección y distritos, el Ayuntamiento Pleno, acuerda que para el Censo y Empadronamiento de 1960, quede dividida la Ciudad en los siguientes distritos.

Primero: La Vila; segundo: Onda; tercero: Ecce-Homo; cuarto: Valencia; y quinto: Mar-Alquerías (extrarradio).

Las secciones en que han sido divididos los distintos distritos son los siguientes:

Distrito Primero: Sección Primera, "Casa Consistorial" con las siguientes calles: Candelaria, Generalísimo, José Yturbi, San Francisco, San Jaime, San Nicolás, San Pedro Nolascos, San Ramón, Santa Isabel y las plazas de España y Jaime Chicharro. Sección Segunda, "Calle Mayor", Palmes, General Mota, Jaime I, San Agustín San Bartolomé, San Cristóbal, San Ysidro, San Juan, San Lorenzo, San Serapis, Santa Lucía, Fremedal, Virgen de la Anunciación, Virgen de la Merced, Zaragoza, y las plazas de San Bernardo y Fremedal. Sección Tercera, "Merced-San Blas", Beata Mariana, cuencos de fubias, Comercio, Espronceda, Lepanto, Levante, Naranjos, Niño Perdido, San Blas, San Felipe, San Gregorio, San Pedro Pascual, Santa Cecilia, Santo Tomás, Serapín de Aris, Venerable Ripollés, Virgen del Amor Hermoso, Virgen de Gracia, Virgen del Lidón, Virgen de la Mexicana, y las plazas del Maestro Selma y San Blas. Sección Cuarta, "Viciana-Zarancón": Almerías, Colón, Martires Católicos Burrialeses, Queipo de Llano, San Carlos, San Victoriano, Virgen de los Angeles, Virgen de los Dolores, Virgen de Lourdes, Carretera del Grao, Ronda de Gacantes y sector del Horno de Cal.

Distrito Segundo; Sección Primera; "Portas d'onda": Marín y Mendoza, Purísima, Salvador, San Antonio, San Joaquín, San Pascual, San Pedro, Santa Teresa, Santísima Trinidad, Viñete Forner, Virgen del Carmen, Virgen de los Desamparados, Virgenes del Pilar, Plaza de Carlos I, y Ronda del Poeta Calzado Carbó. Sección Segunda, "Carmelitas": Corazón de Jesús, José Antonio, Primer Dolor, San José, San Juan de la Cruz, San Miguel, San Vicente, Virgen del Rosario, y plaza de San José. Sección Tercera, "Hortoláns": Bantista Soler, Blasco Vichares, Hortoláns, Industria, María Auxiliadora, República Argentina, Santo Domingo Savio, Virgen de la Saleta, y Paseo de Don Roco. Sección Cuarta; "Buen Suceso": Baja, Buen Suceso, Cristo Rey, Entenza, Gabriel Miró, Maestro Serrano, San Enrique, San Javier, San Silvestre, Santa Filomena, Santa Liberada, Santa Rosa de Lima, Santo Domingo, Teatro, Velódromo, Carretera de Villarreal, y Ronda del Río Anna.

Distrito Tercero; Sección Primera, "Escondor": La Lanza, San Bruno, San Caralampio, San Luis, San Marcos, San Rafael, San Teodoro, Santa Ana, Santa Barbara, Trabajos, Virgen de la Cueva Santa, y Virgen de la Cabeza. Sección Segunda, "Lombay": Ave María, Canalejas, Ecce-Homo, Moren Joaquín Gardí, San Cayetano, San Félix San Sebastián, Santa Yrene, y Virgen de la Soledad. Sección Tercera, "Carretera de Nules": Carretera de Nules, Francisco Fuentes, Lope de Vega, Nuñez de Arce, Poeta Lorente, San Ygnacio, Santa Elena. Sección Cuarta, "Fringuete": Ángel de la Guarda, Camino Ecce-Homo, Faneara, Goya, Pizarro, San Fermín, San Pancracio, Santa Priscina, Santa Gema Galgani, Virgen de las Nieves, Plaza Juan Bautista Fyedo, Ronda de Pedro IV.

Distrito Cuarto; Sección Primera, "La Gallera": Cid, Cisneros, Dos de Mayo, Encarnación, Maestro Bonet, Menéndez Pelayo, Pedro Cornel, y San Germán. Sección Segunda, "Dominicas": General Aranda, Jesús, Lealtad,

Piè de la Cruz, Salvador Eixer, San Leandro, Santa Elvira, Vinaralls, Virgen del Niño Perdido, y Plaza del 18 de Julio. Sección Tercera, "San Fernando": Bosca, Calderón de la Barca, Deporte, Doctor Ferrán, Esperanza, General Barrera, Pto XII, Progreso, San Ernesto, San Guillermo, Nuestra Señora de Montserrat, General Vives, General Yagüe, Zárrega, Valencia y Ronda del Ferrocarril. Sección Cuarta, "Estacionets": Avenida de Navarra, Avenida de Primo de Rivera, Avenida de San Fernando, Dimas Madarriaga, General Prim, Mariano Benlliure, Pintor Sorolla, Ramón Campos, Santa Florentina, Fomento General Ponte, 13 de Septiembre, Velazquez, Victor Pradera, y Plaza del Cardenal Benlloch.

Distrito Quinto; Comprende las Alquerías y caseríos comprendidos en el término municipal, y se divide en cinco secciones. Primera, "Puerto-Gras"; cuyos límites son el casco urbano, el Rio Seco, la Carretera del Eccc-Homo y el mar; Segunda, "Alquerías de Santa Barbara", cuyos límites son el rio seco, el camino de Santa Pau, el rio Mijares, y el mar; Tercera, "Alquerías Mijares", cuyos límites son el rio seco, el camino de Santa Pau, el rio Mijares y el límite con el Ferrnino de Villarreal; Cuarta, "Alquerías Estación", cuyos límites son el Ferrnino de Villarreal, el rio seco, el casco urbano y el camino Artana, y Quinta "Alquerías Valencia", cuyos límites lo forman el Ferrnino de Villarreal, el de Nules, el mar, el camino del Eccc-Homo y el casco urbano.

Habilitación y Suplementos de Crédito en el Presupuesto Ordinario. Se aprueba unánimamente la propuesta elevada por la Comisión de Hacienda de habilitación y suplementos de crédito en el Presupuesto Ordinario por medio de transferencia, por un importe total de Ciento catorce mil ciento cincuenta pesetas. (114.150' - pesetas).

Contratación construcción nichos en el Cementerio. Dada cuenta del expediente numerario

instruido para acreditar la urgencia para contratar obras en el Cementerio Municipal, y teniendo en consideración que la tramitación del Presupuesto Extraordinario correspondiente ha demorado el cumplimiento del acto del contrato, siendo patente el hecho de que las circunstancias actuales reclaman inmediatamente las obras que luego se citarán, concurridas ellas de modo imprevisible de acuerdo con el informe técnico adjunto al expediente sumario antes referido, se contrata directamente con el contratista D. Bontista Pascual Herrero la construcción de 48 nichos de preferencia (dóbles) y 72 sencillos en el Cementerio Municipal, por un importe total de ciento cuarenta y una mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y un centimos (141.888'81 ptas).

Gestión Afianzada de Exacciones. De conformidad con las Tarifas de la Ordenanza de Mercados y Puestos Públicos, que han sido elevadas para el próximo ejercicio económico de 1961, procede considerar que los ingresos correspondientes a tal concepto, por todo el año, deberán incrementarse en 56.400 pesetas, por lo que la cantidad afianzada será de 401.400 pesetas.

En consecuencia las cantidades mínimas que garantizará el gestor serán:

	<u>Anual</u>	<u>Menual</u>
Arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes	372.000	31.000
Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería, caza menor, perdices y mariscos finos	246.000	20.500
Derechos y tasas sobre vigilancia y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescado leche y otros mantenimientos destinados al abasto público	150.000	12.500
Derechos y tasas por servicios de Matadero	135.000	11.250
Derechos y tasas por servicios de acarreo de carnes	66.000	5.500
Derechos y tasas por servicios de Mercado y Puestos Públicos	401.400	33.450

Total 1.370.400 114.200

Cuya cantidad de ciento catorce mil doscientas pesetas mensuales se ingresarán, de conformidad con el Piego de Condiciones, por meses vencidos, dentro de primera quincena del mes siguiente a que corresponda la recaudación.

Ruegos y Preguntas. A propuesta de los señores Concejales, Vila y Lafont, se acuerda que cada dos meses y durante el periodo de dos años, se continúen realizando análisis de las aguas del Pozo de l'Hereu, con el fin de prevenir cualquier alteración de la bondad de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]
W. B. / *[Signature]*
W. B. / *[Signature]*
Emilia Set

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

Juan Blá Mingarro Monsonís

José R. Boix Monraval

Antonià Ballester Boix

Jose Castañer Mingarro

César Vila Martiner

Roberto Roselló Gasch

Secretario

Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día dieciocho de Noviembre, de mil novecientos sesenta

En la Ciudad de Burriana, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Adjudicación Servicio recogida de basuras. Por el señor Alcalde se da cuenta de que se ha procedido a las 12 horas de la mañana del día en curso a la aper-

tura de plicas conteniendo las proposiciones para la presentación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, en la forma que determinaban las bases que han regido el concurso subasta. Solamente se ha presentado una proposición suscrita por el vecino de la Ciudad, don José Roco Beltrán, la que al desestimarse por considerarse en principio económicamente gravosa para el Ayuntamiento ha producido que el concurso subasta se declarase desierto.

Expone a continuación el señor Alcalde la situación, sumamente grave, en que se encuentra el servicio de recogida de basuras al ser abandonado por el hasta ahora adjudicatario del mismo, por lo que propone a los miembros de la Corporación un estudio rápido de la cuestión a fin de solucionar el problema lo más pronto posible. Continúa diciendo que la proposición que se ha desestimado en la apertura de plicas por demandado gravosa ha sido la única, pues aunque ha habido diversos interesados en esta cuestión han abandonado sus pretensiones una vez han conocido detalladamente los pros y contras que el servicio requiere.

En esta única proposición se dice que el proponente está dispuesto a someter el servicio durante un mes a fiscalización del Ayuntamiento, con el fin de demostrar que tal servicio, en la forma que aspira que se preste el Ayuntamiento, no puede prestarse por menos de \$1.000 pesetas mensuales que solicita. Se procede, a continuación, por diversos miembros del Pleno a proponer soluciones y se estudian detalladamente cuantas cuestiones afectan al servicio en cuestión.

Como el servicio no puede abandonarse siquiera por un día, después de estudiadas cuantas soluciones podían haber, el Pleno de la Corporación acuerda aceptar la proposición del único proponente, don José Rosa Beltrán, en el sentido de que durante un mes o dos, según se decida por la conversación que el señor Alcalde tendrá con él, se haga cargo del servicio de recogida de basuras bajo la fiscalización del señor Alcalde o de la persona en quien delegue estas funciones de fiscalización. De este modo la Corporación sabrá a que atenerse más fundadamente de todo cuanto se refiere al servicio en cuestión, para luego poder abrir nuevo concurso sujeta con más fundamento y conocimiento de las verdaderas necesidades y del desarrollo del servicio.

Asunto servicio conducción de cadáveres. El señor Alcalde de cuenta a los miembros del Ayuntamiento asistentes del problema que va representando el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio Municipal, estimando que quizá si este servicio se dejase a la libre competencia con intervención del Ayuntamiento en cuanto a las tarifas máximas permitidas y a la forma digna de realizarlo, parte de los delicados problemas de pugna personal entre diversos empresarios de pompas fúnebres dejarían de ser competencia y obligación de la Alcaldía como ahora viene ocurriendo. El Pleno

estimo que el asunto debiera ser considerado cuando existiesen más miembros del Ayuntamiento, por lo que se acordó dejarlo sobre la mesa hasta la proxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veinticuatro horas y treinta minutos, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Santita Sallaster

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 José Esteve Patuel
 Concejales
 Manuel Gómez Chordá
 Juan Bta Mingarro Monsonís
 José R. Roix Monraval
 Santita Sallaster Boix
 José Castañer Mingarro
 Francisco Monserrat Enrique
 César Vila Martínez
 José Blanch Verriá
 Roberto Rosello Gasch
 Enrique Lafont Martínez
 Secretario
 Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, despues de haber currada en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se principió a discutir el orden del día en la forma siguiente:
 Adquisición de terrenos para la construcción de un Grupo Escolar. Por el señor Presidente se da cuenta a los miembros de la Corporación de la oportunidad

que ahora se presenta al Ayuntamiento de Burriana de construir un nuevo Grupo Escolar que acataría con el problema de falta de escuelas que tiene planteado la Ciudad en la actualidad. La Junta Provincial de Construcciones Escolares está dispuesta a la pronta construcción de un nuevo Grupo Escolar, para lo cual solicita la cesión de los terrenos necesarios en donde erigirlo y la aportación por parte del Ayuntamiento del 25 % del presupuesto total de la obra.

Esta ocasión debe ser aprovechada en bien de la Ciudad, por lo cual la Alcaldía ya ha verificado las oportunas gestiones encaminadas a la adquisición de los terrenos que se consideraron más convenientes y que son los situados en la parte baja de la Ronda de Escalante.

Guardería

Como la Ciudad necesita también con urgencia una nueva Guardería Infantil, prometida cuando pueda el Ayuntamiento disponer de terrenos para ofrecerlos al Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas afín de compensarle por el pase a propiedad del Ayuntamiento del actual edificio en donde está instalada la Guardería ahora, se ha intentado la adquisición de más terreno que el necesario para el Grupo Escolar destinado a su cesión al Sindicato.

Advierte el señor Alcalde que en lo que respecta al Grupo Escolar se ha pensado en financiarlo mediante un presupuesto extraordinario que se nutriría de un préstamo bancario y por contribuciones especiales que se impondrían al ser en beneficio de la comunidad municipal la construcción del Grupo Escolar.

Mientras que con referencia que con referencia a la parte que correspondería a la Guardería, caso de poder mantener el gasto siempre se podría negociar con la revalorización que los terrenos en cuestión tendrán al construir el Grupo en la parte interior de los

conforme se entra por la Ronda Escalante.

Dice el señor Alcalde que toda esta detallada explicación es consecuencia de la importancia que ambas obras tienen para la Ciudad, por lo que en este sentido se ha tratado con los propietarios de los terrenos citados, ofreciéndoles por los terrenos un precio a todas luces justo y hasta excesivo. Sin embargo, y a pesar de la importancia social de las obras, los señores propietarios a quienes se ha hecho la proposición con la justicia y equidad que el Ayuntamiento usa en estos casos, se han negado a aceptarla, exigiendo un precio que a todas luces se aleja de realidad vigente mucho más por el fin a que destinaban los mismos.

Detalla a continuación el señor Alcalde las consultas varias que en tal caso se realizaron, los precios que se propusieron y se rechazaron, por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acordó rechazar de plano la propuesta de los señores propietarios por imposible de aceptar, lamentando la posición de los mismos al no comprender cuanto significativa para la Ciudad el que hubiesen aceptado la propuesta del Ayuntamiento que ni ere leonina ni siquiera quería aprovechar cualquier ventaja de su posición de administrador, cosa que ha demostrado en todo momento al tener lejos de su pensamiento la palabra expropiación, que nunca como en este caso estaba más justificada por las leyes y por la misma moral social.

A continuación el señor Presidente sometió a estudio de los componentes de la Corporación, apretado por la urgencia de dar una rápida solución al problema del Grupo Escotar, la indicación de unos terrenos que fuesen apropiados para el mismo motivo, y tras corta deliberación se acordó realizar gestiones cerca de los representantes de la Iglesia fueren precisos para la adquisición de los terrenos denominados Calvario, sitos al final de la calle de San Blas y propiedad de la Parroquia, delegando el Pleno en el señor Alcalde para que rápidamente haga las gestio-

nes precisas,

Aprobación proyecto urbanización Zona Norte del Plano de la Ciudad. El Pleno del Ayuntamiento acuerda la modificación del plano de urbanización de la Zona Norte según la propuesta realizada por los propietarios de los terrenos a quienes afecta lo mismo y que es explicada a los miembros de la Corporación por el señor Presidente de la Comisión de Fomento sobre el mismo plano de urbanización, pues se considera que su propuesta es lógica y práctica en grado sumo. Asimismo se acuerda que realizadas en la Sección de Arquitectura de este Ayuntamiento las oportunas modificaciones según lo aprobado por la Corporación, se sigan los trámites pertinentes para pasarlos a conocimiento y aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Ordenanzas de Construcción. Estudiadas por la Comisión de Fomento las Ordenanzas de Construcción, y realizadas cuantas modificaciones se han creído precisas, se someten las mismas a la consideración del Pleno de la Corporación y encontrándolas este conformes se acuerda, por unanimidad, su aprobación y que se sigan los trámites procedentes para tras su aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo entren en vigor en este término municipal cuanto antes.

Mutualidad de Funcionarios. Por el señor Secretario se da cuenta a la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación aprobando los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, procediendo a continuación a la lectura de los más importantes de los mismos a fin de que la Corporación se de cuenta del significado e importancia de los mismos. El Pleno acordó darse por enterado y que se cumpla por este Ayuntamiento cuanto en los Estatutos le afecte y a partir de la fecha de su

entrada en vigor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Bautista Sallent
 Enrique Soler

Señores asistentes

Alcalde Presidente

José Esteve Patrici

Concejales

Juan Bta Mingarro Morissonis

José R. Boix Monraval

Bautista Sallent Boix

Francisco Monserrat Enrique

César Vila Martínez

José Blanch Verma

Roberto Roselló Casch

Enrique Lafont Martínez

Secretario

Juan Serra Casals.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día siete de Diciembre de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria del Pleno de la Corporación, despues de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones que el Ayuntamiento ha celebrado durante el mes de Noviembre, las que fueron aprobadas por unanimidad, siendo enterados

mandamientos a medida que se presenten los interesados.

La diferencia resultante entre la cantidad consignada y depositada (167.520'-- ptas) y la que se tendrá que satisfacer (154.280'-- ptas.), que asciende a 13.240'-- pesetas, quedará en depósitos de Valores Auxiliares e Yndependientes de Presupuesto, para su posterior aplicación.

Asunto Basuras. Por el señor Alcalde se da cuenta del resumen que el control que se realiza en el servicio de recogida de basuras ha dado durante el mes que se ha venido ejerciendo, y como el régimen no ha dado una idea exacta de las necesidades del servicio, a propuesta del señor Alcalde se oye al señor Encargado del servicio citado, el cual expone de forma detallada todas las cuestiones que afectan a dicho servicio. Diferentes miembros de la Corporación, inquieren sobre la cuestión que se trata y proponen diversas soluciones, a pesar de lo cual, al no haberse podido concretar ni por aproximación la cantidad de basura que de promedio diario se transporta al depósito, se acuerda que por el señor Nacher, delineante de este Ayuntamiento, se proceda a cubicar la basura que desde el día que se hizo cargo del servicio el actual Encargado se ha ido acumulando, para que conocidos los metros cúbicos existentes se proceda a un cálculo lo más exacto posible de la basura que diariamente se produce en la Ciudad, para que, conocido este detalle, en el Pleno extraordinario que lo más urgentemente se convocará, dar solución definitiva al agobiante problema del transporte y recogida de basuras.

Asunto Adquisición de terrenos para el nuevo Grupo Escolar. También por el señor Alcalde se exponen a la Corporación todas las gestiones realizadas con ocasión de la prometida construcción de un nuevo grupo escolar en esta Ciudad, tanto en lo referente a las dificultades que parecieron existir por parte del Ministerio de Educación Nacional y que se solucionaron, como en lo relativo a la compra de terrenos adecuados. Dice el señor

Alcalde que las premuras de tiempo que en principio existieron han desaparecido por ahora, pues la construcción queda al fin proyectada para el año 1961, a pesar de lo cual se estima que se deben continuar las gestiones de forma continua a fin de dejar solucionada la cuestión de los terrenos lo más pronto posible. El Pleno acuerda darle por enterado y que subsista la delegación en el señor Alcalde para las gestiones que se deban realizar y de las cuales irá dando cuenta en cada ocasión que se reúna la Corporación.


Bienes del Ayuntamiento. Por el señor Secretario se da cuenta de que el solar de donde radica en la actualidad el Ayuntamiento, en la Plaza del Maestro Selma de esta Ciudad, está registrado a nombre del Ayuntamiento de Burriana en el Registro de la Propiedad de Nules desde el 31 de Enero de 1955 y se halla vigente en la actualidad. El Pleno acuerda darle por enterado.

Asimismo se da cuenta de los trámites que se necesitan para que sea inscrito a nombre del Ayuntamiento el terreno que este adquirió para apertura de la calle de Pizarro a don Salvador Peris Domingo y que se concretan en una autorización del nudo propietario, don Salvador Peris Aymerich, dando por conforme la venta realizada por su padre. El Pleno acuerda que rápidamente se siga el trámite indicado para proceder a registrar el terreno a nombre de la Corporación.

Ruegos y Preguntas. Por el señor Secretario a instancia del señor Presidente, se da cuenta de las notificaciones realizadas por el señor Inspector Jefe de la Guardia Municipal, de haber sorprendido circulando por las calles de la Ciudad varios tractores con escape libre. También se hace saber a los miembros de la Corporación que a propuesta del señor Teniente de Alcalde

Don Juan Bta Mingarro Monzonis, se ofreció a diversos propietarios de tractores de la Ciudad rogandoles pusieran el silenciador correspondiente a los escapes de los mismos. Enterado del asunto el Pleno acuerda que se de plazo a los propietarios de estos vehículos para que dispongan la colocación de silenciadores en el escape de sus tractores, transcurrido el cual quedarán incurso como infractores del Código y Ordenanzas municipales de Circulación. Se acuerda asimismo que el plazo finalice el día 31 de Enero de 1961.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a la una hora del día ocho de los corrientes, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Zúñiga

Santita Salaverde

Cecilia Sola

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Juan Bta. Mingarro Monsonís

" Manuel Gómez Chordá

" José R. Boix Monraval

" Bautista Ballester Boix

" Francisco Monserrat Enrique

" César Vila Martínez

" José Blanch Vernia

" Roberto Roselló Gasch

" Enrique Lafont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día veintiuno de Diciembre, de mil novecientos sesenta.

En la Ciudad de Burriana, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Atierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a estudiar los diversos asuntos incluidos en el orden del día de la siguiente manera.

Asunto servicio recogida de basuras. Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de todas las gestiones realizadas en orden a conocer lo más minuciosamente posible todos los problemas y necesidades que afectan al servicio de recogida domiciliaria de basuras. Y poniendo ya la Corporación un conocimiento más exacto del asunto de referencia propone el señor Alcalde que se abra nuevamente el concurso subasta que, en su primera edición se declaró desierto, y el Pleno acepta la propuesta del señor Alcalde y acuerda que por Secretaría se realicen los trámites precisos para publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento el edicto de convocatoria del concurso subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, en el que regirán las mismas bases, ya aprobadas y expuestas al público anteriormente, que rigieron el concurso subasta que se declaró desierto.

Proyecto de estudio para instalar un Bar-Café en la Plaza del Cardenal Bentloch. Por el señor Arquitecto municipal, don Enrique Recourt Betés, se

se sometió a la consideración del Pleno un proyecto de estudio para la instalación de un bar en la isleta de la Plaza del Cardenal Bentloch, a consecuencia de una instancia de don Manuel Amiguet Boix en la que solicitaba autorización para montar un establecimiento de café-bar de verdadera prestación en el lugar indicado. Se procedió a discutir la conveniencia de la instalación y, sometido el asunto a votación, el Pleno acordó autorizar en principio la instalación, aunque la aprobación definitiva deberá recaer a la vista del proyecto técnico y decorativo que oportunamente presentará el señor Amiguet. Además acordó que a los efectos de condicionar económica y jurídicamente la concesión en el caso de que se considere procedente la aprobación del proyecto de instalación, por la Comisión de Hacienda se deberán estudiar las condiciones económicas que deberán presidir la concesión de la instalación en terrenos del común, y por secretaría se establecerán las condiciones jurídicas que deben reglar estas concesiones administrativas.

Aprobación proyecto de construcción de aceras de ancho menor de dos metros. También por el señor Arquitecto municipal se sometió a la consideración del Pleno el proyecto técnico formado para la construcción de las aceras de ancho menor de dos metros. Y el Pleno acuerda aprobar el proyecto, exponerlo durante el tiempo reglamentario al público al objeto de reclamaciones y mientras tanto que por secretaría se confeccione el expediente de contribuciones especiales que deben nutrir la realización del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo



lo cual, yo, el secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Roberto Roselló

[Handwritten signature]

Bautista Ballester

[Handwritten signature]
Enrique Safont

Año 1961

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

• Juan Bta. Mingarro Monsonís

• José R. Boix Monravat

• Bautista Ballester Boix

• Vicente Fenollosa Guimot

• César Vila Martínez

• José Blanch Vernia

• Roberto Roselló Gasch

• Enrique Safont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día dos de Enero, de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas de la noche, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Corporación en Pleno bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, despues de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria y de la extraordinaria celebradas durante el mes de Diciembre

parado, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo recordada a los asistentes la obligación que tienen de inscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Asunto Basuras. Percatado ya el Ayuntamiento de cuantas necesidades técnicas, económicas o de otra índole requiere la prestación de un estupendo servicio de recogida domiciliar de basuras, el Pleno acuerda que con urgencia por Secretaría se proceda a dar los trámites pertinentes al concurso subasta que ha de regir la adjudicación del servicio, a los efectos de que en el menor espacio de tiempo quede el citado servicio debidamente adjudicado y en funcionamiento.

Deslinde de la Zona Marítimo Terrestre de la Playa de esta Ciudad. Por el señor Secretario autorizante, se da lectura a la Orden Ministerial de fecha 5 de Diciembre de 1960 en la que se declara aprobado el deslinde de la zona marítimo terrestre de un tramo de costa de 1.020 metros del mar Mediterraneo al N E y contiguo al dique de levante del Puerto de Burriana. El Pleno acuerda darse por enterado y, teniendo en cuenta el acuerdo en principio que existe sobre la cesión de los derechos que este Ayuntamiento pueda tener sobre la citada Zona a don Juan Bta Palomero Cantos, officiar a este señor comunicándole la aprobación del deslinde, a los efectos de que presente a este Ayuntamiento el proyecto y plano de las obras que piensa realizar así como el plazo que se concede para la terminación de las obras, para su consiguiente estudio por la Corporación y aprobación si procediera.

Estanque de sedimentación de aguas residuales. Por el señor Secretario, se da lectura a un acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 1960, en el que, a consecuencia de un informe de la Comisión de Fomento sobre la posibilidad

de instalación de un estanque de depuración de aguas residuales del alcantarillado, se estima debe pasar el asunto a conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

Puesto en estudio el asunto y consideradas las ventajas e inconvenientes que una instalación de tal tipo puede representar para Burriana y teniendo en cuenta la carencia de datos concretos e inmediatos sobre el citado asunto, el Pleno acuerda aceptar la propuesta de la Comisión de Fomento y, por tanto, nombrar una Comisión formada por los señores Concejales Boix, Fenollera y Vila para que se trasladen a Reus y puedan estudiar sobre el terreno cuantos problemas representa una estación depuradora de aguas residuales, ya que se considera la estación de la citada ciudad catalana como de las mejores de España.

Rotulación de una calle de los poblados marítimos del Puerto de esta Ciudad. Se da lectura a una instancia suscrita por varios vecinos de una calle del Puerto de Burriana, en la que exponen que aunque ya existe en la Ciudad una Plaza dedicada a Don Jaime Chicharro, creen que debe dedicarse una calle del Puerto al Ylustre Patricio creador del mismo, por lo que solicitan para la calle en que habitan el nombre de Don Jaime Chicharro y Sancher - Guis. El Pleno acuerda acceder a la solicitud de estos vecinos todos ellos marineros y, en consecuencia, que se comuniquen a los interesados, a la Comisión de Fomento y a la Sección de Estadística la rotulación de una calle del Puerto con el nombre de Don Jaime Chicharro y Sancher Guis.

Ruegos y Preguntas. A consecuencia de tratar en el Pleno en esta sección de Ruegos y Preguntas la efectividad de los rematadores en lo referente a la circulación de vehículos por la Ciudad, diversos Concejales quieren hacer constar en acta su disconformidad con la forma de actuar de la Guardia Municipal

en todos los aspectos de su misión de Policía de la Ciudad, actuación que se estima está precedida por el mas completo desajuste y por una lamentable desidia que repercute señaladamente en una parte muy considerable de la actividad ciudadana. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer patente el descontento de la Corporación por la actuación de la Guardia Municipal, a la que desde hoy se le exigirá un estricto cumplimiento de todas las obligaciones que su cargo les exige y el cumplimiento de cuantas órdenes reciban. Tambien se acuerda delegar en el señor Alcalde y Concejal Ponente de la Guardia Municipal para que tengan un cambio de impresiones con el señor Inspector jefe de la Guardia Municipal, con el fin de conseguir el mejor desenvolvimiento de los servicios que a la Guardia Municipal corresponden. Se acuerda asimismo exigir responsabilidades a los Guardias que no cumplan su deber como tales.

El señor Concejal Ponente de Tráfico, don Vicente Ferrallera Quinot, propone al Pleno la colocación de unos semáforos automáticos en ambos extremos del tramo de la calle del General Aranda comprendidos entre la calle del Ecce-Homo y la Plaza del 18 de Julio, que regulen el tráfico de forma que a intervalos de tiempo prohiban la circulación de vehículos en una o en otra dirección disminuyendo así el peligro continuo que en el citado tramo existe por su estrechez incapaz de contener debidamente el intenso tráfico de vehículos que allí existe. El Pleno acuerda aceptar la propuesta del señor Ferrallera, y delega en el mismo para que realice las gestiones adecuadas para la colocación de los semáforos en el citado tramo de la Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden

de la Presidencia se levantó la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and initials]
Roberto Rovelló
Bautista Ballester
Enrique Sola

Señores asistentes
alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

„ Juan Blá. Mingarro Monón

„ José R. Boix Monraval

„ Bautista Ballester Boix

„ César Vila Martínez

„ José Blanch Verma

„ Roberto Rovelló Garch

„ Enrique Lafont Martínez

Secretario

D. Juan Serra Casals

Sesión extraordinario del Ayuntamiento Pleno del día dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos de la noche del indicado día se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, despues de haber currado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a tratar los asuntos incluidos

en el orden del día, y que fueron los siguientes:

Adquisición de terrenos para la construcción de un nuevo Grupo Escolar en la Ronda de Escalante de esta Ciudad. Por el señor Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes de la Corporación que las gestiones con los propietarios de terrenos en la parte baja de la Ronda Escalante no se han dado nunca por concluidas, sino que por el contrario se ha mantenido un contacto indirecto con ellos en espera de que comprendieran la necesidad que el Ayuntamiento tenía de sus terrenos para la cesión de los mismos para la construcción de un nuevo Grupo Escolar que viniera a solucionar el problema de falta de escuelas para los niños de esta Ciudad. La consecuencia de este continuo contacto ha sido la aceptación definitiva por parte de todos los propietarios a quienes afectaba la intención de esta Corporación, de las condiciones económicas que propuso este Ayuntamiento, o sea, aceptar la venta de sus terrenos al precio de 233'90 pesetas el metro cuadrado, precio que el Ayuntamiento se comprometió a satisfacer durante el presente ejercicio económico de 1961, junto con los intereses que hasta que se satisfaga la cantidad o coste de terrenos se devenguen. Asimismo quedarán los vendedores exentos del pago del impuesto de Plus Valía que por venta de los terrenos pudiera corresponderle a este Ayuntamiento. El Pleno acordó dar fe por enterada de la aceptación de los citados propietarios; acordando también que se realice cuanto antes la extensión de la escritura de venta para lo que se delega en el señor Alcalde Presidente en nombre del Ayuntamiento.

Pago a los poseedores de recibos por cantidades entregadas para la compra del Campo de Deportes. Ampliando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de Diciembre de 1960, relativo a la amortización de los títulos-resguardos

emitidos para la adquisición del Campo de Deportes, y dado que a varios de los aportantes de cantidades, al efectuar la entrega de la misma, les fué entregado un recibo de la cantidad entregada, recibo que se canjearía por los correspondientes títulos resguardos una vez fueran extendidos, sin que muchos de ellos efectuaran el citado canje, se acuerda autorizar al señor Alcalde para que, contra la presentación y entrega del recibo extendido por el señor Depositario de Fondos que fué de este Ayuntamiento en aquella fecha, don Juan Rta. Simarro Medina, pueda ordenar el pago de la cantidad correspondiente con cargo a la rubrica de Depósitos de Valores Auxiliares e Independientes de Presupuesto.

Modificación de alineaciones de urbanización en la calle de José Antonio. Por el señor Presidente de la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, don Eusebio R. Boix Monreal, se expone al Pleno de la Corporación el problema que las alineaciones de la calle de José Antonio según el plano de urbanización que fué aprobado en su día y hoy está vigente, representan para una labor efectiva y practica de la Comisión que preside, pues se ha observado que una de las partes afectadas de retiro, concretamente la correspondiente a los números impares desde la calle del Rosario a la Plaza de San José, contiene edificios completamente nuevos y de buena arquitectura para cuya desaparición será necesario el paso de muchos años. Por ello propone al Pleno de la Corporación que acuerde la modificación de las alineaciones de la citada calle en el sentido de que no afecte el retiro a la parte indicada, o sea al tramo que va de la calle del Rosario a la Plaza de San José correspondiente a los números impares de la ya mencionada calle de José Antonio. La Corporación en Pleno, tras el estudio de la cuestión, estima que la solución indicada por el Presidente de la Comisión de Fomento es lógica y la mas cercada a la realidad practica, por lo que, por unanimidad, se acuerda la modificación de las alineaciones de la calle de José Antonio

en el sentido de suprimir el retiro hoy existente en el plano de urbanización por la parte correspondiente al tramo de los números impares que va de la calle del Rosario a la Plaza de San José.

Urbanización Ronda del Poeta Calzada y Carbó. Por el señor Alcalde se expone al Pleno la situación en que se encuentra actualmente la urbanización de la Ronda del Poeta Calzada y Carbó, afeada por unas construcciones que deshacen completamente la magnífica Ronda de unos treinta metros de ancha que hubiera cabido allí. Debido a que estas construcciones han dejado la Ronda de un máximo de unos dieciséis metros de ancha mientras que en el resto llega a tener los treinta metros que se habían proyectado, resulta una avenida irregular que desdice completamente de los esfuerzos del Ayuntamiento por conseguir una urbanización lo más perfecta posible de la Ciudad, y como la solución más costosa y difícil sería la expropiación y derribo de las casas que en mal día se construyeron deshaciendo un buen proyecto de este Ayuntamiento, la Alcaldía propone como solución el que se reduzca el ancho total de la Ronda citada al que ha permitido las nuevas construcciones cercanas al puente de la carretera de Villarreal, con lo cual se podría sacar a la venta el sobrante de urbanización que se produciría, con cuyos ingresos podrían atenderse otros problemas urgentes como son el de la expropiación y desaparición de las casas existentes en la calle Baja para la construcción de un parque infantil. Puesto a discusión el asunto, y siendo muy dispares las opiniones de los miembros asistentes al respecto del asunto, el Pleno acordó dejarlo sobre la mesa.

Adelcentamiento entrada al Cementerio Católico de la Ciudad. Estando todos los señores Concejales al corriente de las malas condiciones en que se encuentran las aceras de la entrada del Cementerio Católico de la Ciudad, debido a que las raíces de los árboles

allí existentes las han deteriorado hasta el extremo de hacer peligroso su tránsito por ellas, el Pleno de la Corporación acuerda encargar al Sr. Cabo de Peones Callejeros proceda al arreglo de las mismas, cuya primera medida será el arrancar los árboles hoy en día existentes, que después serán sustituidos por cipreses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Buello

Benedita Sallent

[Handwritten signature]

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Jose Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómez Chordá

Juan Bta. Mingarro Monsonís

Bautista Ballester Boix

José R. Boix Monraval

Francisco Monserrat Enrique

José Castañer Mingarro

José Blanch Vernia

Roberto Roselló Gasch

Enrique Lafont Martínez

César Vila Martínez

Vicente Fenollera Guinot

José M^a Cantavella Ferrer

Constantino Muñoz Granell

José Vte. Llúcer García

Vicente Barancón Mesado

Román Almela Saborit

Manuel Gil Melchor

Secretario

Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.

En las Casas Consistoriales de esta Ciudad siendo las diecinueve horas del día expresado y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Jose Esteve Patuel, en el ejercicio del cargo, se ha celebrado con mi asistencia la sesión extraordinaria prevenida por el artículo 83 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, una vez han tenido lugar las elecciones convocadas por Decreto de 13 de Octubre último, a efectos de la oportuna renovación trienal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, procedí a dar lectura por su orden y en alta voz a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como a sus preceptos concordantes y de general aplicación regulando la presente materia.

Aprobación del acta anterior. Leída a continuación el acta de la sesión anterior la aprueban y firman los Concejales hoy cesantes en unión de los que continúan su mandato, según

el siguiente detalle:

Cesan los Sres. Concejales siguientes:

Don Jose Castañer Mingarro

Don Vicente Fenollera Guinot

Don César Vila Martínez

Don Juan Bta. Mingarro Monsonís

Don Francisco Monserrat Enrique

Firman asimismo por continuación de su mandato

Don Manuel Gómez Chordá

Don Roberto Roselló Gasch

Don Bautista Ballester Boix

Don Jose Blanch Vernia

Don Jose R. Boix Monraval

Don Enrique Lafont Martínez

La Presidencia pronunció a continuación unas afectuosas frases de despedida, dirigidas a los Concejales que hoy cesan, agradeciéndoles los servicios prestados, con lo que se retiraron del salón los salientes, dándose por terminada esta primera parte del acto, previa firma del acta extendida, de todo lo cual como secretario Certifico.



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
José V. Sáez
Francisco Sáez
Antonio Sáez
Manuel Sáez
D. Juan Antonio Sáez
Cecilia Sáez

Constitución Provisional. A continuación por el infrascrito secretario fueron leídos los nombres y apellidos de los Concejales electos, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, así como de los que no resultan afectados por la reciente renovación, según resulta del expediente y de las credenciales presentadas.

Prestando juramento con la fórmula señalada por el artículo 10 del Reglamento de Organización los Concejales electos en las elecciones convocadas por Decreto de 13 de Octubre último, el Sr. Alcalde les dió posesión de su cargo, declarando provisionalmente constituida la Corporación

en la siguiente forma

A) Grupo Cabezas de Familia.

1º Elegidos en 1957 y que continúan:

Don Manuel Gómez Chordá Don Roberto Roselló Garch

2º Nuevos Concejales.

Don Román Almela Saborit Don José M^o Cantavella Ferrer

B) Grupo Representación Sindical

1º Elegidos en 1957 y que continúan

Don José R. Boix Monraval Don Bautista Ballester Boix

2º Nuevos Concejales

Don José Vte. Llácer García Don Constantino Muñoz Granell

C) Grupo Representación Corporativa.

1º Elegidos en 1957 y que continúan

Don Enrique Lafont Martínez Don José Blanch Verma

2º Nuevos Concejales:

Don Vicente Barancon Mesado Don Manuel Gil Melchor

Constitución Definitiva. Examinadas las condiciones legales de los proclamados y resultando los electos sin tacha legal, se declaró constituida definitivamente la Corporación con la mencionada composición.

Designación Tenientes de Alcalde. Constituido el Ayuntamiento el señor Alcalde comunica a los reunidos que usando de las facultades que le concede el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, ha tenido a bien designar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Don Manuel Gómez Chordá Don José M^o Cantavella Ferrer

Don José R. Boix Monraval Don Bautista Ballester Boix

Y teniendo en cuenta que este Municipio tiene un censo de población de 19.313 habitantes de derecho, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente, según determina el art. 75 de la Ley de Régimen Local

Comisiones informativas. Informada la Corporación del contenido substancial de los artículos 90 y 91 del Reglamento de Organización y de la facultad concedida a las Corporaciones para constituir, a propuesta de la Alcaldía

Comisiones Informativas para la preparación y estudio de los asuntos, se acordó señalar el siguiente número y composición con la denominación siguiente:

Gobernación. Presidente D. José M^o Cantavella Ferrer

Vocales: Sres. Ballester, Roselló, Blanch y Gil

Hacienda. Presidente: D. Manuel Gómer Chordá

Vocales: Sres. Lafont, Muñoz, Zaranón y Gil

Fomento. Presidente: D. José R. Boix Monraval

Vocales: Sres. Ballester, Blanch, Lafont y Llúcer

Sanidad y Beneficencia. Presidente D. José M^o Cantavella Ferrer

Vocales: Sres. Roselló, Almela, Muñoz y Gil

Fiestas. Presidente D. José R. Boix Monraval

Vocales Sres. Roselló, Llúcer, Zaranón y Gil

Abastos. Presidente. D. Bautista Ballester Boix

Vocales: Sres. Blanch, Almela, Muñoz y Llúcer

Señalamiento Régimen Sesiones. Por último se acordó, previo un amplio un amplio cambio de impresiones, fijar el siguiente régimen de sesiones municipales:

Ayuntamiento Pleno: En 1^a convocatoria los primeros lunes hábiles de cada mes.

En 2^a convocatoria 48 horas después de la 1^a convocatoria

Comisión Permanente: En 1^a convocatoria los jueves hábiles de cada semana

En 2^a convocatoria El sábado siguiente.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las dieciocho horas y treinta minutos, no sin antes dirigir un cordial saludo de bienvenida a los nuevos Concejales, de los que espera, integrados en el seno de la Corporación, la mas entusiasta colaboración para cuanto pueda redundar en beneficio del vecindario, palabras acogidas por los asistentes con el mas vivo testimonio de satisfacción, reiterando su juramento, de todo lo cual como secretario Certifico.



[Handwritten signature]

Pedido de material a la Casa "Uralita, S.A." para renovación de la tubería cabecera del servicio de aguas potables. Se da cuenta por el señor Alcalde del pedido realizado a Uralita, S.A. de material para la renovación de la cabecera de la red de aguas potables de la Ciudad, de acuerdo con el proyecto técnico del señor Arquitecto municipal que ya fue aprobado en su día. Este material se está ya suministrando por la citada razón social y el suministro total se eleva al importe de 560.846'45 pesetas. El Pleno acuerda darse por enterado y conceder su aprobación al pedido que el señor Alcalde realizó, de acuerdo con los informes de los servicios técnicos de obras de este Ayuntamiento.

Suplemento de Crédito. Dada cuenta por el señor Secretario de la necesidad de suplementar algunas de las partidas del Presupuesto Ordinario para mil novecientos sesenta y uno con el superávit del Presupuesto Ordinario de 1960, el Pleno, tras una exposición previa del señor Alcalde sobre las necesidades que por diversas causas no se previnieron en la confección del Presupuesto vigente, acuerda conceder su aprobación al proyecto de suplementar diversas partidas del Presupuesto con el superávit del ejercicio anterior.

Procedimiento a seguir en las multas gubernativas y Tribunal de Multas. Por el señor Presidente se expone la conveniencia de que vuelvan a ejercer sus funciones los Tribunales de Multas en esta Ciudad, al objeto de fiscalizar en parte la acción de la Guardia Municipal, y propone como sistema más viable y menos fastidioso para todos el que se constituya el Tribunal cada quince días por un sistema de rotación en el que participen todos los Concejales de la Corporación. Ante la exposición del señor Presidente el Concejal don José N.º Cantavella Ferrer, propone que las multas sigan el mismo trámite que las que imponen los organismos

gubernativos en las sanciones por infracciones del Código de la Circulación, y con tal sistema se evitarían en parte los problemas que pueden representar los Tribunales de Multas, ya que el señor Concejal Ponente de la Guardia Municipal, podría juzgar él solo la justicia de cada sanción. Se estudia la propuesta del señor Cantavella en la que participan la mayor parte de los Concejales que integran el Pleno de la Corporación, y tras el cual la Corporación, por unanimidad, acuerda que se impongan las multas provisionales, dando un plazo de quince días a los denunciados para su satisfacción o reclamación; esta reclamación podrá realizarse por escrito o verbalmente, las escrituras serán remitidas por el señor Concejal Ponente de la Guardia Municipal inmediatamente, escuchando si fuese posible al Guardia que impuso la sanción; para las reclamaciones verbales el señor Concejal Ponente citado indicará día y hora en que se realizará cada Tribunal, al menos cada quince días. Pasado el plazo de quince días sin que se haya reclamado y sin satisfacerse la multa en papel de pagos de este Ayuntamiento será satisfecha después en un plazo de cinco días con un recargo del 5 por 100 sin que quepa recurso de ninguna clase. Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, las confirmadas como sancionables serán satisfechas en el plazo de cinco días en papel de pagos de este Ayuntamiento.

Adjudicación definitiva del servicio de recogida de basuras en el Casco de la Ciudad, Grao y Puerto. Por el señor Secretario se da lectura al acta de adjudicación provisional del servicio de recogida de basuras en el casco de la población, Grao y Puerto, realizada por la Mesa que se constituyó según las bases que rigieron el concurso, formada por el señor Alcalde, don José Esteve Patuel, por el señor Presidente de la Comisión de Gobernación, don Manuel Gómez Chordá

por el señor Fomento de Alcalde don Bautista Ballaster Boix y por el secretario autorizante de la apertura de plicas, el mismo de la Corporación, don Juan Serra Carols, que a tal fin se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el día 1 de Febrero del año en curso, día que era el siguiente hábil al plazo de veinte días que para la entrega de proposiciones se data en las bases del concurso. En dicha acta se hace constar que solo se presentó una plica la cual fué aceptada por los señores componentes de la Mesa por estimar que el proponente reunía las condiciones que se exigían en el Pliego del Concurso suscrita. Pertenecía dicha proposición a don José Roca Beltrán, al cual la Mesa adjudicó provisionalmente el servicio, por el cual este Ayuntamiento pagará al adjudicatario 18.000 pesetas mensuales.

El Pleno, vista la propuesta que realiza en su acta la Mesa, acuerda confirmar la decisión de la misma, adjudicando definitivamente el servicio de recogida de basuras en el casco de la población, Grao y Puerto, a don José Roca Beltrán, por un precio que mensualmente satisfará este Ayuntamiento al adjudicatario de 18.000. Asimismo se acuerda delegar en el señor Alcalde para la formalización de la escritura pública con el adjudicatario del servicio, escritura que se suscribirá por un año prorrogable tácitamente por ambas partes si, con al menos un mes de anticipación, no se denuncia el contrato por ambas partes.

Propuesta de la Comisión Permanente sobre finalización de obras en la nueva Casa Ayuntamiento. Se da lectura a un acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 28 de Enero del año en curso, en la que los miembros de la misma, por unanimidad, acuerdan proponer al Pleno del Ayuntamiento que con el superávit que ha resultado de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1960, después de cumplimentadas las partidas que sean necesarias

del presente Presupuesto Ordinario, se destinen a realizar cuantas obras sean posibles para el urgente traslado a la nueva Casa Consistorial en construcción. El Pleno por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta de la Comisión Permanente. Con tal motivo, el señor Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas con miras a la definitiva solución de este problema que atenaza al Ayuntamiento de Burriana desde el año 1942, y del resultado de las mismas ha resultado que la finalización total de obras y amueblado representarán una suma aproximada de 3.500.000 de pesetas. Como las leyes disponen que obras de esta envergadura tienen que adjudicarse por concurso subasta o por subasta, es necesario, como primer e indispensable trámite, el nutrir un presupuesto extraordinario con destino a las obras que se comentan. El Pleno, tras la detallada exposición de su Presidente, acuerda que se realicen cuantos estudios sean necesarios para nutrir el citado presupuesto extraordinario y delegar en el señor Alcalde para que realice cuantas gestiones sean convenientes encaminadas hasta este primordial fin del Ayuntamiento, consecuencia de la aspiración de todo vecino de la Ciudad de Burriana.

Y inclusión de los arbitrios por ocupación de vía pública (Vallas y escombros) en los arbitrios de edificación. Se da lectura por el secretario autorizante a una propuesta de la Comisión de Fomento, en la cual se estima que a los efectos de evitar la defraudación de arbitrios que por ocupación de la vía pública de vallas y escombros en las obras de construcción, se producen al no poder controlar la totalidad de las obras que se edifican en la Ciudad de Burriana. El Pleno tras un estudio concienzudo de la cuestión, acuerda: Que se incluyan a los arbitrios por edificación los que correspondan por las ocupaciones de vía pública de vallas y materiales de construcción, en el sentido de incremen-

tar en un diez por ciento el valor de los arbitrios que por la edificación resulte. Se deberá incluir en la Ordenanza de construcción que durante los domingos está prohibida la tenencia de escombros por las vías públicas.

Modificación del Plano de Urbanización de la Zona comprendida entre la acequia de la Bosca y la Ronda exterior del Plano de la Zona Oeste. Se da cuenta del proyecto formado por el señor Arquitecto municipal para la modificación de las alineaciones de Urbanización de la Zona Oeste del Plano de la Ciudad, en la zona comprendida entre la acequia de la Bosca y la Ronda exterior, trozos Norte y Oeste del citado plano parcial de la Zona Oeste. Dicha modificación la propone el señor Arquitecto y la informa favorablemente la Comisión de Fomento por motivos de edificación y aprovechamiento de terrenos de parcelas que tiene proyectadas edificar la empresa de construcción E. C. O. S. L.

Estudiado por los miembros de la Corporación el proyecto y vistos los beneficios que a la citada empresa reporta el proyecto presentado por el citado Arquitecto y estimando que el perjuicio que se puede errogar es mínimo de cualquier punto en que se mire, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda modificar el plano parcial de urbanización de la zona Oeste según el proyecto de reforma presentado por el señor Arquitecto municipal, y que a tales efectos se exponga al público dicho proyecto de modificación por el plazo de treinta días hábiles mediante edicto en los lugares públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trazado para alineación definitiva del Camino de la Serratella y modificación del Plano de Urbanización de la Zona del Puerto y el Camino del Ecce-Homo. Se da lectura a otro acuerdo de la Comisión de Fomento en el que se estima sobre la proposición verbal efectuada por don Florentín Lombardi

Alvarat en el sentido de que se le den líneas para poder edificar en los solares de su propiedad, sitos en la zona del Puerto, camino de la Ferratella dando frente al Puerto, al objeto de anticipar trámites ya que el proyecto lo está realizando el señor Arquitecto municipal que debe activarse la preparación de los terrenos al objeto de trazar el camino de la Ferratella por su línea definitiva y dar tránsito por ella, para que así puedan, los que lo soliciten edificar sobre líneas seguras en lo sucesivo.

Estima igualmente la Comisión de Fomento, y lo propone al Pleno de la Corporación la modificación del plano de urbanización de la zona del Puerto comprendida entre la carretera de Burriana al Puerto y el camino del Ecce-Homo, en el sentido de hacer desaparecer las zonas verdes en todas las calles laterales perpendiculares al camino de la Ferratella, al objeto de dar uniformidad a la urbanización de dicha zona.

El Pleno de la Corporación tras proceder al estudio de ambas propuestas de la Comisión de Fomento, acuerda: Se active la señalización y trazado definitivo del camino de la Ferratella, delegando en el señor Presidente de la Comisión de Fomento para que realice cuantas gestiones sean necesarias con los propietarios afectados por dicho trazado. Y asimismo, se acuerda modificar el plano de urbanización de la zona mentada según la propuesta de la Comisión de Fomento, modificación que se expondrá al público en forma debida por el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Dación de cuentas del acuerdo de la Comisión Permanente de contratación de los servicios de un Delineante para la redacción de la documentación necesaria para la tramitación de los proyectos de urbanización de las zonas de la Ciudad. Se da lectura a un acuerdo de la

Comisión Permanente, en el que se acordó contratar los servicios del delineante D. Jesús Ribes Bustos para la redacción de la documentación necesaria, según normas oficiales para la tramitación de los proyectos de urbanización de las zonas de la Ciudad. Se hace constar por el señor Alcalde y por el Presidente de la Comisión de Fomento la necesidad de zanjar definitivamente la cuestión de los planos no solo de urbanización sino también del trazado de los servicios de alcantarillado, de aguas potables y de alumbrado, todos los cuales irán comprendidos en los trabajos que se encomienden al citado delineante. Dichos servicios que se contratarán por este Ayuntamiento representan una suma a satisfacer al delineante citado de Veintidós pesetas (22.000 ptas.), en la cual van incluidas la remuneración del trabajo y la aportación por su cuenta del material de dibujo y demás documentación. El Pleno acordó darse por enterado y no presenta ninguna objeción al acuerdo tomado por la Comisión Permanente.

Contratación obras instalación tubería desde el Pozo de Aguas Potables a la Red de Distribución. Se da cuenta del expediente instruido para colocación de tubería desde el Pozo de captación de aguas a la Red de distribución. Teniendo en cuenta que en el mismo se incluye expediente sumario, con el informe técnico correspondiente, sobre la urgencia de las citadas obras, por el Ayuntamiento se acuerda contratar directamente con Don José Mora Formo, contratista de las obras de la Red de Aguas Potables, dicha colocación de tubería, de acuerdo con el proyecto técnico del Sr. Arquitecto municipal que asciende a un total de 739.364'30 pesetas; con el consiguiente detalle: 582.722'30 pesetas por material de tubería, 97.420'13 pesetas de ejecución material, 9.722'01 ptas. de beneficio industrial, 13.602'84 ptas. de transporte y puesta en zanja 15.472'74 ptas. de honorarios; y 20.404'28

ptas. de imprevistos a certificar en su caso.

"Contratación obras acequia Finello." Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido por la Sección Técnica municipal, donde se acredita la urgencia de las obras a realizar en la acequia del Finello, calle de San Fermín, se contrata directamente con Don Vicente Peris Oyedo la ejecución de las obras de cubrición de la citada acequia por un importe de ejecución material de 99.643 63 pesetas, que con los porcentajes de beneficio industrial y honorarios totales en junto 116.084 82 pesetas.

Ruegos y Preguntas. Por el señor Concejal, Don Enrique Lafont Martínez se pregunta al señor Presidente como está de adelantado el asunto de la Marjalería, el señor Presidente contesta diciendo que el proyecto que realizará el Ministerio de obras Públicas estará terminado dentro de este año y que para la construcción definitiva de los primeros mil metros de muro de contención a que se refiere este proyecto citado dependerá en parte a la pronta aportación por parte de este Ayuntamiento del veinticinco por ciento del valor total de la obra. Advierte el señor Alcalde que espera que todos los trámites legales, que son la máxima dificultad en este agudo problema de la Ciudad, se remuevan dentro del corriente año y se puede emprender la obra, a lo más tardar, hasta el año mil novecientos sesenta y dos.

También el señor Lafont pregunta sobre la situación en que se encuentran los trámites del deslinde de la zona marítimo terrestre del Puerto de Burriana. El señor Alcalde manifiesta que el deslinde está ya aprobado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas; ahora bien, en la Orden Ministerial dictada en 5 de Diciembre de 1960 en la que se aprueba el citado deslinde existe un fallo de tipo legal cuya resolución está pendiente de las gestiones que se realicen en Madrid a fin de urgir la resolución del deslinde. El citado fallo

está en el apartado 5º de la citada Orden Ministerial cuando dice "que el Puerto de Burriana no lo administra una Junta ni directamente el Estado sino por un régimen análogo al de las Juntas", lo cual, como el Pleno comprenderá no tiene explicación lógica posible, pues, como dice el señor Alcalde, si el Puerto de Burriana no está directamente administrado por el Estado no hay ningún Puerto en España que lo esté. El Pleno acuerda darse por enterado y manifiesta su confianza en que cuantas dificultades se presenten en el asunto serán resueltas debidamente por el Presidente de la Corporación.

El señor Alcalde expone al Pleno la dificultad que en breve plazo, se calcularán de ocho a diez años se presentará en el Cementerio Católico de la Ciudad, al no disponer de sitio para la construcción de nuevos grupos de nichos. Continúa diciendo que ha sido siempre aspiración de diferentes miembros de la Corporación el conseguir que aquellos nichos cuya titularidad no se demuestra reviertan otra vez propiedad de este Ayuntamiento al objeto de paliar, aunque no de modo definitivo el agudo problema que la carencia de terrenos en el Cementerio representa. El Pleno considera la propuesta del señor Alcalde y, por unanimidad, acuerda en principio dar un plazo al público en general de un año para que demuestren de una manera lógica, aunque no sea documentada, la titularidad de los nichos del Cementerio, al objeto de que los nichos que resulten abandonados de todo punto pasen nuevamente a propiedad de este Ayuntamiento y pueda disponer de ellos. Se dará la máxima publicidad a este acuerdo y por el plazo indicado de un año.

El señor Presidente de la Comisión de Fomento, D. José R. Boix Monraval, propone al Ayuntamiento al objeto de acabar con la anarquía de construcciones en la zona del Puerto de esta Ciudad, que se abran las calles

señaladas en el plano de urbanización, ya que de esta forma cree que los diversos propietarios de terrenos harán sus edificaciones dentro de unas normas más lógicas y menos anárquicas si saben concretamente a que atenerse respecto de las calles de que en un futuro próximo constará la zona urbanizada del Puerto de Burriana. El Pleno acuerda hacer suya la propuesta de señor Boix y, como primer trámite a realizar, se ordenará al señor aparejador municipal que estudie sobre el plano los terrenos que estén afectados por las nuevas alineaciones de urbanización que se tengan que expropiar, para que conocido concretamente el problema y vistas las posibilidades de la Corporación, se proceda al trazado de las calles a que aspira este Ayuntamiento haciendo suya la propuesta del señor Presidente de la Comisión de Fomento.

El señor Concejal Don Vicente Saracón Merado, pregunta cual es el motivo de que no estén terminadas las aceras del tramo de la carretera del Puerto al Gras comprendido entre el Camino Hondo y la acequia del Finello, ya que tiene entendido que por el beneficio que los diversos propietarios tuvieron al cederles parte de lo que era antigua carretera, se comprometieron a vallar sus respectivas propiedades y a la construcción y a la construcción inmediata de la parte de acera que les correspondía. El Alcalde manifiesta que ya se ha insistido sobre este asunto algunas veces y cree que por última vez se deberá citar a los propietarios a quienes afecta el beneficio para que se les obligue a la construcción de las aceras y las vallas antes de que comience la temporada estival. Se acuerda asimismo delegar al señor Presidente de la Comisión de Fomento, para que cite a los expresados propietarios para la consecución de este fin que el Ayuntamiento considera urgente.

A propuesta del señor Concejal Ponente de la Guardia Municipal Don Constantino Muñoz Granell, el Pleno acuerda que por el señor Alcalde se dicte un bando

autorizando a las empresas de cine de esta ciudad a interrumpir temporal o definitivamente los espectáculos cuando las muestras de gamberrismo adquirieran grado de grave molestia para los espectadores de esta clase de espectáculos.

A propuesta del señor Concejal, Don Román Almela laborit el Pleno acuerda suplicar al señor Alcalde que ordene a la Guardia Municipal que efectúa los servicios nocturnos para que llame y se pongan a disposición de los médicos de esta ciudad acompañandoles si es preciso en sus visitas nocturnas. El señor Alcalde acepta el encargo que le hace el Pleno por que además estima que es una costumbre tradicional y conveniente que hasta hace poco ha tenido vigencia entre las funciones de la Guardia municipal nocturna de esta ciudad.

Además también a propuesta del señor Román Almela, acuerda el Pleno que por el Ponente de circulación de este Ayuntamiento, Don Manuel Gil Melchor, se cite a los taxistas de esta ciudad para que entre ellos se establezca un turno nocturno destinado a hacer más efectivos los servicios médicos evitando con ello que se den algunos casos de no haberse encontrado ningún taxi en algún suceso médico urgente que se ha presentado.

Acuerda el Pleno insistir una vez más ante el Ingeniero Director del tranvía de Castellón al Puerto de Burriana para que tome las medidas oportunas encaminadas a evitar absolutamente la peligrosidad de los dos pasos a nivel del citado tranvía en la carretera de Viver al Puerto de Burriana y del camino vecinal de la ralla, pues a pesar de los dos oficios anteriores de esta Alcaldía, han vuelto a producirse momentos de peligro inminente y hasta, ultimamente un accidente que no tuvo graves consecuencias por mera casualidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de

la Presidencia se levanta la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Jose V. Llaser
 Bautista Ballester
 Manuel Gil Melchor
 Vicente Zaramón Mesado
 Constantino Muñoz Granell
 Román Almela Saburit
 Roberto Roselló Gasch
 José R. Boix Monravat
 José M. Cantavella Ferrer
 José Blanch Vernia
 Enrique Safont Martínez

Señores asistentes
Alcalde Presidente
 José Esteve Patuel
Concejales
 Manuel Gómer Chordá
 José M. Cantavella Ferrer
 José R. Boix Monravat
 Bautista Ballester Boix
 Roberto Roselló Gasch
 José Blanch Vernia
 Enrique Safont Martínez
 Román Almela Saburit
 José Vte. Llaser García
 Constantino Muñoz Granell
 Vicente Zaramón Mesado
 Manuel Gil Melchor

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos de la noche del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que integran la totalidad de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del orden del día, en la forma siguiente.

Asunto terminación del edificio de

Secretario

D. Guàrdia Serra Casals

Interventor

D. Vicente J. Arnau Bernia

La nueva Casa Ayuntamiento. Por el señor Presidente se da cuenta al Pleno de la Corporación de los contactos habidos con la casa especializada en decoración y mueblaje de Madrid "Loscertales, S.A.", a consecuencia de los cuales se ha presentado un proyecto de terminación total, para ser ocupada inmediatamente, de la Casa Ayuntamiento en construcción. Asimismo se da cuenta por el señor Presidente y los señores Concejales Gomez y Cantavella de las consecuencias prácticas que han deducido de la visita realizada al Ayuntamiento de Amposta (Zaragoza) que también fue construido y decorado por la citada Empresa.

Adviente el señor Alcalde que el proyecto de "Loscertales, S.A." debe ser apreciado como un mero proyecto decorativo y técnico sobre lo que un día no muy lejano podría ser la Casa Ayuntamiento de esta Ciudad, ya que al ser preceptivo el trámite de la subasta para la adjudicación de las obras, no puede ser considerada fundamentalmente la posibilidad de que ^{sea} esa empresa la que construya y finalice las obras totales del edificio.

Expone el señor Alcalde que todo lo anterior se ha sometido a la Corporación en contestación al deseo demostrado por todos sus miembros de dar fin de una vez al problema acuciante que representa el actual emplazamiento del Ayuntamiento en un edificio declarado ruinoso y el no menos importante de dar fin a unas obras que empezaron hace años y que por el tiempo se están perjudicando.

Dado ~~de~~ las posibilidades del Ayuntamiento en el presente ejercicio son un poco más desahogadas, como lo ha demostrado el superávit habido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1960, se ha emprendido con renovados bríos la empresa objeto del asunto a tratar, por lo que estima el señor Alcalde debe procederse a la discusión para la formación de un

presupuesto extraordinario que avale económicamente la realidad de las presentes aspiraciones. Puesto el asunto a discutir y después de dar debida cuenta a todos los medios que en potencia posee la Corporación municipal para nutrir el presupuesto extraordinario, el Pleno acuerda que por el señor Alcalde y el señor Interventor de Fondos se proceda a la formación del presupuesto extraordinario para la finalización de las obras de la Casa Ayuntamiento y que se someterá al próximo Pleno que la Corporación celebre. También se acuerda someter el proyecto presentado por la empresa "Loscertales, S.A." a estudio e informe del señor Arquitecto municipal para que sobre él haga las observaciones técnicas y presupuestarias precisas que serán elevadas, asimismo, al próximo Pleno del Ayuntamiento.

Posibilidad de funcionamiento de un Instituto de Enseñanza Media Libre en esta Ciudad. Por el señor Alcalde se da cuenta de las facilidades que se darían para instalar en esta Ciudad un Instituto de Enseñanza Media para el bachillerato inferior si el Ayuntamiento cediera un edificio apropiado para el mismo, y siempre que corriera a su cargo el mantenimiento del profesorado que sería nombrado por la Corporación a excepción del Director y el Secretario que serían nombrados por la Dirección General de Enseñanza Media; el importe de las matrículas irían a integrar los fondos de la Institución para el pago del mentado profesorado. Tras la exposición, el señor Presidente somete a la consideración de la Corporación la conveniencia de solicitar y hacer los esfuerzos consiguientes para la instalación en Burriana del Instituto. Tras una breve discusión, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acordó no solicitar la instalación del Instituto, pues es creencia de todos los señores Concejales que la Enseñanza Media

está debidamente atendida por el Colegio Salentino en lo que se refiere a los varones, mientras que con respecto al sexo femenino lo estará dentro de poco cuando las Madres Dominicanas pongan en funcionamiento su Colegio aparte, claro está, de la labor que en este sentido realiza también el Colegio de las Madres de la Consolación.

Ruegos y Preguntas. Por el señor Alcalde se expone a la Corporación la necesidad de nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de un nuevo Grupo Escolar en la Ronda de Escalante de esta Ciudad, para lo cual estima se debería nutrir con un crédito de la Caja de la Cooperativa Agrícola de San José de esta Ciudad, para lo cual se han tenido ya los contactos preliminares con los directivos y asesores jurídicos de la citada Caja, de los cuales se ha desprendido la franqueabilidad de conseguirlo. El Pleno, enterado de forma concreta de todo lo relacionado con la construcción del Grupo Escolar, acuerda, por unanimidad, delegar en el señor Alcalde para concertar un crédito con la citada Entidad para nutrir el presupuesto extraordinario que se ha de formar para la construcción del Grupo Escolar.

Y no habiendo más asunto que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las doce horas de la noche del indicado día, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures in blue ink]
José V. Haza
Manuel
Constante

Bautista Ballester

Baranion

Cinque

señores asistentes

Alcalde Presidente

D. José Esteve Patuel

Concejales

D. Manuel Gómez Chordá

Roberto Roselló Gasch

José R. Boix Monraval

Bautista Ballester Boix

José Blanch Vernia

Enrique Lafont Martínez

Román Almela Laborit

Diego H. Cantavella Ferrer

José U. Llácer García

Constantino Muñoz Granell

Vicente Baranion Mesado

Manuel Gil Melchor

Secretario

Juan Serra Casals

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día diecinueve de Marzo, de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a las diez horas del día diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en sesión extraordinaria y en la Sala Capitular, previa convocatoria en forma, los señores Concejales que al margen se anotan, presididos por el Sr. Alcalde D. José Esteve Patuel, con asistencia del Secretario que suscribe, titular de esta Corporación municipal, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Febrero del corriente año, por el que se convocan las elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Diputaciones provinciales.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, leyéndose por secretaría el capítulo segundo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en el que se dictan las normas para dichas elecciones del que queda enterada la Corporación.

Seguidamente y con sujeción a las formalidades del caso se procede en votación secreta y por papeleta a la elección de Compromisarios de este Ayuntamiento

que con los demás Ayuntamientos de este distrito judicial ha de tomar parte el día 26 del actual en la elección del Diputado Provincial que corresponde a este partido.

Por secretaría son llamados todos los Sres. Concejales, que emiten su voto, entregando la papeleta a la Presidencia, que seguidamente la deposita en la urna preparada al efecto, votando en último lugar el Sr. Alcalde-Presidente.

Terminada la votación y hecho el escrutinio, este da el siguiente resultado.

D. José María Cantavella Ferrer	(12)	votos
D. Manuel Gómez Chordá	(1)	"
Número total de miembros que integran esta Corporación	13	
Número de asistentes a la presente sesión	13	
Papeletas declaradas nulas	---	
Papeletas en blanco	---	

Visto el anterior resultado y no formulándose reclamación ni observación alguna, queda proclamado Compro-misario por este Ayuntamiento para tomar parte en la elección de Diputado Provincial representante de los Ayunta-mientos de este partido judicial D. José María Cantave-lla Ferrer, que es el que ha obtenido mayor número de votos.

Cumplido el objeto de la reunión es levantado ésta por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo once horas exten-diéndose en crédito la presente para ser firmada por todos y de cuyo contenido certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

Jose V. Masera

Manuel Gil

Bautista Ballester

José V. ...

Enrique ...

Diligencia

Por traslapamiento del acta de la sesión celebrada el día ocho de los corrientes, se sufrió el error de transcribir en su lugar la celebrada el día diecinueve, por lo que se subsana, transcribiéndola a continuación

V: B:

El Alcalde

El Secretario



[Signature]

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

José Esteve Patuel

Concejales

Manuel Gómer Chrdá

José M. Cantavella Ferrer

José R. Boix Monraval

Bautista Ballester Boix

José Blanch Vernia

Román Almela Saborit

José V. Llacur García

Constantino Muñoz Granell

Vicente Farancón Mesa do

Manuel Gil Melchor

Secretario

Juan Serra Casals

Interventor

Vicente I. Arnau Bernia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos de la noche del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria de la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura al borrador de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo enterados los asistentes de la obligación de suscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad

instalación de un puesto de socorro. Se da lectura a un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en la que se transcribe resolución del Exmo. Sr. Director General de Sanidad interesando la instalación de un puesto de socorro en esta Ciudad por ser preceptivo, según señala el artículo 81, apartado 5, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953, al tener esta Ciudad un censo de más de 8.000 habitantes y menos de 20.000. Dicho Puesto de Socorro deberá ser atendido por los Médicos Titulares de esta Ciudad, por lo que se les abonará una gratificación a cada uno determinada en el apartado 1º de la O.M. de 7 de Septiembre de 1958, en 2.250 pesetas anuales. Enterada que fue la Corporación de la resolución del Exmo. Sr. Director General de Sanidad, acordó dejar el asunto sobre la mesa en tanto no se conozcan los resultados del Censo de Población, pues calculándose que se superarán los veinte mil habitantes correspondería entonces la instalación de una Casa de Socorro, con el consiguiente trabajo e instalaciones perdidas en el caso de que se produjera el citado aumento de población esperado y se hubiere instalado el Puesto de Socorro.

Asunto: Aprobación Proyecto Técnico y Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para la finalización de obras en la nueva Casa Ayuntamiento. Se aprueba el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal para terminación obras Casa Consistorial por un total de un millón ochocientas treinta y ocho mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y nueve centimos (1.838.629,49) ptas. que se aprueba, ordenándose su exposición al público.

Aprobación de las bases redactadas y aprobadas por la Junta de Aguas de la Plana en 27 de Septiembre de 1960. El señor Alcalde expone a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la petición que tiene formulada la Comunidad de Regantes de Burriana, en virtud de acuerdo

así como se da cuenta del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario correspondiente que asciende a 1.838.629,49 pesetas.

de un Junta General celebrada el día 27 de Noviembre del pasado año, relativo a las "bases para el aprovechamiento de las aguas del Rio Mijares y del Pantano de Schar" redactadas y aprobadas por la Junta de Aguas de la Plana, de las cuales ha sido entregado por la citada Comunidad de Regantes una copia a este Magnifico Ayuntamiento, quedando totalmente percatados los señores presentes de la importancia que encierran las bases referidas, para un mejor orden en la distribución del caudal del Rio Mijares y del que pueda desembalsarse en el Pantano de Schar; por todo lo cual y por unanimidad se acuerda estimar del maximo interés las referidas Bases para el aprovechamiento de las aguas del Rio Mijares y del Pantano de Schar, haciendose constar a todos los efectos y a fin de que las mismas merezcan la aprobación de la Superioridad que su implantación ha de reportar grandes beneficios a todos los regantes, ya que permitirá ello una mejor y más racional distribución de los caudales, debiendose comunicar este acuerdo a la Comunidad de Regantes de esta Ciudad, haciendo constar que este acuerdo se otorga con relación a la actual redacción de las citadas Bases, y quedando sin efecto el citado acuerdo en caso de modificación de las mismas. Se acuerda animimo expedir una certificación de este acuerdo a la Comunidad de Regantes de esta Ciudad.

Ruegos y Preguntas. Por el señor Presidente de la Comisión de Fomento don Jose R. Boix Monraval, se pone en conocimiento de la Corporación que en la transcripción del acuerdo del Pleno del día ocho de Febrero, respecto a la modificación de la urbanización de la Zona del Puerto, tramo comprendido entre la carretera del Puerto y el Camino del Ecce-Homo, no se ha concretado como debiera la intención de la Corporación, ya que se estima que sólo desaparecen las zonas verdes en las calles perpendiculares al camino de La Serratella, cuando en realidad las zonas verdes desaparecen en todas las futuras vías del tramo citado. El Pleno por unanimidad acuerda rectificar el acuerdo de que se hace mención en sentido de modificar la urbanización del tramo de la Zona del

Puerto comprendido entre la carretera del Puerto y el camino del Euce-Homo, mediante la desaparición de todas las zonas verdes que estaban proyectadas en el anterior plano de urbanización.

Por el señor Concejal Ponente de Frasnito, don Manuel Gil Melchor, se expone al Pleno la causa de los tres accidentes de circulación que ocurridos en las cruces de las calles cuyo tránsito está ordenado por semáforos, y como fundamento demuestra el error del funcionamiento del semáforo de la calle de Menéndez Pelayo al mismo tenor del de la dirección Encarnación-San Rafael y la conveniencia de que los semáforos del citado cruce funcionen automáticamente, el Pleno por unanimidad acuerda delegar en el citado señor Ponente de Frasnito para que gestione con la Coma que montó los mismos la colocación del automático y la desaparición del semáforo de la calle Menéndez Pelayo. Al mismo tiempo se acuerda, después de exponer el citado señor Gil el estorbo que para la circulación representa el puesto de venta sito habitualmente en la esquina de la calle de Menéndez Pelayo, delegar en el señor Alcalde para que oficie a la propietaria de dicho puesto prohibiéndole que en lo sucesivo se instale en el lugar indicado, quedando a su arbitrio la concesión de permiso para la instalación del puesto de venta en otro lugar que no produzca perjuicios a la circulación por la Ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Jose V. Hacer' and other illegible signatures.]

[Handwritten signature]

Antoni Sallés

J. J. Garcia

Señores asistentes
Alcalde Presidente
 José Esteve Patuel
Concejales
 Manuel Gómez Chordá
 Jose R. Boix Monraval
 Antón Batllés Boix
 Roberto Rosello Gasch
 José Blanch Vernia
 Enrique Lafont Martínez
 Roman Almelá Saborit
 José Vte. Mator García
 Constantino Muñoz Panell
 Vicente Farancón Masado
 Manuel Gil Melchor
Secretario
 Juan Serra Canals
Interventor
 Vicente J. Arnau Bernia

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día cinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve Patuel, después de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas anteriormente, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo recordada a los asistentes la obligación de suscribirlas una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Asistencia Médico-Farmacéutica a los Funcionarios Municipales. Se da lectura a un informe del señor Interventor de Fondos municipales, don Vicente Jose Arnau Bernia, en el que advierte una vez más la situa-

ción ilegal en que, con respecto a la asistencia médico-farmacéutica de los funcionarios, se encuentra este Ayuntamiento. En su consecuencia, se acuerda concertar los servicios médicos para los funcionarios municipales con los Médicos de A. P. D. de la localidad y con el Colegio Médico de Castellón de la Plana; encargándose la Presidencia de concretar los oportunos compromisos que pasarán a ulterior refrendo para su debida constancia. Para las presentaciones (digo) prestaciones farmacéuticas se establece en principio que los funcionarios satisfagan el 25 por 100 de su importe.

Actas de liquidación unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral de la Inspección de Trabajo. Se da cuenta de la notificación al Ayuntamiento de las actas 131/61 y 432/61 por importe, respectivamente, de 76.366'23 pesetas y 185.207'86 pesetas. Visto el informe del Interventor de fondos, así como el que emite en el acto el Secretario, se acuerda unánimamente recurrir ante el Delegado Provincial de Trabajo contra las citadas actas por los defectos formales y aritméticos observados en ellas, así como por la clasificación e intento de la Inspección de hacer liquidar todos los seguros sociales a los funcionarios en propiedad del Ayuntamiento, que, legalmente, no están sujetos a las disposiciones laborales.

Baja de los funcionarios en propiedad del Ayuntamiento del Seguro Voluntario de Enfermedad. Consecuencia de los anteriores acuerdos, se determina la baja de los funcionarios nombrados en propiedad en este Ayuntamiento, del Seguro de Enfermedad, incluyendo entre tales a los obreros de plantilla; cuya asistencia médico-farmacéutica se concertara dentro de los límites anteriormente fijados, cuya concreción procurará la Presidencia, para su definitivo acuerdo, implantación y reglamentación.

Paga eventual a los funcionarios municipales. Puesto en conocimiento de los señores miembros

del Ayuntamiento de haber sido consignada en Presupuesto ordinario una paga eventual a los funcionarios, se acuerda se satisfaga la misma.

Aprobación del proyecto de reforma de la zona comprendida entre la calle de la Esperanza de la acequia de la "Rosca" y la Ronda exterior, trozos Norte y Oeste del Plano de urbanización parcial de la Zona Oeste. Expuesto al público por el plazo de treinta días el proyecto de reforma de la zona comprendida entre la calle de la Esperanza de la acequia de la "Rosca" y la ronda exterior del plano parcial de urbanización de la Zona Oeste, habiéndose presentado contra el citado proyecto tres instancias, el Pleno de la Corporación acuerda:

1º Desestimar la instancia de los vecinos de las calles de San Ernesto y San Guillermo, por estimar que no está suficientemente motivado el argumento que oponen al proyecto en cuestión.

2º Desestimar asimismo la instancia suscrita por los propietarios afectados por la ampliación de la referida Travesía de la Rosca, ya que se considera imprescindible que la anchura de la citada Travesía sea de 12 metros como mínimo.

3º Que tomando en cuenta el perjuicio fácilmente subsanable, se acepta sobre el proyecto en cuestión nueva alineación de la calle continuación de la Esperanza, manteniendo la línea de fachada oriental según lo actualmente edificado y recorriendo la línea occidental hasta formar línea continua con la también occidental de la citada calle de la Esperanza. Quedando a este tenor modificado el proyecto de que se trata de la urbanización de la Zona Oeste.

En consecuencia se acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reforma parcial del Plano de la Zona Oeste con la modificación expresada en el apartado 3º de este acuerdo.

Modificación del plano de urbanización de la Zona comprendida entre la carretera del Puerto y el

caminos del Ecce-Homo del caserío del Puerto. Dada cuenta de la exposición al público a efectos de reclamaciones del proyecto de modificación de la urbanización de la Zona del Puerto que se cita en el epígrafe de este acuerdo, sin que se haya presentado reclamación de ninguna clase, el Pleno de la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta en tanto se determinen los propietarios afectados por la nueva urbanización, teniendo presente que se acepta el que la carretera que correrá junto a los terrenos de servicio del Puerto desde la carretera del Puerto al camino del Ecce-Homo tenga dos tramos diferentes de anchura de 25 y 23 metros, detalle que se tendrá en cuenta al redactar el proyecto técnico de la nueva urbanización y alineaciones de la Zona que se menciona.

Y instancia de los vecinos de las calles de San Juan y Balmes, sobre alineaciones de las calles citadas. Se da lectura a una instancia suscrita por diversos vecinos de las calles de San Juan y Balmes de esta Ciudad exponiendo la necesidad de que las citadas calles tengan un poco más de anchura de las que en la actualidad tienen, ya que si se lleva a término la edificación que en la actualidad se está levantando en la casa nº 2 de la calle de Balmes, quedará ya definitivamente la anchura de las calles demandado angostas. Solicitan en su instancia la inspección por parte del Ayuntamiento de la Zona que se menciona y el estudio de una solución lo más favorable posible al deseo de los vecinos y al programa de urbanización del Ayuntamiento.

El Pleno, escuchado el informe del señor Presidente de la Comisión de Fomento, acuerda desestimar la instancia de los citados vecinos, ya que todos los edificios de las calles circundantes están afectados por la estrechez de la calle de 4 metros, sin que quepa ya quitar la uniformidad que existe de anchura en la citada ^{Zona} de la Ciudad.

Asunto gratificación a Médicos de A.P.D. por

asistencia al puesto de Socorro. Se da lectura a un escrito del Jefe Local de Sanidad, don Jose Aparisi Gonzalez, en el que insiste sobre el derecho que los Médicos de A.P.D. de esta localidad tienen a una gratificación, fijada en una Orden Ministerial de 7 de Setiembre de 1958 en 2.500 pesetas anuales, por la asistencia al Puesto de Socorro existente en el Hospital Municipal según demuestra en su mismo escrito.

Por el señor Interventor de Fondos se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que desde hace algunos años se viene, por orden de la Mancomunidad Sanitaria Provincial consignando en Presupuestos los haberes de los Médicos de Casas de Socorro.

Se advierte asimismo por el señor Secretario el derecho de los Médicos Titulares a la gratificación que se ha citado una vez llegados al convencimiento de todos los miembros de la Corporación de que el servicio de Puesto de Socorro se ha venido prestando en el local del Hospital municipal.

El Pleno acordó que se hagan las consultas oportunas a la Mancomunidad Sanitaria Provincial para saber la razón por la que se ordena mantener en el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento una consignación destinada a los Médicos de Casas de Socorro aun cuando ni existen estos ni siquiera determina la ley su existencia en una población de menos de 20.000 habitantes.

También acuerda el Pleno que se consulten las instancias de los Médicos Titulares de esta Ciudad en la que por primera vez solicitaron la gratificación por asistencia al puesto de Socorro y sobre las mismas se conceda la gratificación a que han demostrado tener derecho.

Resolución a las reclamaciones contra el valor dado por este Ayuntamiento a los solares sin edificar del casco de la población y zonas urbanizadas. Se da lectura a un informe del señor Interventor de Fondos municipales, don Vicente F. Arnaez Bernia en el que se dice que la reclamación presentada

por doña Mercedes Guinot cual antes de ser resolucionada debe ser informada por los servicios técnicos de la Sección de Fomento sobre la existencia de alumbrado, encintado de aceros o afirmado en la calle donde está sito en el solar para determinar jurídicamente si su calificación es de solar o de finca rústica.

Con respecto a las demás reclamaciones, basadas todas ellas en la estimación de que las valoraciones asignadas son superiores a las verdaderas, informa el señor Interventor que los terrenos han sido valorados con arreglo a los tipos unitarios que para el trienio 1961-63 tiene aprobados este Ayuntamiento para la exacción del Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, y que las reclamaciones presentadas por los contribuyentes no se ajustan a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Haciendas Locales, por cuanto no se acompaña estimación valorada suscrita por perito.

El Pleno, oído que fué el informe y el dictamen verbal de la Comisión de Hacienda, acordó desestimar todas las reclamaciones que hacen referencia a la valoración dada por estar hecha de acuerdo con los tipos unitarios aprobados que para el trienio 1961-63 tiene aprobados este Ayuntamiento para la exacción del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, dejando aparte la falta de forma de la reclamación presentada y que se advierte en el informe del señor Interventor. En cuanto a la reclamación presentada por doña Mercedes Guinot cual se acuerda solicitar de la Comisión de Fomento informe sobre la calificación o no de solar.

Venta de solares propiedad de este Ayuntamiento sobrantes de la apertura y urbanización de la calle de Pizarro. Nada cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo de 11 de Mayo de 1960, para la enajenación en pública subasta de los solares propiedad de este Ayuntamiento sobrantes de la apertura y urba-

nización de la calle de Pizarro, sitos entre las calles de la Virgen de la Paloma, Pizarro y Goya de esta Ciudad, por ser indispensable el importe de su venta para completar los ingresos del presupuesto extraordinario para finalización de obras de la nueva Casa Ayuntamiento, obra cuya realización es urgente por estar en su último periodo de vida el edificio que actualmente ocupa el Ayuntamiento en la Plaza del Maestro Pelma, muchas de cuyas partes han sido declaradas ruinosas, y de cuyo diligenciamiento resulta:

1º Que el conjunto de dichos solares se le asigna pericialmente un valor de 314.334'-- pesetas.

2º Que el Presupuesto municipal ordinario de ingresos del actual ejercicio, importa 8.802.090'46 pesetas, por lo que la tasación del conjunto de solares en cuestión es inferior al 25 por 100 del citado Presupuesto.

3º Que abierta información pública por término de quince días, no se ha formulado ninguna reclamación.

Considerando que, por los razonamientos expuestos, procede dar cuenta al Ministerio de la Gobernación para llevar a cabo la proyectada enajenación, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Considerando que en la sustanciación del expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar la tasación de 314.334'50 pesetas que, como valor actual ha sido asignado pericialmente al inmueble cuya enajenación se proyecta. 2º

2º Que por el señor Alcalde-Presidente y por el conducto reglamentario se da cuenta al Ministerio de la Gobernación, adjuntando los documentos prevenidos en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de setiembre de 1951, de la enajenación que se proyecta.

Asunto Aceras. Se da cuenta de los trabajos realizados sobre las aceras de las calles ya pavimentadas

y que aún no habían sido arregladas, así como el proyecto técnico que ya en su día se elevó al Pleno por el señor Arquitecto del Ayuntamiento. Dado que en la relación de aceras sin arreglar no consta el número total de metros cuadrados a construir y por tanto no se puede deducir el coste total de la obra para la subasta de las mismas y la imposición de contribuciones especiales, el Pleno acuerda para nuevamente los trabajos a la Sección de Fomento para que se realice el presupuesto total de las obras de construcción de aceras en las calles ya pavimentadas, primer trámite de la subasta que reglamentariamente se ha de realizar.

Sobre la aplicación del artículo 24 de las Vigentes Ordenanzas de construcción municipales. Por el señor Presidente de la Comisión de Fomento, don José R. Boix Monraval, se da cuenta de que en la actualidad, por razones que lo es cuestión sacar a relucir, se están autorizando obras en casas sujetas a retiro en contra del espíritu del artículo 24 de las vigentes Ordenanzas municipales de Construcción. Ha sido su intención someter al Pleno la decisión de si se pone definitivamente en vigor lo que dicta el artículo citado o se cambia el mismo dándole otro contenido que se amolde a lo que en la actualidad se está realizando. Tras breve estudio el Pleno, por unanimidad, acuerda que a partir de este momento, digo de la fecha de este acuerdo se aplique definitivamente el artículo citado con toda la amplitud de su espíritu y su redacción.

Ruegos y Preguntas. El señor Teniente de Alcalde don Bautista Ballester Boix, pregunta sobre la posibilidad de que se diera ya una definitiva solución a la urbanización de la Plaza de Chicharro con la compra de la casa en que se encuentra en la actualidad el salero recreativo del Sr. Ciclista Burriamese. El Pleno acuerda delegar en el señor Alcalde para que cite a sus propietarios y consiga o intente conseguir un acuerdo que convenga a

todas las partes interesadas y que repercutirá en beneficio del embellecimiento de la Ciudad.

El Concejal, don Constantino Muñoz Granell, solicita conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Muñoz Francisco Font García, destacada sacerdote misionero de esta Ciudad y que llegó a ostentar cargos importantísimos por tierras de Misiones. La Corporación, por unanimidad, hace suya la propuesta del señor Muñoz y acuerda que se rotule la calle principal de la Malvarrosa, desde el Chalet de Rios a la Estación con el nombre de este destacado misionero Burrumante. El señor Concejal Ponente del Hospital, don Román Almela Saborit, presenta un proyecto de rehabilitación de tres salas para hombres en el local del Hospital municipal, con parte del dinero recogido para el Hospital en el beneficio que se celebró en el Har Fallero. Dicho proyecto ha sido realizado por el señor Aparejador municipal bajo la dirección y órdenes del señor Almela. El Pleno acepta la propuesta del señor Almela según el proyecto que presenta, dejando a su decisión el comienzo de las obras, para lo que se pondrá en contacto con los servicios técnicos de la Sección de Fomento de este Ayuntamiento.

El Concejal don Manuel Gil Melchor insiste sobre la necesidad de proceder a la urbanización de la Zona marítima a fin de acabar con la anarquía de construcciones que allí se está llevando a cabo. El Pleno, por unanimidad, acuerda que por el señor Aparejador se amplíen datos al escrito presentado sobre el mismo asunto, fechado en 5 de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las dos horas del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



[Handwritten signatures in blue ink]

Jose Esteve Patuel

Jose V. Llaser

~~Manuel Gil Melchor~~

Bautista Ballesté

Vicente Farancón

Enrique Sot

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. Jose Esteve Patuel

Concejales

D. Jose R. Boix Monraval

" Bautista Ballesté Boix

" Enrique Lafont Martíner

" Jose Blanch Vernia

" Román Almela Satorit

" Jose Vte Llaser Garcia

" Constantino Muñoz Granell

" Vicente Farancón Mesado

" Manuel Gil Melchor

Secretario

D. Juan Serra Casals

Interventor

D. Vicente Jose Arnau Bernia

Sección extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día veinticuatro de abril, de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Jose Esteve Patuel, despues de haber sido currada en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio y decisión de los asuntos incluidos en el orden del día, en la siguiente forma.

Aprobación Proyecto Presupuesto Extraordinario finalización obras Casa Ayuntamiento.

Por el señor Interventor de Fondos se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Extraordinario formado para finalización de las obras de construcción de la nueva Casa Ayuntamiento, cuyo estado de ingresos se eleva a la cifra de Un millón ochocientas cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y una pesetas, con veinticuatro centimos, (1.849.661'24 ptas.). Como el señor Secretario también se da cuenta de la exposición al público a efectos de reclamaciones del Anteproyecto del mismo Presupuesto Extraordinario, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, transcurrido el plazo de exposición, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad:

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para obras de finalización de la nueva Casa Ayuntamiento, importante Un millón ochocientas cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y una pesetas, con veinticuatro centimos. (1.849.661'24 ptas.)

2º Que se exponga al público el citado Proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de 15 días a las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Informe de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento sobre subvenciones. Se da lectura a un informe del señor Interventor de Fondos del Ayuntamiento, don Vicente S. Arnau Bernia, en la que tras insistir sobre la cifra máxima abonable como subvenciones, o sean 81.185'44 pesetas, advierte que habiéndose abonado ya 40.302'30 pesetas por subvenciones quedan consignadas en el Presupuesto vigente varias partidas por cifra total de 49.600'-- pesetas, y no pudiendo sobre pasar las 40.882'70 pesetas, debe contraerse a esta cifra las partidas que aun quedan por satisfacer. El Pleno, tras un concienzudo estudio del asunto que se trata, acuerda, por unanimidad, anular las partidas núms 141, 145, y 149 del Presupuesto vigente, por un total de 8500'-- pesetas del capítulo de Gastos n.º V del repetido Presupuesto ordinario de 1961.

Asistencia Médica a los Funcionarios y Pensionistas Municipales. Por el señor Presidente se da cuen-

ta de que se ha dado de baja a los funcionarios del Seguro de Enfermedad por ser ilegal su inclusión en el mismo, y a causa de los conflictos y actas levantadas por la Inspección de Trabajo por la liquidación de la cuota de los asegurados. Continúa exponiendo el señor Presidente las consultas realizadas por este motivo con los Médicos de la Ciudad, a fin de conseguir su conformidad a la creación de una iguala que comprendiera a funcionarios en propiedad y pensionistas mediante el pago de 260 pesetas anuales por igualado; no se llegó a un acuerdo con los señores Médicos, por lo que, siendo perceptiva la asistencia de los funcionarios por los señores Médicos Titulares de A. P. D. y estimándose que cuando entre en funcionamiento la Mutualidad de Previsión de la Administración Local tendrá que recurrir a ellos en cuanto se traté de atender por Medicina General, se ha estimado conveniente que sea el Personal Sanitario del Municipio el que haga cargo de los funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento, mediante una iguala cifrada en 338.- pesetas, en la que irán comprendidos los servicios de Médico de cabecera, tocólogo, odontólogo comadrona y practicante.

En cuanto a las especialidades, se ha consultado con el Yguatatorio Médico-Quirúrgico del Colegio Oficial de Médicos de Castellón, y a consecuencia de la consulta por el señor Secretario se da lectura al proyecto de contrato a contraer con el Yguatatorio, que comprendiendo 15 de las especialidades médicas y las superespecialidades de cirugía pulmonar y cardíaca, endocraneana, de la rodilla y estética nasal, se pagará mediante una cuota, por funcionario y mes, de 3750 pesetas.

Enterado el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las gestiones realizadas por el Alcalde y que se remueva el asunto de la asistencia médica a los funcionarios en la forma expuesta con anterioridad delegando en el señor Presidente para la finalización y concreción de las gestiones con el fin de que pueda entrar

en vigor esta forma de asistencia el día 1^o de Mayo.

En cuanto a la asistencia farmacéutica el Pleno acuerda que entren toda clase de medicinas, aunque satisfaciendo los funcionarios y pensionistas el 25 por 100 del valor de la medicina. Se acuerda asimismo en el señor Alcalde para la gestión de procurar un descuento en las farmacias respecto al valor de cada específico.

Reconocimiento de Créditos. Por el señor Interventor de Fondos se da cuenta de que la Comisión Permanente, en sesión del día 20 de Abril acordó satisfacer a los Médicos Titulares de A.P.D. de este Ayuntamiento las gratificaciones a que demuestran tener derecho por asistencia al Puesto de Socorro, y no habiendo cantidad consignada a tal efecto en el Presupuesto Ordinario vigente, estima el funcionario informante debe reconocerse el crédito para pagar durante la vigencia del próximo ejercicio económico. El Pleno acuerda reconocer crédito a favor de los Médicos Titulares de A.P.D. en frado en 35.250 pesetas, con el siguiente detalle:

A D. José Aparisi Gonzales por asistencia al Puesto de Socorro desde el año 1954 al 1961, ambos inclusive, 18.000 pesetas.

A D. José F. García Firado, por el mismo motivo desde 1958 a 1961 inclusive, 9.000 pesetas

A D. Antonio Caja Alegret, por el mismo motivo y desde 1958 a 1961 ambos inclusive, 9.000 pesetas.

Modificación Ordenanzas Exacciones. A propuesta del señor Presidente, el Pleno acuerda que por cada una de las Comisiones informativas de este Ayuntamiento se proceda a la revisión y modificación, si procediere, de las Ordenanzas de Exacciones que a cada una correspondan según su competencia.

Concierto de Usos y Consumos. El Pleno, previa informe del señor Interventor de Fondos, acuerda que por Depositaria se proceda a una revisión de los Concierdos de Usos y Consumos y a modificarlos de acuer-

do con las realidades más presentes. Cada uno de los proyectos modificados será sometido a la aprobación de la Comisión Permanente.

Urbanización Zona del Puerto. Visto en principio el informe del Aparejador sobre terrenos y edificios afectados por la urbanización de la Zona urbana de los Poblados Marítimos, y habiendo insistido el señor Presidente de la Comisión de Fomento sobre la urbanización de la Zona en cuestión a fin de evitar la anarquía de construcciones en la misma, el Pleno acuerda que por la Sección Técnica de Arquitectura se proceda a la medición y valoración de los terrenos afectados por la Ley del Suelo para cesión (digo) por la futura urbanización. Ver asimismo los afectados por la Ley del Suelo para cesión de los metros establecidos por vía pública. Hacer un cálculo de los incrementos de valor en las distintas fincas afectadas por la urbanización a los efectos de imposición de Contribuciones Especiales. En definitiva, que se proceda por Arquitectura a un estudio completo sobre las posibilidades de urbanización de la Zona con referencia al estado económico de este Ayuntamiento.

Inspección Obras de Construcción. Por el Presidente de la Comisión de Fomento se da cuenta de las órdenes que se cursaron a un Guardia Municipal para que procediera a exigir la licencia o permiso de obra a las que en la actualidad se están construyendo, al objeto de demostrar la ineficacia de los servicios de Inspección de este Ayuntamiento y la intención de muchos que realizan obras en esta Ciudad de evitar los arbitrios municipales.

También se llama la atención sobre la parte de culpa que corresponde a los funcionarios de la Sección de Obras al autorizar verbalmente reformas u obras de cualquier clase en tanto se tramita por los mismos la documentación exigida en cada caso.

Estudiado por el Pleno el problema, se acuerda: Pasar la lista de propietarios a quienes se les exigio la

licencia o permiso y no la tenían en la obra a la Comisión de Fomento para informe.

Advertir a todos los funcionarios de la Sección de Fomento que incurrirán en responsabilidad y se les incoará expediente disciplinario si se toman atribuciones de autorizar obras sin la consiguiente aprobación de la licencia por la Comisión Permanente.

Que por la Comisión de Fomento, al tiempo que estudian la modificación de las Ordenanzas de Exacción por construcciones, se provea la sanción de los contratistas y encargados de obras que realicen las mismas sin la correspondiente licencia o permiso reglamentario de este Ayuntamiento.

Presentación recursos contra actas de liquidación de Seguros Sociales ante la Delegación Provincial de Trabajo. Por el señor Alcalde se da cuenta de la presentación del recurso contra las actas de liquidación de seguros sociales levantadas por la Inspección de Trabajo ante la Delegación Provincial de Trabajo el día 21 del corriente mes de Abril.

El Pleno acuerda darse por enterado y prestar su aprobación al recurso interpuesto.

También se da cuenta por el señor Presidente de que se han dado de baja a todos los funcionarios en propiedad de la Caja del Seguro, como consecuencia de la ilegalidad de la situación y de las actas de liquidación que se han nombrado; el Pleno acuerda animismo darse por enterado y aprobar la decisión.

Adquisición de terrenos para construcción nuevo Grupo Escolar. Por el señor Alcalde se da cuenta de las dificultades que existen con uno de los propietarios de terrenos en la Ronda de Escabante, que se niega a firmar el contrato de venta como lo han hecho los demás propietarios. El Pleno acuerda delegar en el señor Presidente para que realice gestiones encaminadas al convencimiento del propietario en cuestión y caso de no conseguir este convencimiento que se proceda a la expropiación del terreno.

mediante expediente y con todas las consecuencias que la ley de expropiaciones determina.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las una hora y treinta minutos del siguiente día, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes, y de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.



[Handwritten signatures of several council members]

[Handwritten signature]

Jose M. Llaser

Bautista Ballester

[Handwritten signature]

Enrique Sotz

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
D. Jose Esteve Patuel
Concejales

- D. Manuel Gómez Chordá
- Jose R. Boix Monraval
- Bautista Ballester Boix
- Jose Blanche Verma
- Enrique Safont Martiner
- Román Almela Laborit
- Jose M. Llaser Garcia
- Constantino Muñoz Granell
- Vicente Lavancón Mesado
- Manuel Gil Melchor

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día tres de Mayo, de mil novecientos sesenta y uno.

En la Ciudad de Burriana, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Jose Esteve Patuel, despues de haber cursado en forma legal la oportuna convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, de un orden se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones celebradas en el mes de Abril por el Ayuntamiento Pleno y la Comisión Permanente

Secretario

Juan Serra Casals

Interventor

Vicente J. Arnau Berrua

que fueron aprobadas por unanimidad, siendo recordada a los asistentes la obligación de suscribir las una vez transcritas al libro de actas correspondiente.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1960.

El señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1960, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediatamente a los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, el Pleno la aprobó por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Acreditamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Administración del Patrimonio, Correspondiente al Ejercicio de 1960. Acto seguido el señor Presidente manifestó que el asunto a tratar, según rezaban las oportunas convocatorias, era el examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1960, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicho cuenta está debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a proceder a

a su rotación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta alguna objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que la aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Contrato Campo Escolar de Deportes. Por el señor Presidente se da cuenta al Pleno de la Corporación de que en fecha 20 de Mayo de 1960 se firmó por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Carlos Torres Cruz y por el señor Alcalde de este Ayuntamiento, don José Estévez Patuel, expresamente autorizado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de Mayo de 1960, el contrato de alquiler del Campo de Deportes del Frente de Juventudes de esta Ciudad como campo escolar de deportes.

Aquí consta en el citado contrato de alquiler y en el acuerdo de pago del alquiler estipulado al Frente de Juventudes de la Comisión Permanente de fecha 21 de Mayo de 1960. A pesar de ello no consta en el libro de Actas de los Plenos que celebra el Ayuntamiento el acuerdo que se delegaba al señor Alcalde para la firma del contrato, ni la aprobación del mismo, y como se deduce de ello que el defecto ha sido por causa de una involuntaria omisión, el señor Presidente propone al Pleno se subsane la misma mediante la adopción de un acuerdo en el que se haga constar la omisión y subsanación de la misma mediante la aprobación a posteriori del contrato de los pagos al Frente de Juventudes, consecuencia del citado contrato. El Pleno acepta la propuesta del señor Alcalde, y, por unanimidad, acuerda prestar la aprobación del contrato suscrito por el señor Alcalde para alquiler como campo de deportes escolar del Campo "San Fernando" del Frente de Juventudes en fecha 20 de Mayo de 1960, así como los pagos de la renta anual de 60.000 pesetas acordada por la Comisión Permanente, haciendo constar en este acuerdo que se adopta por omisión en el tiempo que se adoptó al no transcribirlo

al Libro de Actas de los Plenos del Ayuntamiento.

Cambio de horario en las Oficinas Municipales. Se da lectura por el infrascrito Secretario a la orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Abril de 1961, por la que establece el horario de trabajo que ha de regir en las distintas actividades de la Nación, y dado que para oficinas Públicas de término libertad de horario entre ocho treinta y trece treinta por la mañana, sin rebasar las diecinueve horas por la tarde, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda proponer al señor Gobernador Civil el horario de oficinas de ocho treinta a trece treinta por la mañana, horario que entrara en vigor el día 1º de Junio próximo.

Feria de Muestras de Industrias por y de la Naranja. Por el señor Concejal don Manuel Gil Melchor, se expone al Pleno el proyecto de instalar una Feria Mostriario en esta Ciudad en la que podrían exponer toda clase de industrias de maquinaria, herramientas, insecticidas, abonos, etc., así como productos derivados que hagan referencia a la naranja. Dicha feria se celebraría de los días 15 a 30 de Junio próximo en el tinglado del Puerto de Burriana. Entró seguidamente a considerar los detalles y gastos de montaje, demostrando que el gasto no sería excesivo y que quizá pudiera cubrirse con la venta de secciones, dípteros stands, aún a precios reducidos.

Se sometió el proyecto a estudio y el Pleno, por completa unanimidad, acordó aceptar la idea del señor Gil, en el que se delegó junto con el señor Finiente de Alcalde, don José María Cantavella Ferrer, animismo promotor de la idea, para que convirtan en palpable realidad la idea de la Feria Mostriario. Como la Feria estará dirigida exclusivamente a la naranja, único cultivo de nuestro término municipal, y en cuya riqueza participan entidades importantes en la vida de la Ciudad, se acordó formar un Comité Organizador de la Feria, al que presidido por el señor Alcalde y participando en el mismo los Concejales a los que expresamente se ha nombrado,

se daría entrada a un representante de la Hermandad de Labradores, otro del Sindicato de Frutos, al señor Delegado Comarcal Sindical o persona delegada, representante de la Cooperativa Agrícola de San Juli y representante del Circulo Frutero.

Se acordó delegar en el señor Alcalde para que citara a los Presidentes de las Entidades mencionadas con urgencia.

Pago a Agentes censales por trabajos de censo de Población y viviendas. Por el señor Secretario se da cuenta de los gastos que obligadamente ha habido al producirse los trabajos del Censo de Población para el decenio de 1960. El señor Alcalde da cuenta de las circunstancias que le obligaron a concertar los trabajos con agentes voluntarios mediante el pago por hogar que consistió de 5 pesetas en el caso urbano y de 8 pesetas en el extrarradio. El Pleno acuerda satisfacer los gastos habidos según la relación que se presenta y por el detalle de la misma por el importe total de 32.579 pesetas.

También se acuerda satisfacer a don Vicente Carda Martiner, funcionario de este Ayuntamiento encargado de los trabajos del Censo la cantidad de 500.- pesetas, por gastos de viaje y comidas en los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Abril, ocasionados para realizar los resúmenes finales del Censo de Viviendas y Población de 1960 por los Agentes Censales don Antonio Margaix, don Manuel Amiquet y Juan Arnandis, junto con el citado funcionario.

Reconocimiento de Créditos. Se da lectura a un acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de Abril del año en curso, en la que se aprueba la certificación de obras del señor arquitecto por las realizadas en la nueva Casa Ayuntamiento por el contratista don Paula Borja Pitarch, por un importe de 93.491,03 pesetas. No habiendo consignación en el Presupuesto Ordinario vigente para el pago de dicha cantidad, la Comisión Permanente acordó pasar el asunto al Pleno para reconocimiento de crédito, y el Ayuntamiento Pleno acuerda reconocer

crédito a consignar en el próximo ejercicio económico a favor de don Bautista Borja Pitarch, por obras en la nueva Casa Ayuntamiento y por el importe de 93.491'03 pesetas.

También acuerda el Pleno del Ayuntamiento reconocer crédito a favor de don Blas Laborit por el importe de 1.781'50 pesetas, valor dado por técnicos de este Ayuntamiento a los 5'09 metros cuadrados cedidos para vía pública en la calle de San Agustín.

Informe del Oficial Encargado de la Sección de Obras de este Ayuntamiento. Se da lectura a un informe del señor Oficial Encargado de la Sección de Fomento sobre el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de Abril sobre irregularidades del servicio de la sección en cuestión, en el que manifiesta en su defensa que de las obras que fueron sorprendidas sin permiso o sin licencia de construcción, rotamente dos de ellas carecían del mismo, ya que las otras se les expidió con anterioridad a la fecha de la denuncia, no conociéndose la razón de que no lo tuvieron en el momento de la inspección. El Pleno acuerda darse por enterado del informe, al que ha dado lectura el Secretario infrascrito.

Aprobación de bases para la provisión por concurso de la Plaza de Alguacil Vor Pública. Dada cuenta del expediente que instruye para la provisión por concurso de la plaza de Alguacil-Vor Pública de este Ayuntamiento, mediante examen de aptitud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 352 de la vigente Ley de Régimen Local y 260 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Vistas las propuestas bases y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, la Corporación por unanimidad, acuerda.

1º Proceder a la provisión en propiedad del expresado empleo subalterno, por concurso, mediante examen de aptitud.

2º Aprobar las bases a las que ha de ajustarse el concurso, elaboradas por dicha Comisión de Gobernación.

3º Se designa al señor Presidente de la Comisión de Gobernación, don José María Cantavella Ferrer, para que forme parte del Tribunal y al funcionario don Juan Serra Casals para que forme parte del Tribunal y actúe de secretario del mismo. y.

4º Facultar a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de estos acuerdos.

Aprobación de bases para la provisión por concurso de plazas de personal subalterno. Vistos los dictámenes formados por la Comisión de Gobernación, en fecha 29 de Abril de 1961, en relación con la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar del Encargado de la red de aguas potables y diez de Peones Callejeros, así como las bases que han de regir el concurso, mediante examen de aptitud y el expediente que se instruye al efecto, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º Proceder a la provisión en propiedad de las citadas plazas, mediante concurso.

2º Aprobar las bases a las que ha de ajustarse el concurso, elaboradas por la Comisión de Gobernación.

3º Se designa al señor Presidente de la Comisión de Gobernación, don José María Cantavella Ferrer, y al señor Arquitecto municipal, don Enrique Recourt Betés, para que formen parte del Tribunal que presidirá el señor Alcalde, y nombra al secretario de la Corporación, don Juan Serra Casals, para que actúe de secretario del Tribunal. y

4º Facultar a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de estos acuerdos.

Ruegos y Preguntas. A propuesta del señor Teniente de Alcalde, don José R. Boix Monraval, se acuerda por el Pleno la adquisición de 20 millones de pesetas para los actos a que concurra el Ayuntamiento y

Autoridades, ya que los que en la actualidad existen en la Parroquia están ya en pésimas condiciones. Se acuerda delegar en el señor Boix para que haga los estudios pertinentes para la compra y presente presupuesto a la Comisión Permanente.

Por el señor Presidente se da cuenta de que sus deberes inherentes al cargo de Diputado Provincial requieren el poder disponer de un traje de chaqué y de un uniforme de Diputado para los actos que se precisen. El Pleno, por unanimidad, acuerda que se confeccionen las citadas prendas por unastre a elección del señor Alcalde, corriendo los gastos de tela y confección a cargo de este Ayuntamiento, mediante la aprobación en su día por la Comisión Permanente.

A petición del señor Concejal Ponente de Franquito, don Manuel Gil Melchor, se acuerda oficiar al Ingeniero jefe de la 4ª Zona de la Rente para que ponga en las debidas condiciones las cadenas del paso a nivel de la Carretera de Viver al Puerto de Burruana, junto a la Estación de la misma mediante la renovación de los captadores de las citadas cadenas.

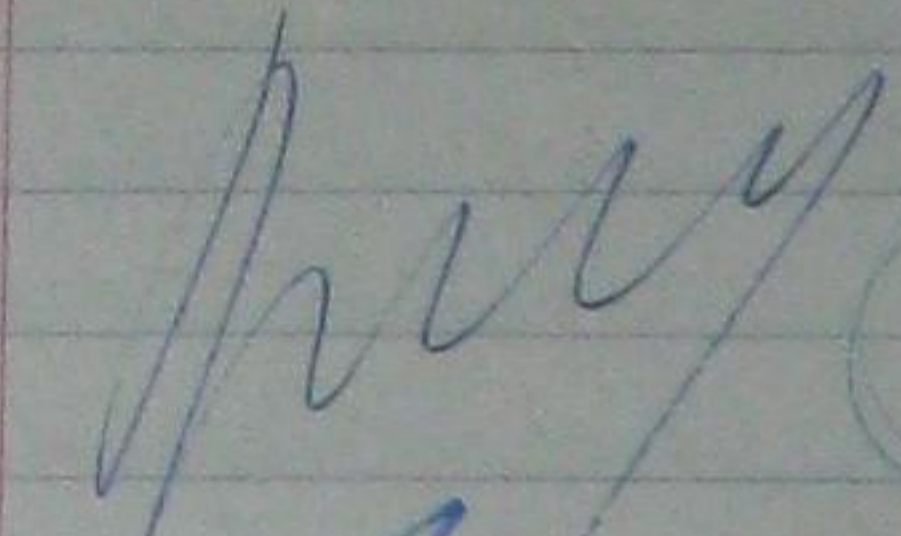
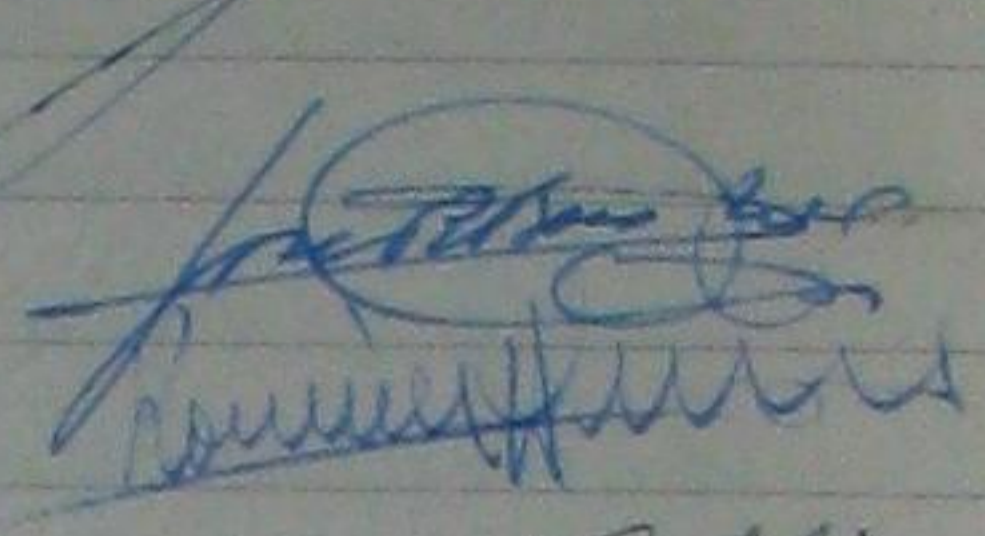
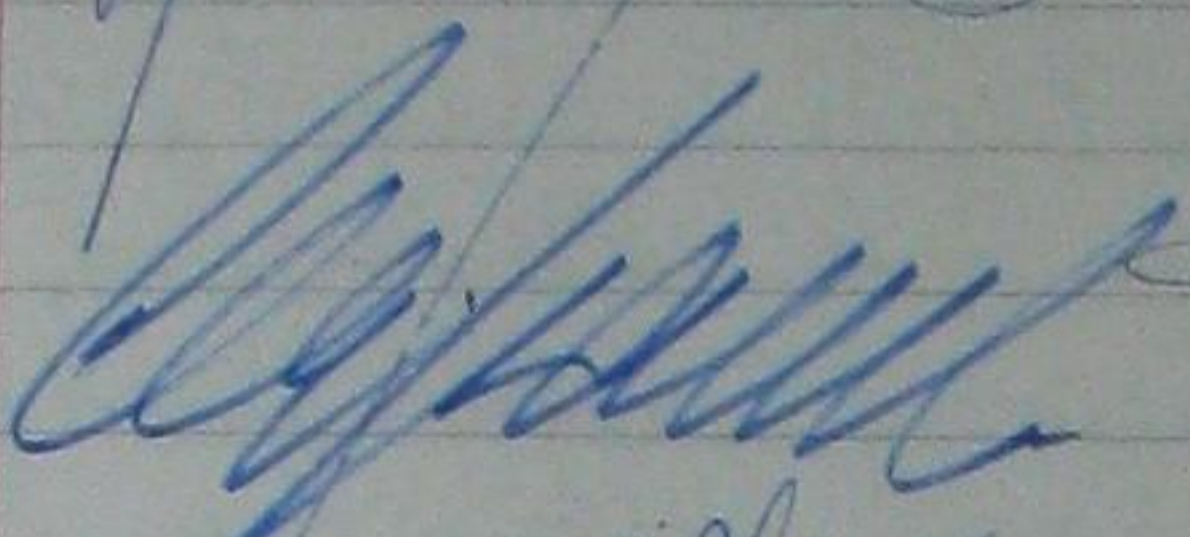
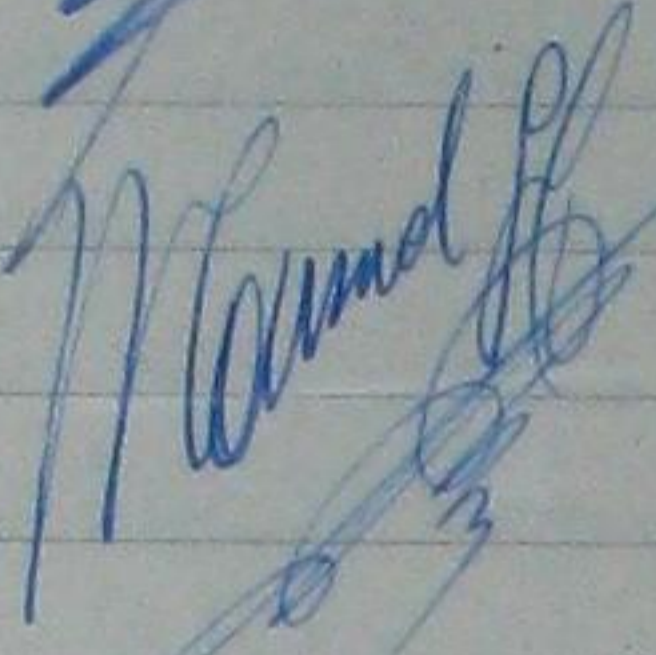
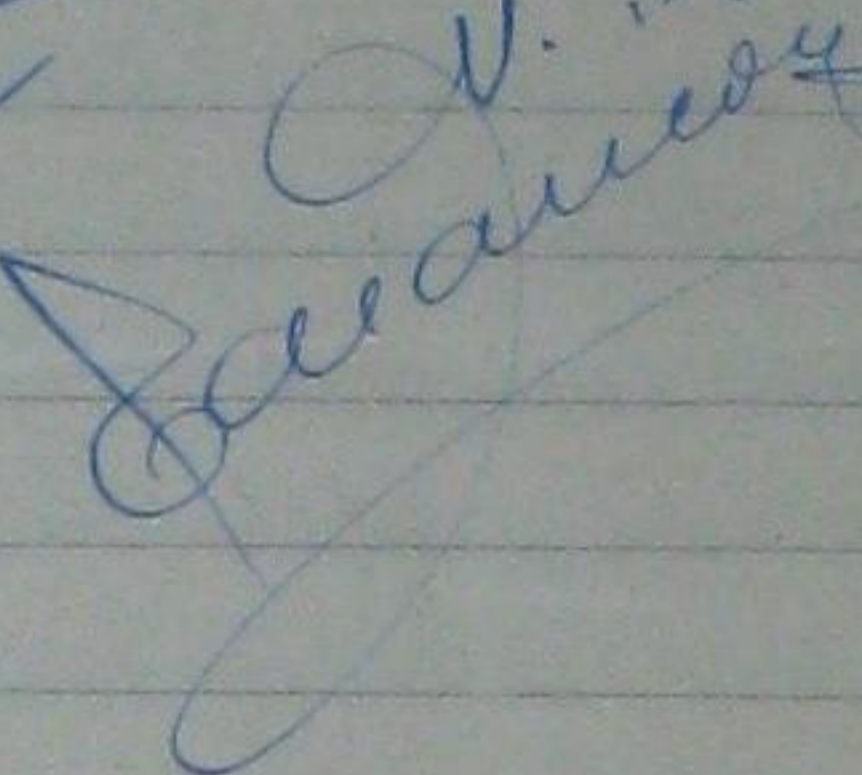
El señor Feriente de Alcalde, don Bautista Ballster Boix expone al Pleno, mejor dicho recuerda que a partir del día 1º de octubre está prohibida la circulación por las calles de la Ciudad de carros con ruedas de llantas y que este Ayuntamiento posee un carro ya viejo provisto de ruedas mixtas a prohibición. Expone que el Ayuntamiento debe dar ejemplo, pero el carro por su estado precario no es susceptible a ser renovado, siendo la mejor medida la adquisición de uno nuevo, delegando en el señor Ballster para los estudios y presentación del presupuesto correspondiente.

Se acordó animismo recordar al vecindario de ver en cuando por medio de anuncios y la radio la prohibición que empezará a regir el día 1º de octubre para la circulación de carros de llanta por la Ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente, firmando en

prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual, y o, el secretario, certifico.





 Jose V. Llaser

 V. Bautista Ballester


 Enrique Set

Señores asistentes	Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
<u>Alcalde Presidente</u>	día siete de Junio de mil novecientos sesenta y uno
D. José Esteve Patuel	En la Ciudad de Burriana a siete de Junio de mil
<u>Concejales</u>	novecientos sesenta y uno, siendo las veintidós horas y
D. Manuel Gómez Chordá	treinta minutos del indicado día, se reunieron los
" José M. Cantavella Ferrer	señores Concejales cuyos nombres al margen se ex-
" José R. Boix Monraual	presan, con el fin de celebrar sesión ordinaria
" Bautista Ballester Boix	de segunda convocatoria del Ayuntamiento Pleno
" Roberto Roselló Gasch	bajo la Presidencia del señor Alcalde, don José Esteve
" Enrique Lafont Martínez	Patuel, después de haber currado en forma legal
" José Blanch Vernia	la oportuna convocatoria.
" José V. Llaser García	Abierta la sesión por la Presidencia, se acordó
" Constantino Muner Granell	por completa unanimidad manifestar el pesar
" Vicente Zarancon Mesado	de la Corporación por el fallecimiento del que fue
<u>Secretario</u>	Alcalde accidental de este Ayuntamiento don
D. Juan Serra Casals	Román Almela Rochera, padre del Concejal de
<u>Interventor</u>	este mismo Ayuntamiento, don Román Almela la
D. Vicente G. Arnau Bernia	herit.

A continuación de orden del señor Alcalde se procedió a dar lectura a los borradores de las actas de la sesión ordinaria del pasado mes de Mayo y de las sesiones de la Comisión Permanente durante el mismo mes, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo recordada a los asistentes la obligación que tienen de inscribirla una vez transcrita al libro de actas correspondiente.

Adjudicación definitiva de los solares sobrantes de apertura de la calle de Pizarro. Por el señor Secretario se da lectura al acta de adjudicación provisional de los cuatro solares resultantes de la apertura de la calle de Pizarro de esta Ciudad, vendidos por el Ayuntamiento en pública subasta y mediante los trámites legales marcados por la Ley de Contratación de las Corporaciones Locales. El Pleno, visto el expediente, acuerda elevar la adjudicación provisional a definitiva, por lo que, en consecuencia, se confirma:

1º La adjudicación del solar nº 1, de 132'35 metros cuadrados, a don Juan Ripollés Ripoll, por 79510.- pesetas.

2º La del solar nº 2, de 137'14 metros cuadrados a don Juan Ripollés Ripoll por 82510.- pesetas.

3º La del solar nº 3, 154'25 metros cuadrados, a don Manuel Capdevila Naixes por 92.999'99 pesetas.

4º El solar nº 4, de 100'15 metros cuadrados, a don Ramon Miravet Molina por 65.590.- pesetas.

Se acuerda asimismo delegar en el señor Alcalde a los efectos de la extención de las oportunas escrituras de enajenación y de cualquiera trámites que fueren precisos.

Adquisición de fotografías aéreas de la Ciudad. Se muestran en el Pleno de la Corporación seis fotografías aéreas de la Ciudad de Burriana, tamaño 50 x 55 realizadas por Paisajes Españoles de Madrid (Fotografías Aéreas). El Pleno, vista la calidad

de las fotografías, acuerda su adquisición y pago de las mismas por el importe de tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Aprobación Memoria de la Gestión Municipal.
Por orden de la Presidencia se dió cuenta, por lectura de la Memoria anual de gestión correspondiente al finido ejercicio de 1960, redactada por el infrascripto Secretario, don Juan Serra Casals, cumplimentando con ello lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 21 de Mayo de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local. Teniendo en cuenta que dicha Memoria, en su aspecto fundamental, recoge las distintas facetas de la vida local de este Municipio, y en la formal, a la estructura y formato oficial, la Corporación municipal acordó su aprobación unánimamente, debiendo ser remitidas copias autorizadas a los Centros Correspondientes.

Asistencia Médico-Farmacéutica a los Funcionarios Municipales. Por el señor Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la realidad de la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales, en la forma que se acordó en el Pleno de la Corporación, para lo cual, se han impreso los correspondientes boletines de afiliación y las recetas que todo modo de asistencia requerían. Expresa el señor Alcalde que todo se desenvuelve con arreglo al plan previsto en su aspecto general; ahora bien, se somete al Pleno la aplicación de detalles que vendrían a mejorar las condiciones de los funcionarios en el aspecto asistencial, como es el que las recetas pudieran ser expedidas por todos los Médicos de la Ciudad y que la iguala contratada por el Ayuntamiento viniera a representar una ayuda al funcionario con cualquier médico aunque no perteneciera al Cuerpo de los Titulares. Estudiando detenidamente el asunto, el Pleno acuerda recogerse completamente a las disposiciones legales al objeto de la asistencia, aunque según las circunstancias se

admitirán acuerdos particulares entre los Médicos Titulares y los Médicos de la Ciudad al efecto de beneficiar en lo posible a los funcionarios del Ayuntamiento.

Comunicación del Banco de Crédito Local de España. Dada cuenta de la contestación a la petición formulada para financiar las obras de terminación de la nueva Casa Ayuntamiento, expropiación de terrenos y aportación para construcción de un nuevo Grupo Escolar, se acuerda remitir los datos económico-financieros requeridos, así como la voluntad corporativa de establecer los recursos especiales de amortización que precise la operación de préstamo con el Banco Local de España.

Pavimentación Aceras. Se aprueba el proyecto técnico y pliego de condiciones para pavimentación de aceras cuyo presupuesto total asciende a 218.583'72 pesetas. Se ordena la exposición al público. Se imponen a los afectados por dichas obras las contribuciones especiales por el beneficio especial derivado en la cuantía total de 218.583'72 pesetas, sobre la base del coste correspondiente a la línea frontera o de fachada pavimentada, toda vez que ningún tramo tiene anchura superior a los dos metros; las cuotas se determinarán, digo se determinan por dicho reparto simple. Vencida que sea la exposición del proyecto, si no hubiere reclamaciones, procédase seguidamente a la exposición del expediente prevenido en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, para la posterior extensión de recibos y su cobranza.

Cerramiento de las fachadas lateral a la calle de Yturbi y principal del Mercado de Abastos de la Ciudad. Dada cuenta del proyecto técnico formado para el cerramiento de las fachadas lateral, a la calle de Yturbi, y principal, a la calle de San Victoriano del Mercado de Abastos mediante cierre metálico acristalado, el Pleno acuerda aprobar el proyecto técnico, cuyo presupuesto total de la obra asciende a 85.000 pesetas, y que se exponga el

mismo al público a efectos de reclamaciones.

Obras aguas potables. Visto el informe del señor Arquitecto municipal, se acuerda anticipar 50.000 pesetas al contratista don José Mora Formo, a cuenta y en concepto de a justificar contra la expedición de la certificación definitiva de las obras por renovación de la cubierta de la red de aguas potables de la Ciudad.

Reconocimiento de crédito. Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente, se acuerda reconocer crédito a favor de don Manuel Ríos Martínez, por cesión de terrenos para vía pública en la calle Camino del Eice-Homo, por valor de 22.785,- pesetas.

Ruegos y Preguntas. El señor Teniente de Alcalde don José María Cantavella Ferrer, propone la construcción de muros de contención en el Río Anna en la parte inferior al puente de las carreteras de Villarreal y Almazora, con vistas a la construcción de una avenida y a la revalorización de los terrenos allí existentes. El Pleno acuerda sobre este asunto delegar en el señor Alcalde para que se procure una entrevista con el General Abriat personaje principal en la Confederación Hidrográfica del Guara; asimismo se acuerda que el señor Aparejador se ponga de acuerdo con el señor Cantavella para hacer un estudio preliminar para el asunto en cuestión.

A consecuencia de lo tratado o propuesta del señor Cantavella, el Pleno acuerda también delegar en el señor Alcalde para que mantenga contactos con los propietarios de fincas en la Ronda del Poeta Calrada, a los efectos de conocer su opinión sobre nuevo planteamiento de la urbanización de la citada Ronda del Poeta Calrada.

El señor Alcalde manifiesta a los miembros del Pleno que la consecución completa de los terrenos para la construcción de un nuevo Grupo Escolar en la parte inferior de la Ronda de Escalante, han sido debidos a los esfuerzos de don Juan Lafont Casares, Agente

de la Propiedad Inmobiliaria, por lo que el señor Alcalde solicita del Pleno la concesión de un premio para el citado corredor de fincas. El Pleno acepta la proposición del señor Alcalde y acuerda reconocer credito a favor de don Juan Lafont Caravero por el importe del 1 por 100 del valor de la compra de terrenos realizada por el Ayuntamiento.

El señor Alcalde expone los enormes perjuicios que ya están causando las aguas residuales que vierte en nuestro Ferrmino Municipal el alcantarillado de Villarreal y los medios que deberían aplicarse en principio para atajar en lo posible la amenaza que las mismas representan. El Pleno, por completa unanimidad, acuerda delegar en el señor Presidente para que denuncie a la Jefatura Provincial de Sanidad el asunto y escriba o haga gestiones cerca del Exmo. Sr. Gobernador Civil sobre los mismos.

Da cuenta el señor Alcalde de las gestiones realizadas con ocasión de la proyectada Feria Nacional de la Naranja y Afines cerca del señor Loizaga, Delegado Regional de Comercio; el Pleno acuerda darse por enterado y reiterar su confianza en la Comisión presidida por el señor Alcalde para llevar a efecto la mentada Feria.

Da también cuenta el señor Alcalde del proyecto de la obra Sindical del Hogar de construir en terrenos del Puerto de Burriana 50 viviendas. Se han mantenido conversaciones con el Exmo. Sr. Delegado Provincial de Sindicatos para que las citadas viviendas sean dignas de Burriana y solicita autorización del Pleno para conseguir que si los planos no son aceptables sean rechazados y que la concesión a la Obra Sindical del Hogar revierta, pasados unos años, a favor del Ayuntamiento. El Pleno acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta del señor Alcalde y delegarle

para que realice cuantas gestiones crea convenientes.

A propuesta del señor Presidente el Pleno acuerda trasladar el "paseo" desde la calle del General Mola y calle de Cervantes, al Paseo o Plaza de San José, pues se estima inadmisibles la concentración de gente en una vía pública que por su circulación se considera debe ser despejada. Al tal efecto el Alcalde deberá dar las oportunas órdenes a la Guardia Municipal y dar publicidad, mediante bandos y la Radio a este acuerdo.

El señor Feniente de Alcalde, don Bautista Ballester Boix, saca a colación lo peligroso que resulta para el tránsito que el automático de los semáforos carezca de la reglamentaria luz amarilla preventiva. Siendo el Pleno completamente acorde con lo expuesto por el señor Ballester se acuerda pasar el asunto al señor Concejal Ponente de Tránsito, don Manuel Gil Melchor, para que resuelva debidamente la circulación mediante semáforos en el cruce de vías tan transitadas.

A propuesta del señor Presidente el Pleno acuerda proceder al arreglo de la Playa de Levante de la Ciudad en la misma forma que el año anterior, o sea con la colaboración del Sindicato de Riegos de la Ciudad.

A petición del señor Alcalde, el Pleno por unanimidad, acuerda el pago al pago a la Comisión Pro-Monumento a Don Jaime Chicharro de las 100.000 pesetas consignadas en el presente Presupuesto como colaboración del Ayuntamiento a la erección del citado monumento.

A propuesta del señor Concejal, don José María Cantavella Ferrer, se acuerda por el Pleno que por los servicios técnicos de la Sección de Obras se proceda a la redacción de un proyecto y presupuesto de la desviación del emisario del alcantarillado en forma que viniera a desembocar en el mar unos dos o tres kilómetros mas al sur de donde en la actualidad viene desembocando, al objeto de evitar en lo posible las molestias que se causan a los propietarios

y vecinos de la zona marítima conocida por la Ferratella.

El Pleno acuerda que el señor Aparejador municipal inspeccione el retiro de fachada realizado por don Blas Laborit en lo concerniente a un saliente que existe con la casa que colinda propiedad de la viuda de don Vicente Dorá Sales, y que debe informe a la Comisión Permanente.

Por unanimidad, el Pleno acuerda proceder a la apertura de la calle continuación de Plasco Viehars hasta el Camino de Onda. A tal efecto se delega en el señor Alcalde para que mantenga contactos con los propietarios de las fincas afectadas por la apertura con el fin de conseguir la compra de los terrenos necesarios para la citada apertura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las dos horas del día siguiente, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.



Handwritten signatures and names in blue ink, including 'Bertrán', 'Antonio', 'José L. Huser', 'Narciso Saez', and 'Enrique Sot'. Some signatures are accompanied by small circular stamps.

